



CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARÓN), EN LO SUCESIVO “EL CONTRATO”, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. IGNACIO GÓMEZ TRÁPALA, DIRECTOR DE UNIDAD CORPORATIVA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL; Y POR LA OTRA PARTE LA SOCIEDAD DENOMINADA “FERVA CONSULTORES, S.C.”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JUAN FERNÁNDEZ DEL VALLE BICKEL, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “LA FND” Y “EL PROVEEDOR”, RESPECTIVAMENTE, O EN FORMA CONJUNTA COMO “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara **“LA FND”** que:

I.1. Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre del 2002; así como en los artículos 1, 3 fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. El 10 de enero de 2014 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” y en su artículo décimo noveno se modificó la denominación de la Ley Orgánica de la Financiera Rural para quedar como “Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero”. Asimismo, en el artículo vigésimo primero fracción VI de las disposiciones transitorias se estableció que cuando en cualquier decreto, código, ley, reglamento o disposiciones jurídicas emitidas con anterioridad a la entrada en vigor del decreto de reforma, así como todos los contratos, convenios y demás actos jurídicos celebrados por la Institución, hagan referencia a la Financiera Rural, se entenderá que hacen referencia a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

I.3. Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes clave FRU021226V91.

I.4. El Lic. Ignacio Gómez Trápala, Director de Unidad Corporativa de Promoción de Negocios y Coordinación Regional en su carácter de apoderado legal cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Estatuto Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y acredita su personalidad con



el testimonio de la escritura pública número 141,219, Libro 2,911, de fecha 12 de enero de 2021, otorgada ante la fe del Lic. José Ángel Villalobos Magaña, notario público número 9, de la Ciudad de México; inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE) bajo el folio número 7-7-29012021-193121, de fecha 29 de enero de 2021, las cuales no le han sido modificadas, revocadas o limitadas en forma alguna hasta la fecha de firma del presente instrumento jurídico.

- I.5.** La solicitud del procedimiento de adjudicación directa electrónica para la contratación del Servicio de Proveduría de Precios de Productos Acuícolas (Preferentemente Camarón), en adelante **"EL SERVICIO"** fue formulada por la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos, adscrita a la entonces Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional, ahora Dirección de Unidad Corporativa de Promoción de Negocios y Coordinación Regional, mediante el oficio número DGAPNCR/DEPP/007/2022, fechado el 23 de febrero de 2022.
- I.6.** Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42, 46, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **"LA LEY"**, en relación con los artículos 75 y 85 de su Reglamento se realizó la adjudicación de **"EL SERVICIO"** a **"EL PROVEEDOR"**, según consta en el oficio de notificación de adjudicación número DGAA/DERMS/259/2022, fechado el 25 de marzo de 2022.
- I.7.** Cuenta con la disponibilidad presupuestal para hacer frente a las obligaciones derivadas de **"EL CONTRATO"**, correspondiente a la partida presupuestal número 34101 "Servicios bancarios y financieros", autorizada por la Dirección Ejecutiva de Finanzas, mediante suficiencia presupuestal con el folio número GP-063-2022, de fecha 16 de febrero de 2022.
- I.8.** El Lic. Ignacio Gómez Trápala, Director de Unidad Corporativa de Promoción de Negocios y Coordinación Regional o el servidor público que lo sustituya en el cargo, comparece en su calidad de apoderado legal.
- I.9.** El C.P. Rafael Posadas Bernal, Gerente de Reportos, designado por el titular de la Dirección de Unidad Corporativa de Promoción de Negocios y Coordinación Regional mediante oficio DUCPNCP/061/2022 de fecha 31 de marzo de 2022 y conforme a lo establecido en el artículo 92 del del Estatuto Orgánico de **"LA FND"** comparece a la firma del presente instrumento en su calidad de responsable de la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos por vacancia, por ser el área requirente de **"EL SERVICIO"**, conforme a lo previsto en el artículo 2, fracción II del Reglamento de **"LA LEY"**.
- I.10.** El C.P. Rafael Posadas Bernal, Gerente de Reportos, o el servidor público que lo



sustituya en el cargo o sea designado por el titular de la Dirección de Unidad Corporativa de esa área, será el responsable de la administración y verificación del cumplimiento de **"EL CONTRATO"**, así como de la recepción, validación y aceptación de **"EL SERVICIO"**, conforme a lo previsto en el artículo 84, penúltimo y último párrafos, del Reglamento de **"LA LEY"**.

I.II. Señala como su domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar, el ubicado en la Calle Agrarismo No. 227, sexto piso, Col. Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11800.

II. Declara **"EL PROVEEDOR"** que:

II.1. Es una sociedad civil legalmente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública número 20,298, tomo LV, libro III, otorgada el 23 de abril de 2013, ante la fe del notario público número 32 de Zapopan, Jalisco, (Subregión Centro Conurbada), Lic. Francisco Javier Macías Vázquez, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, bajo el folio electrónico número 28129, de fecha 16 de mayo de 2013.

II.2. El C. Juan Fernández Del Valle Bickel, quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, comparece en su carácter de Administrador Único y cuenta con facultades amplias y suficientes para suscribir **"EL CONTRATO"** y obligar a su representada en los términos del mismo, lo que acredita mediante escritura pública número 10,248, tomo 24°, libro 10°, de fecha 16 de abril de 2018, otorgada ante la fe del notario público número 20 de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, Mtro. Alejandro Organista Paredes, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, bajo el folio electrónico número 28,129, de fecha 02 de mayo de 2018, y bajo protesta de decir verdad declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna y que reúne las condiciones técnicas, económicas, jurídicas y demás necesarias que requiere **"LA FND"** para la celebración de **"EL CONTRATO"**.

II.3. Conoce el contenido y los requisitos que establecen **"LA LEY"**, su Reglamento, así como las demás disposiciones aplicables, al igual que el contenido de los anexos que forman parte integrante de **"EL CONTRATO"**, los cuales se describen a continuación:

- **Anexo 1.-** Anexo Técnico.
- **Anexo 2.-** Propuesta Técnica y Económica.

II.4. Conoce las características técnicas de **"EL SERVICIO"** objeto de **"EL CONTRATO"**, manifiesta que dispone de los recursos necesarios e idóneos, que cuenta con los equipos y materiales necesarios, así como con el personal que tiene la experiencia y



capacidad requeridas para proporcionar **"EL SERVICIO"** objeto de **"EL CONTRATO"**, de forma eficiente, oportuna y en las mejores condiciones requeridas por **"LA FND"**; habiendo considerado todos los factores que intervienen en su ejecución y de acuerdo a los términos y condiciones de **"EL CONTRATO"** y sus anexos detallados en la Declaración II.3.

- II.5.** Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra ubicado en alguno de los supuestos que establecen los artículos 29 fracción VIII, 50 y 60 de **"LA LEY"**, 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; asimismo, acredita que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, como consta en la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" de fecha 10 de marzo de 2022, mismo que obra en el expediente de **"EL CONTRATO"**.

De igual manera, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero del 2015, y Acuerdos dictados por el H. Consejo Técnico ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, , relativo a la Autorización para modificar la primera de las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del 2015, y ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de marzo de 2020, acredita que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, como consta en la "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", de fecha 10 de marzo de 2022, misma que obra en el expediente de **"EL CONTRATO"**.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), acredita que no tiene adeudos ante el INFONAVIT, como consta en el oficio número CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0000376671/2022 fechado el 10 de marzo de 2022, mismo que obra en el expediente de **"EL CONTRATO"**.

- II.6.** Mediante escrito de fecha 25 de marzo de 2022, **"EL PROVEEDOR"** manifiesto bajo protesta de decir verdad, ser una Micro empresa, de conformidad con lo establecido



en la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y de conformidad con el acuerdo por el que se establece la estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de junio de 2009.

- II.7.** Para todos los efectos legales de **"EL CONTRATO"**, así como para oír y recibir notificaciones **"EL PROVEEDOR"** señala como su domicilio el ubicado en Avenida Ludwig Van Beethoven, número 5570 A interior 14, Colonia La Estancia, C.P. 45030, Zapopan, Jalisco, correo electrónico juan@fervaconsultores.com y número telefónico 33 1466 3260, para efecto de lo previsto en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- II.8.** Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes FCO130429CN4.

III. Declaran "LAS PARTES" que:

- III.1.** Es su voluntad celebrar el presente instrumento jurídico y sujetarse a sus términos y condiciones; que gozan de plena capacidad para contratar y que no tienen impedimento legal alguno para obligarse, por lo que pactan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a **"LA FND"**; **"EL SERVICIO"** en los términos y condiciones establecidos en **"EL CONTRATO"** y sus anexos detallados en la Declaración II.3., los cuales una vez rubricados por **"LAS PARTES"** se integran al presente instrumento para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar, de acuerdo a los alcances y periodicidad descritos en los mismos.

SEGUNDA.- DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN.- En términos de lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 45 de **"LA LEY"** y 81 fracción IV de su Reglamento, **"EL CONTRATO"** y sus anexos detallados en la Declaración II.3., son los instrumentos que vinculan a **"LAS PARTES"** en sus derechos y obligaciones respecto a **"EL SERVICIO"** objeto de **"EL CONTRATO"**, prevaleciendo en caso de discrepancia lo establecido en el **Anexo 1.**

TERCERA.- CONTRAPRESTACIÓN.- En términos del Anexo Técnico y la notificación de la adjudicación, **"EL CONTRATO"** tiene carácter de abierto conforme a lo establecido por los artículos 47 de **"LA LEY"** y 85 de su Reglamento; en ese tenor, la contraprestación será por un presupuesto mínimo de **\$174,776.00 (Ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado y un presupuesto máximo de **\$436,940.00 (Cuatrocientos treinta y seis mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Los precios aquí pactados serán fijos durante la vigencia de **"EL CONTRATO"**

Stamp: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, FND, CONTRATO A-DEPP-34101-011-22, 2022, MAGÓN.

Signature: Ricardo Flores

Page: **Página 5 de 21**

Year: **2022 Flores**
Año de **Magón**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO





“EL SERVICIO” será prestado de acuerdo a las necesidades de **“LA FND”** sin que se encuentre obligada a ejercer el presupuesto máximo.

CUARTA.- VIGENCIA.- La vigencia de **“EL CONTRATO”** iniciará a partir del día 28 de marzo de 2022 y concluirá el día 31 de diciembre de 2022.

QUINTA.- LUGAR Y HORARIO DE PRESTACIÓN DE “EL SERVICIO”.- **“EL SERVICIO”** se deberán prestar de acuerdo con lo estipulado en los anexos establecidos en la declaración II.3.

SEXTA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE “EL CONTRATO”.- De conformidad con lo establecido en el artículo 84, párrafos séptimo y octavo del Reglamento de **“LA LEY”**, **“LA FND”** establece que el C.P. Rafael Posadas Bernal, Gerente de Reportos, o el servidor público que lo sustituya o sea designado por el titular de la Dirección Ejecutiva de esa área, será el responsable de la administración y verificación del cumplimiento de **“EL CONTRATO”**, así como de la recepción, validación y aceptación de **“EL SERVICIO”**.

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 51 de **“LA LEY”**, 89 y 90 de su Reglamento, y en los Lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores, señalados en el capítulo quinto del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, el pago de **“EL SERVICIO”** se realizará mediante transferencia bancaria, a mes vencido conforme a lo establecido en los anexos detallados en la Declaración II.3., en moneda nacional, previa recepción validación y aceptación de los mismos, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la aceptación formal de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, en adelante **“CFDI”**, por parte del servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento de **“EL CONTRATO”**.

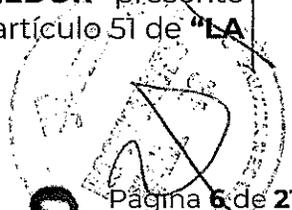
OCTAVA.- FACTURACIÓN.- Para el pago de **“EL SERVICIO”**, **“EL PROVEEDOR”** presentará a **“LA FND”** los **“CFDI”**, correspondientes, los cuales deberán ser entregados anexando la documentación soporte respectiva.

En caso de que los **“CFDI”** entregados por **“EL PROVEEDOR”** para su pago, presenten errores o deficiencias, **“LA FND”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo segundo del artículo 51 de **“LA LEY”**.



Handwritten signature or mark

Página 6 de 21




2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA PRESIDENCIA



NOVENA.- ANTICIPOS.- En la presente contratación **"LA FND"** no otorgará anticipo alguno a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE "EL SERVICIO".- De conformidad con lo establecido en el artículo 53, párrafo segundo de **"LA LEY"** y 96, segundo párrafo de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** se obliga ante **"LA FND"** a responder por la calidad de **"EL SERVICIO"** así como de cualquier responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en **"EL CONTRATO"**, en el Código Civil Federal y demás legislación aplicable, conforme a lo establecido en sus anexos; obligación que podrá ser exigible desde el inicio de la entrega de **"EL SERVICIO"** y hasta el término de la vigencia de **"EL CONTRATO"**, lo cual se garantizará con la garantía de cumplimiento, establecida en la Cláusula Décima Primera "Garantía de cumplimiento".

"LA FND" en su caso, solicitará que los servicios entregados en forma deficiente o de mala calidad sean sustituidos, sin que las correcciones impliquen modificación alguna en las características, por lo que en caso de que **"EL PROVEEDOR"** no atienda el requerimiento de **"LA FND"** o incumpla con las especificaciones descritas en los anexos detallados en la Declaración II.3., **"LA FND"** podrá actuar conforme a lo establecido en el artículo 54 de **"LA LEY"** y dar aviso a la Secretaría de la Función Pública, en adelante **"LA SFP"** y al Órgano Interno de Control en **"LA FND"**, para que, de ser aplicable, procedan conforme a los artículos 59 y 60 de **"LA LEY"**.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por **"LA LEY"**, así como su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, la siguiente garantía:

FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 48, fracción II y 49, fracción II de **"LA LEY"** y 81, fracción II y 103 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de **"EL CONTRATO"**, mediante fianza, expedida por compañía mexicana autorizada para ello, en idioma español, a favor de **"LA FND"**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo de **"EL CONTRATO"**, sin comprender el Impuesto al Valor Agregado.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"LA FND"**, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, con domicilio en calle Agrarismo número 227, quinto piso, Col. Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, en la Ciudad de México, en su caso el original de la fianza en cuestión, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de suscripción de **"EL CONTRATO"** o en el domicilio que para tal efecto señale **"LA FND"** sin costo adicional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada en tanto permanezca en vigor **"EL CONTRATO"** y hasta el acta recepción de **"EL SERVICIO"** así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se



interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva firme por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza, sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA FND"**, una vez que cuente con la constancia de cumplimiento de obligaciones a que se refiere la Cláusula Trigésima Segunda "Constancia de cumplimiento de obligaciones" de **"EL CONTRATO"**.

Esta fianza deberá sujetarse a las disposiciones que le resulten aplicables, y deberá incluir, por lo menos lo siguiente:

- a) Provenir de institución afianzadora autorizada por **"LA SHCP"**.
- b) Ser expedida a favor de **"LA FND"**.
- c) Contener indicación del importe total garantizado con número y letra.
- d) La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- e) Nombre o denominación social de **"EL PROVEEDOR"**.
- f) Domicilio de **"EL PROVEEDOR"**.
- g) Que la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el presupuesto máximo total a ejercer de **"EL CONTRATO"**.
- h) Que la afianzadora expresamente consiente en que: **1)** La fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en **"EL CONTRATO"**; **2)** Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales; **3)** La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento de **"EL CONTRATO"**, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme; **4)** La afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; **5)** Pagará a **"LA FND"** la cantidad garantizada, o la parte proporcional de la misma posteriormente a que se le haya aplicado a **"EL PROVEEDOR"** la totalidad de las penas convencionales establecidas en **"EL CONTRATO"**, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado; y **6)** Que en caso de incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"**, podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o bien a través del artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.



Página 8 de 21



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRESELECCIÓN DE LA GRANA DE LOS FIANZADOS





Cuando **"EL PROVEEDOR"** no preste **"EL SERVICIO"** objeto de **"EL CONTRATO"** en la forma, plazos y términos establecidos en el mismo, no se otorgarán prórrogas, salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.

En caso de que **"LA FND"**, decida incrementar el presupuesto máximo de **"EL CONTRATO"** o las cantidades de conceptos y/o volúmenes de **"EL SERVICIO"**, de conformidad con los artículos 48, fracción II, de **"LA LEY"**, 91 primero y quinto párrafos y 103, fracción II y último párrafo, de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a garantizar dicho incremento, mediante modificación de la fianza, en los términos señalados y por el aumento del monto, cantidades, conceptos y/o volúmenes de **"EL SERVICIO"** pactados.

DÉCIMA SEGUNDA.- SUBCONTRATACIÓN.- "EL PROVEEDOR" será el único responsable ante **"LA FND"** por la prestación de **"EL SERVICIO"**.

DÉCIMA TERCERA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- El presente contrato se rige por lo dispuesto en **"LA LEY"**, por lo que no existe relación de dependencia ni de subordinación entre **"LA FND"** y **"EL PROVEEDOR"**, así como de su personal.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación de **"EL SERVICIO"**, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a **"LA FND"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos jurídicos en materia de trabajo y de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"LA FND"**, así como en la elaboración y entrega de **"EL SERVICIO"**.

Igualmente, y para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"LA FND"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con la presente cláusula.

"EL PROVEEDOR" acepta de manera libre y voluntaria a no reservarse acción alguna en cualquier tiempo, en materia laboral, en contra de **"LA FND"**, ya que reconoce y manifiesta que no existe relación laboral, con base a que sus actividades las realizan bajo un contrato que se rige al amparo de **"LA LEY"** y no el de una relación laboral.

Para el caso de que alguno de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"** demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"LA FND"**, **"EL PROVEEDOR"** acepta convenir y solucionar el asunto con su trabajador ante la autoridad laboral que conozca del mismo, en un plazo máximo de veinte días hábiles siguientes al emplazamiento notificado a **"LA FND"**.





FND", a efecto de dar fin al juicio iniciado en contra de **"LA FND"**, lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá comunicar mediante el informe de conclusión de juicio que por escrito reciba **"LA FND"**, dentro del plazo anteriormente indicado.

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo que antecede, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar a **"LA FND"** dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de presentación del informe de conclusión de juicio, copia certificada del acuerdo o mandamiento dictado por la autoridad jurisdiccional mediante el cual se tiene por concluido el juicio y, en consecuencia, se ordena el archivo del asunto por encontrarse total y definitivamente concluido.

En el supuesto de que **"EL PROVEEDOR"** decida continuar con el trámite del juicio, deberá exhibir dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de emplazamiento de **"LA FND"**, copia certificada del acuerdo en el que conste el desistimiento expreso del trabajador demandante respecto de **"LA FND"**, para con ello dejarla fuera de la controversia jurisdiccional.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** omita cumplir con los compromisos precisados en los párrafos anteriores dentro de los plazos establecidos para tal efecto, **"LA FND"** cuando aún existan pagos pendientes por realizar, procederá a conciliar y convenir el juicio correspondiente con el trabajador demandante ante la autoridad laboral competente. En consecuencia, si **"LA FND"** realiza algún pago para concluir el asunto, **"EL PROVEEDOR"** acepta que **"LA FND"** efectúe el descuento de las cantidades erogadas para solucionar el conflicto, realizándose dicho descuento en el pago del **"CFDI"** que exhiba o envíe **"EL PROVEEDOR"** en términos del presente contrato, correspondiente al mes siguiente en que hayan sido efectivamente realizadas las erogaciones por parte de **"LA FND"**.

Asimismo, en caso de que una vez concluido el presente contrato, **"LA FND"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"LA FND"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

DÉCIMA CUARTA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".- **"EL PROVEEDOR"** se obliga durante la prestación de **"EL SERVICIO"**, a cumplir con todas y cada una de las características, especificaciones técnicas y de operación, modalidades requeridas, así como los tiempos y plazos de ejecución, descritos en los anexos detallados en la Declaración II.3.

Asimismo, deberá observar, entre otros, lo siguiente:

1. Ejecutar la prestación de **"EL SERVICIO"** debiendo intervenir únicamente su personal autorizado y capacitado.
2. Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general con todas las que le sean aplicables; asimismo, responder ante **"LA FND"** por cualquier



- daño o perjuicio que resultare por incumplimiento de las mismas, en los términos de **"EL CONTRATO"** y sus anexos.
3. Ejecutar **"EL SERVICIO"** en los términos y condiciones establecidas en los anexos detallados en la Declaración II.3.
 4. Contar con los recursos humanos especializados suficientes para mantener la operación en un nivel de disponibilidad óptimo.
 5. Cubrir el costo de la transportación, viáticos y demás gastos inherentes que se generen, relativos a la prestación de **"EL SERVICIO"** objeto de **"EL CONTRATO"**.
 6. Notificar por escrito a **"LA FND"** cualquier cambio en su domicilio, número telefónico y/o correo electrónico.

DÉCIMA QUINTA.- SUPERVISIÓN DE "EL SERVICIO".- **"LA FND"** tendrá en todo momento, la facultad de supervisar, verificar y aceptar directamente o a través de un tercero, si **"EL PROVEEDOR"** está prestando **"EL SERVICIO"** de acuerdo con lo establecido en los anexos detallados en la Declaración II.3., por lo que comunicará por escrito las cuestiones que estime pertinentes en relación con su ejecución en la forma convenida y con las modificaciones que en su caso acuerde; de no atender **"EL PROVEEDOR"** las consideraciones hechas por **"LA FND"** ésta podrá iniciar el procedimiento de rescisión, conforme lo indica la Cláusula Décima Séptima "Rescisión administrativa" de **"EL CONTRATO"**.

DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL.- Con fundamento en el artículo 55 Bis de **"LA LEY"** y 102, fracción II de su Reglamento, **"LA FND"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá a su entera libertad y discreción suspender la prestación de **"EL SERVICIO"**, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, siempre que medie solicitud por escrito de éste, y únicamente sobre **"EL SERVICIO"** prestado y aceptado por **"LA FND"**.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, **"EL CONTRATO"** podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, en el supuesto de que **"LA FND"** así lo determine, y para el caso de que subsistan los supuestos que dieron origen al inicio de la suspensión, se procederá a dar inicio a la terminación anticipada de **"EL CONTRATO"**, conforme lo dispuesto en la Cláusula Décima Octava "Terminación anticipada" de **"EL CONTRATO"**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de **"LA LEY"**, 98 y 99 de su Reglamento, **"LA FND"** podrá en cualquier momento, por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"** rescindir administrativamente **"EL CONTRATO"** sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penalizaciones y si **"EL PROVEEDOR"** incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en **"EL CONTRATO"** y sus anexos detallados en la Declaración II.3.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:



1. Se iniciará a partir de que **"LA FND"** le comunique por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
2. Transcurrido el término anterior, **"LA FND"** contará con un plazo de 15 (quince) días naturales para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**; la determinación de dar o no por rescindido **"EL CONTRATO"** deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PROVEEDOR"**.
3. **"LA FND"** formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **"EL PROVEEDOR"**, por concepto de **"EL SERVICIO"** entregados y aceptados hasta el momento de la rescisión; para efectos de lo cual se tomará en cuenta lo previsto en el artículo 99 del Reglamento de **"LA LEY"**.

De manera enunciativa pero no limitativa, las causales por las cuales **"LA FND"** podrá iniciar el procedimiento de rescisión, en cualquier momento posterior al incumplimiento, serán las siguientes:

1. Cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla en la forma y términos sus obligaciones en lo relativo a la ejecución o la entrega de **"EL SERVICIO"** pactado en **"EL CONTRATO"** y sus anexos detallados en la Declaración II.3, independientemente de hacer efectiva la garantía de cumplimiento pactada en el mismo.
2. Si es sujeto o declarado en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte **"EL CONTRATO"**.
3. Si no proporciona a **"LA FND"** los datos necesarios para la inspección, verificación y supervisión en la ejecución de **"EL SERVICIO"** objeto de **"EL CONTRATO"**.
4. Por cumplimiento parcial o incumplimiento total de las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"** previstas en **"EL CONTRATO"**.
5. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de **"LA LEY"**, su Reglamento y los lineamientos que rigen en la materia.
6. Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en responsabilidad por los errores u omisiones en su actuación.
7. Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en negligencia, respecto a la entrega de **"EL SERVICIO"** pactados.
8. Cuando **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento, en el plazo estipulado en el artículo 48, fracción II, último párrafo de **"LA LEY"** y lo establecido en **"EL CONTRATO"**.



9. Cuando **"EL PROVEEDOR"** acumule el 10% (diez por ciento) del monto máximo total de **"EL CONTRATO"**, por concepto de penalizaciones; por atraso en el inicio de la entrega de **"EL SERVICIO"** o en las fechas pactadas para la prestación de **"EL SERVICIO"**.
10. Por utilizar o divulgar indebidamente información derivada de la presente contratación y que esté protegida bajo carácter confidencial.
11. Si **"LA FND"** o cualquier otra autoridad detecta que **"EL PROVEEDOR"** proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada, en el procedimiento de adjudicación de **"EL CONTRATO"** o en la ejecución del mismo.

En caso de rescisión de **"EL CONTRATO"** por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, **"LA FND"** procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido **"EL CONTRATO"**, se prestase **"EL SERVICIO"**, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA FND"**, de que continúa vigente la necesidad de **"EL SERVICIO"**, aplicando en su caso, las penalizaciones correspondientes.

"LA FND" podrá determinar no dar por rescindido **"EL CONTRATO"**, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión de **"EL CONTRATO"** pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión de **"EL CONTRATO"** resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido **"EL CONTRATO"**, **"LA FND"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual **"LAS PARTES"** elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 52, párrafos penúltimo y último de **"LA LEY"** y 98, último párrafo de su Reglamento.

Lo anterior, sin perjuicio de que **"LA FND"** proceda a la rescisión cuando las penalizaciones hayan rebasado el porcentaje del 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo de **"EL CONTRATO"**, con independencia de que hayan sido pagadas total o parcialmente a través de los medios que se establezcan para tales efectos, haciendo exigible la garantía de cumplimiento por el porcentaje que corresponda respecto del valor de **"EL SERVICIO"** pendientes de ejecutarse.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- **"LA FND"** con fundamento en los artículos 54 Bis. de **"LA LEY"** y 102, primer y segundo párrafos, fracción I de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir **"EL SERVICIO"** originalmente adquirido y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"LA FND"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or '1' on the right margin.





dieron origen a **"EL CONTRATO"**, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por **"LA SFP"**, o se presentare el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor a que se refiere la Cláusula Vigésima Cuarta "Caso Fortuito o Fuerza Mayor" de **"EL CONTRATO"**, podrá dar por terminado anticipadamente **"EL CONTRATO"** sin responsabilidad alguna para **"LA FND"**, ello con independencia de lo establecido en la Cláusula Décima Sexta "Suspensión Temporal" de **"EL CONTRATO"**.

Cuando se dé por terminado anticipadamente **"EL CONTRATO"**, **"LA FND"** lo establecerá en un dictamen debidamente fundado y motivado en donde se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de **"EL SERVICIO"** prestado, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito de **"EL PROVEEDOR"**, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con **"EL CONTRATO"**, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I del artículo 102 del Reglamento de **"LA LEY"**.

Para tal efecto bastará una previa notificación por escrito a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracción XIX y 53 de **"LA LEY"**, 85 fracción V, 95 y 96 de su Reglamento, las penalizaciones por atraso se aplicarán conforme a lo siguiente:

Se aplicarán penas convencionales en los términos y condiciones establecidos en el **Anexo 1**, en el entendido que la penalización no podrá exceder del 10% del presupuesto máximo total de **"EL SERVICIO"** no entregado o no prestado oportunamente.

En términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 95 del Reglamento de **"LA LEY"**, **"EL PROVEEDOR"** acepta que el pago de **"EL SERVICIO"** quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que deba efectuar por concepto de penalizaciones por atraso, en el entendido de que si **"EL CONTRATO"** es rescindido no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento establecida en la Cláusula Décima Primera "Garantía de Cumplimiento" de **"EL CONTRATO"**.

El monto máximo acumulado por el cual podrá proceder la rescisión de **"EL CONTRATO"** en virtud de las penalizaciones aplicadas por atraso será del 10% (Diez por ciento) del monto máximo de **"EL CONTRATO"** y serán determinadas en función de **"EL SERVICIO"** no prestado oportunamente.

VIGÉSIMA.- DEDUCCIONES POR EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.- En términos de los artículos 53 Bis de **"LA LEY"** y 97 de su Reglamento, en caso de cumplimiento parcial o deficiente en la prestación de **"EL SERVICIO"** o incumplimiento de los requerimientos de niveles de **"EL SERVICIO"** por causas imputables a **"EL**





PROVEEDOR", **"LA FND"** aplicará deducciones en la facturación, de conformidad con lo establecido dentro del **Anexo 1** detallado en la Declaración II.3.

"LAS PARTES" aceptan y reconocen que la aplicación de las deducciones es independiente de la penalización por los incumplimientos señalados en la cláusula que antecede.

Los montos a deducir se deberán aplicar en el **"CFDI"** que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, inmediatamente después de que el área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente.

El monto máximo acumulado por el cual podrá proceder la rescisión de **"EL CONTRATO"** en virtud de las deducciones aplicadas será del 10% (diez por ciento) del monto máximo a ejercer de **"EL CONTRATO"** y serán determinadas en función del cumplimiento parcial o deficiente en la prestación de **"EL SERVICIO"** o por los incumplimientos en los niveles de servicio señalados en la presente cláusula y se calcularán hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PAGOS EN EXCESO.- Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL PROVEEDOR"**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, contados a partir de la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA FND"**, de conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de **"LA LEY"**.

Para efectos de la presente cláusula, el pago en exceso se entiende como cualquier contraprestación que realice **"LA FND"** a **"EL PROVEEDOR"** por un importe mayor a lo debido o a lo que realmente **"EL PROVEEDOR"** tenga derecho, con motivo del error aritmético, de cálculo o de cualquier otra naturaleza, o bien por omisiones o deficiencias en que se encuentre **"LA FND"**, al no aplicar las penalizaciones que correspondan, por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de **"LA LEY"**, 91 y 92, segundo párrafo, de su Reglamento, la **"FND"** podrá acordar el incremento del monto o de la cantidad de **"EL SERVICIO"** pactado, siempre que dichas modificaciones no rebasen, en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente y el precio de **"EL SERVICIO"** sea igual al pactado inicialmente, modificación que podrá hacerse en cualquier tiempo, siempre y cuando se realice antes de que concluya la vigencia de **"EL CONTRATO"**.

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or 'N' on the right margin.

Handwritten signature and circular stamp on the bottom right of the page.





En caso de que la **"FND"** requiera incrementar **"EL SERVICIO"**, convendrá por escrito con **"EL PROVEEDOR"**, quien con su aceptación lo continuará prestando en las mismas condiciones pactadas originalmente en **"EL CONTRATO"**.

Asimismo, si la **"FND"** requiere o considera conveniente ampliar únicamente el plazo o la vigencia de **"EL CONTRATO"** y ello no implica incremento en el monto máximo contratado o en las cantidades de los servicios convenidos y **"EL PROVEEDOR"** lo acepta, podrá ampliarse la vigencia o el plazo de **"EL CONTRATO"**, suscribiendo al efecto el convenio modificatorio correspondiente, en el entendido de que dicha modificación sólo será procedente por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"LA FND"**.

Cualquier modificación a **"EL CONTRATO"**, deberá formalizarse por escrito mediante convenio modificatorio, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en **"EL CONTRATO"**, quienes los sustituyan, quienes designen o estén facultados para ello y para efecto de la garantía de cumplimiento **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar el endoso correspondiente dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de dicho convenio.

VIGÉSIMA TERCERA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- **"EL PROVEEDOR"** no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de **"EL CONTRATO"** a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA FND"**, deslindando de toda responsabilidad a este órgano descentralizado, en los términos del artículo 46 de **"LA LEY"**, siempre y cuando **"EL PROVEEDOR"** haya efectuado el trámite correspondiente que **"LA FND"** establezca para tales efectos.

VIGÉSIMA CUARTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de **"LAS PARTES"** será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de **"EL CONTRATO"**, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor, supuestos dentro de los cuales se incluyen de manera enunciativa más no limitativa, los casos de suspensión y terminación anticipada de **"EL CONTRATO"** a que se refieren sus Cláusulas "Suspensión Temporal" y "Terminación Anticipada".

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos provenientes de la naturaleza o del hombre caracterizados por ser imprevisibles, inevitables, irresistibles, insuperables, ajenos a la voluntad de **"LAS PARTES"** y que imposibilitan el cumplimiento de todas o algunas de las obligaciones previstas en **"EL CONTRATO"**, siempre y cuando **"LAS PARTES"** no hayan dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de **"EL PROVEEDOR"** que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones de **"EL CONTRATO"**, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

Handwritten mark resembling a stylized '4' or '14'.

Página 16 de 21



2022 Flores
Año de **Magón**
PRESENCIA DE LA FUNDACIÓN DE SERVIDORES





VIGÉSIMA QUINTA.- EROGACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR.- Todas las erogaciones que haga **"EL PROVEEDOR"** por pago a su personal, adquisición de maquinaria y equipo, amortización, viáticos, mantenimiento, adquisición de materiales, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo de **"EL PROVEEDOR"** y no podrán ser repercutidos a **"LA FND"**.

VIGÉSIMA SEXTA.- PRESENCIA DE OTROS PROVEEDORES.- "EL PROVEEDOR" no podrá reclamar la presencia de otros contratistas, proveedores o personal de **"LA FND"**, en el o los inmuebles en que ejecuten trabajos de mantenimiento mecánico, eléctrico, de obra civil o de cualquier otra índole, distintos al objeto de **"EL CONTRATO"**, que en algún momento pudieran interferir en sus servicios, por lo que en tales casos, deberá reportarlo al servidor público que administra **"EL CONTRATO"**, a fin de que se tome nota del retraso que la interferencia pudiera provocar en la prestación de **"EL SERVICIO"**, el cual no podrá ser imputable a **"EL PROVEEDOR"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder ante **"LA FND"**, por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados de la ejecución de **"EL SERVICIO"**, por negligencia e impericia técnica, así como por las pérdidas o subtracciones de bienes que le sean imputables a su personal.

VIGÉSIMA OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no divulgar ni utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento de la prestación de **"EL SERVICIO"**; se obliga a que toda la información suministrada por **"LA FND"**, o a la que tenga acceso, sea o no confidencial o reservada es propiedad de esta última, por consiguiente, le está expresamente prohibido a **"EL PROVEEDOR"** transmitir, divulgar o comercializar total o parcialmente dicha información y deberá ser manejada por **"EL PROVEEDOR"** con carácter estrictamente confidencial o reservada.

La información y/o documentación a que tenga acceso **"EL PROVEEDOR"** contiene o puede contener información que se encuentra sujeta al secreto bancario y/o fiduciario o a cualquier otro secreto establecido en las disposiciones aplicables, deberá guardarse con absoluta confidencialidad respecto del contenido de dichos documentos y/o información, en el supuesto de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con esta obligación, deberá pagar a **"LA FND"** los daños y perjuicios que le ocasione. Asimismo, en este acto libera incondicionalmente a **"LA FND"** de cualquier responsabilidad o consecuencia, obligándose a sacarla en paz y a salvo de cualquier reclamación que a ese respecto le hiciere cualquier tercero a **"LA FND"**.

"EL PROVEEDOR" adoptará las precauciones para proteger la información confidencial o reservada de **"LA FND"**. Como mínimo, tales precauciones serán tan estrictas como las que cada una de **"LAS PARTES"** adopte para proteger su propia información confidencial o reservada. **"LA FND"** comunicará la información confidencial o reservada a **"EL PROVEEDOR"** que este necesite conocer para realizar la prestación de **"EL SERVICIO"**, tal



comunicación se hará sujeta a las obligaciones de confidencialidad impuestas por el presente contrato. Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume expresamente cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento por parte de sus respectivos empleados a las obligaciones de confidencialidad descritas en **"EL CONTRATO"**. Cuando la información confidencial o reservada ya no sea necesaria, **"EL PROVEEDOR"** la devolverá a **"LA FND"** o la destruirá, si esta así lo solicitara.

"EL PROVEEDOR" notificará inmediatamente a **"LA FND"** en caso de descubrir un uso, revelación o divulgación no autorizados de información confidencial o reservada y cooperará con **"LA FND"** en forma razonable para ayudarla a retomar posesión e impedir usos no autorizados adicionales de su información confidencial o reservada.

"LA FND" informará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** cuando los códigos, documentos, consumibles y archivos deban tener carácter de confidencial, respetando en todo momento las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Asimismo, en cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública, el contenido de **"EL CONTRATO"** podrá ser consultado por cualquier persona física y/o moral, siempre y cuando se sujete a los procedimientos establecidos en dichos ordenamientos. Sin embargo, aquellos documentos, archivos e información que **"LA FND"** entregue a **"EL PROVEEDOR"** con carácter de confidencial, no podrán ser revelados.

VIGÉSIMA NOVENA.- SANCIONES.- Las penas convencionales y deducciones establecidas en **"EL CONTRATO"** se encuentran delimitadas de conformidad con lo dispuesto en las Cláusulas Décima Novena "Penas convencionales a cargo del proveedor" y Vigésima "Deducciones por el incumplimiento parcial o deficiente" de **"EL CONTRATO"**; por lo que dependiendo del incumplimiento en que hubiere incurrido **"EL PROVEEDOR"**, **"LA FND"** estará en plena libertad de ejercer los derechos que le correspondan en forma individual, sucesiva o acumulados unos con otros, haciendo para tales efectos efectivas en su caso, la fianza de cumplimiento, las penas convencionales, deducciones y los daños y perjuicios a que se refieren las Cláusulas Décima "Garantía de **"EL SERVICIO"**", Décima Primera "Garantía de cumplimiento", Décima Novena "Penas convencionales a cargo de **"EL PROVEEDOR"**", Vigésima "Deducciones por el incumplimiento parcial o deficiente", Vigésima Séptima "Daños y Perjuicios" y Vigésima Octava "Confidencialidad" de **"EL CONTRATO"**.

TRIGÉSIMA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- **"EL PROVEEDOR"**, será responsable por el uso de patentes, licencias, derechos y prioridades que pudieran corresponder a terceros sobre los sistemas técnicos, procedimientos, dispositivos, software, hardware, partes, equipos, accesorios, y herramientas que utilice o proporcione para cumplir con las características de **"EL SERVICIO"**, y dado el caso de presentarse alguna violación, **"EL PROVEEDOR"** asume toda la responsabilidad por dichas violaciones que se causen en la materia, respondiendo ante las reclamaciones que pudiera tener o





que le hicieran a **"LA FND"** por dichos conceptos, relevándolo de cualquier responsabilidad, quedando obligados a resarcirla de cualquier gasto o costo comprobable que se erogue por dicha situación.

"LA FND" dará aviso a las autoridades competentes y a **"EL PROVEEDOR"**, en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la notificación de la violación.

En el caso de encontrarse en litigio como consecuencia de lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** no podrá continuar entregando **"EL SERVICIO"**, por lo que **"LA FND"** podrá dar por rescindido **"EL CONTRATO"** en términos de la Cláusula Décima Séptima "Rescisión administrativa".

TRIGÉSIMA PRIMERA.- SUBSISTENCIA AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN.- "LAS PARTES" convienen que durante la ejecución de **"EL CONTRATO"**, las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"** subsistirán en los términos y condiciones pactados, aún en el caso de que las unidades administrativas de **"LA FND"** cambien de denominación o de áreas de adscripción o de domicilio sin pago extra a cargo de la **"FND"**.



TRIGÉSIMA SEGUNDA.- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.- "LA FND" por conducto del servidor público titular del área requirente y responsable de la administración y verificación del cumplimiento de **"EL CONTRATO"**, al término del mismo procederá a extender la constancia de cumplimiento a que hace referencia la fracción VIII del artículo 81 del Reglamento de **"LA LEY"**, documento con base en el cual **"EL PROVEEDOR"** podrá solicitar la cancelación de la fianza de cumplimiento.

TRIGÉSIMA TERCERA.- DIVISIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN.- En atención al criterio AD-02/2011 "Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", emitido por **"LA SFP"** el 09 de mayo de 2011, **"LA FND"** determina que las obligaciones que se convienen en **"EL CONTRATO"** son divisibles dadas las características, cantidad y destino de **"EL SERVICIO"**, en consecuencia establece que es procedente recibir parcialmente **"EL SERVICIO"** y, por tanto, cualquier incumplimiento motivará la aplicación total de la garantía de cumplimiento establecida en la Cláusula Décima Primera "Garantía de Cumplimiento", considerando la naturaleza de las obligaciones específicas que forman parte de **"EL CONTRATO"**.

En razón de lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** reconoce y acepta que las obligaciones de **"EL CONTRATO"** son divisibles y que la garantía de cumplimiento se aplicará de manera proporcional sobre el monto máximo de las obligaciones garantizadas en caso de incumplimiento.

[Handwritten signature and stamp]

Página 19 de 21

2022 Flores
Año de Magón

[Small portrait of Ricardo Flores]





TRIGÉSIMA CUARTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento de **"EL CONTRATO"**, **"LAS PARTES"** se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establecen **"LA LEY"**, su Reglamento y supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como las demás leyes y ordenamientos aplicables.

TRIGÉSIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento de **"EL CONTRATO"**, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México.

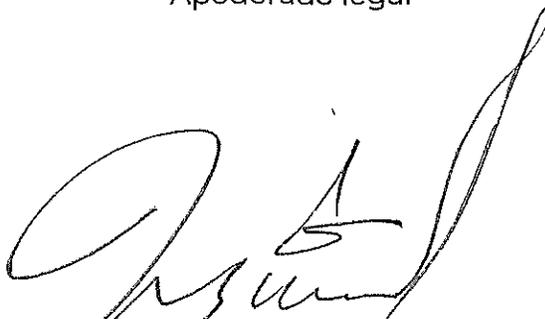
TRIGÉSIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- "LAS PARTES" convienen que, en cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 77, 78 y 79 de **"LA LEY"** y 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136 de su Reglamento.

"LAS PARTES" renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.

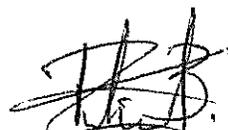
Leídas las cláusulas por **"LAS PARTES"** y enteradas de su contenido y alcance, **"EL CONTRATO"** se firma por triplicado en la Ciudad de México, el día 08 de abril de 2022.

Por la **"FND"**

Apoderado legal


Lic. Ignacio Gómez Trápala
Director de Unidad Corporativa de
Promoción de Negocios y
Coordinación Regional

Titular del área requirente y responsable de la administración y verificación del contrato, así como de la recepción, validación y aceptación de **"EL SERVICIO"**


C.P. Rafael Posadas Bernal
Gerente de Reportos

Asimismo, responsable de la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos por vacancia, de conformidad con lo establecido en el artículo 92, quinto párrafo del Estatuto Orgánico de "LA FND", con relación al oficio de designación número DUCPNCR/061/2022, de fecha 31 de marzo de 2022.





Por **"EL PROVEEDOR"**

C. Juan Fernández Del Valle Bickel
Administrador Único

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ABIERTO NO. **A-DEPP-34101-011-22**, QUE CELEBRAN EN 21 HOJAS ÚTILES, **"LA FND"**, REPRESENTADA POR EL LIC. IGNACIO GÓMEZ TRÁPALA, DIRECTOR DE UNIDAD CORPORATIVA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, **"EL PROVEEDOR"** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JUAN FERNÁNDEZ DEL VALLE BICKEL, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2022.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Contrato No. A-DEPP-34101-011-22

ANEXO 1

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Agrarismo 227, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, CP. 11800, CDMX.
Tel: 01 (55) 5230 1600 www.gob.mx/fnd

[Handwritten signature]





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO**

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA

No. AA-006HAN001-E40-2022

**SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS
(PREFERENTEMENTE CAMARÓN)**

Fecha de Publicación.

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2022.





Anexo Técnico

Objeto de la contratación	
<p>Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante FND), requiere el Servicio de Proveduría de Precios de Mercado, en diferentes plazas del país (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia), en el que se consideren los precios en los diferentes niveles de la cadena:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pagados al Productor; • LAB (Salida de Bodega de Acopio); • Zonas de Consumo; • Centrales de Abastos; • Precio Internacional de Referencia. 	
Descripción técnica del objeto de la contratación	
<p>Partida única</p>	<p>Características y especificaciones técnicas para la contratación del Servicio de Proveduría de Precios de Productos Acuícolas (preferentemente Camarón).</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u></p> <p>Servicio de Proveduría de Precios de Mercado: Se requiere un reporte de precios de mercado en diferentes plazas del país (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia), que refleje los precios de venta (precios de transacción) de los productos, la variación respecto de la semana anterior, comentarios de mercado que sean relevantes para el comportamiento de los precios y datos sobre producción e importación de productos. En este sentido, se deberá entregar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alertas de precios de mercado durante cualquier día de la semana cuando se detecten variaciones de mercado superiores (alza o a la baja) al 8%. • Envío de tendencias de mercado semanalmente: ya sea al alza o a la baja. • Boletines de noticias (incluir las fuentes de información). • Reporte de precios internacionales de referencia. <p>Es importante señalar que, durante la vigencia del servicio, FND podría en algún momento determinar la inclusión de un subyacente adicional. En este sentido, el Proveedor deberá dar respuesta a dicho requerimiento en un plazo no mayor a 48 horas hábiles. En caso de no contar con la posibilidad de incluirlo, se deberán justificar las razones que se lo impedirían.</p> <p><u>Entregables</u></p> <p style="text-align: center;">Proveduría de Precios de Mercado (entrega semanal)</p> <p>El proveedor deberá entregar reportes semanales (todos los viernes entre las 12:00 a 14:30 horas del día) en formato EXCEL y/o PDF o cualquier otro formato que determine FND, el envío se realizará vía correo electrónico a los contactos designados por la Institución, dicho reporte incluirá:</p>



La Proveeduría de Precios de Mercado, la cual se requiere en las zonas descritas en el APARTADO A de este anexo, o en su defecto, en las plazas (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia) de los siguientes Estados:

- ✓ Aguascalientes
- ✓ Baja California
- ✓ Baja California Sur
- ✓ Campeche
- ✓ Chiapas
- ✓ Chihuahua
- ✓ Coahuila
- ✓ Colima
- ✓ Ciudad de México
- ✓ Durango
- ✓ Guanajuato
- ✓ Guerrero
- ✓ Hidalgo
- ✓ Jalisco
- ✓ Estado de México
- ✓ Michoacán
- ✓ Morelos
- ✓ Nayarit
- ✓ Nuevo León
- ✓ Oaxaca
- ✓ Puebla
- ✓ Querétaro
- ✓ Quintana Roo
- ✓ San Luis Potosí
- ✓ Sinaloa
- ✓ Sonora
- ✓ Tabasco
- ✓ Tamaulipas
- ✓ Tlaxcala
- ✓ Veracruz
- ✓ Yucatán
- ✓ Zacatecas

- Reporte de precios de mercado en diferentes plazas del país (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia), los productos que se deberán reportar son: Camarón Grande con Cabeza, Camarón Grande sin Cabeza, Camarón Mediano con Cabeza, Camarón Mediano sin Cabeza, Camarón Chico con Cabeza y Camarón Chico sin Cabeza.

El proveedor deberá entregar un reporte con la siguiente información:





	<ul style="list-style-type: none"> Número de observaciones utilizadas para el cálculo del precio reportado, considerando el tipo de entidades encuestadas (empresas, bodegas, personas entrevistadas en los mercados (vendedores o consumidores), productores, acopiadores, entre otros). Nombre de las localidades donde se realizaron las encuestas. <p>Adicionalmente la empresa que otorgue el servicio deberá contar con un histórico de precios de mercado de los productos antes referidos, a partir de 2019.</p> <p>Los productos mencionados son enunciativos más no limitativos, por lo que en la vigencia del contrato podrán incrementarse de acuerdo a las necesidades de FND.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Criterio de Evaluación que se aplicará, incluyendo la tabla de puntos y porcentajes que corresponda, en su caso	
Binario	Puntos y Porcentajes
No Aplica	Aplica*

*La tabla de puntos y porcentajes, se encuentra descrita en el ANEXO I.

Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega																													
Plazo	Proveeduría de Precios de Mercado: El proveedor deberá entregar boletines semanales (todos los viernes entre las 12:00 a 14:30 horas del día).																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. de Semana</th> <th>Entrega de los Boletines Semanales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>1 de abril de 2022</td></tr> <tr><td>2</td><td>8 de abril de 2022</td></tr> <tr><td>3</td><td>13 de abril de 2022</td></tr> <tr><td>4</td><td>22 de abril de 2022</td></tr> <tr><td>5</td><td>29 de abril de 2022</td></tr> <tr><td>6</td><td>6 de mayo de 2022</td></tr> <tr><td>7</td><td>13 de mayo de 2022</td></tr> <tr><td>8</td><td>20 de mayo de 2022</td></tr> <tr><td>9</td><td>27 de mayo de 2022</td></tr> <tr><td>10</td><td>3 de junio de 2022</td></tr> <tr><td>11</td><td>10 de junio de 2022</td></tr> <tr><td>12</td><td>17 de junio de 2022</td></tr> <tr><td>13</td><td>24 de junio de 2022</td></tr> </tbody> </table>	No. de Semana	Entrega de los Boletines Semanales	1	1 de abril de 2022	2	8 de abril de 2022	3	13 de abril de 2022	4	22 de abril de 2022	5	29 de abril de 2022	6	6 de mayo de 2022	7	13 de mayo de 2022	8	20 de mayo de 2022	9	27 de mayo de 2022	10	3 de junio de 2022	11	10 de junio de 2022	12	17 de junio de 2022	13	24 de junio de 2022
	No. de Semana	Entrega de los Boletines Semanales																											
	1	1 de abril de 2022																											
	2	8 de abril de 2022																											
	3	13 de abril de 2022																											
	4	22 de abril de 2022																											
	5	29 de abril de 2022																											
	6	6 de mayo de 2022																											
	7	13 de mayo de 2022																											
	8	20 de mayo de 2022																											
	9	27 de mayo de 2022																											
	10	3 de junio de 2022																											
	11	10 de junio de 2022																											
12	17 de junio de 2022																												
13	24 de junio de 2022																												





	14	1 de julio de 2022
	15	8 de julio de 2022
	16	15 de julio de 2022
	17	22 de julio de 2022
	18	29 de julio de 2022
	19	5 de agosto de 2022
	20	12 de agosto de 2022
	21	19 de agosto de 2022
	22	26 de agosto de 2022
	23	2 de septiembre de 2022
	24	9 de septiembre de 2022
	25	15 de septiembre de 2022
	26	23 de septiembre de 2022
	27	30 de septiembre de 2022
	28	7 de octubre de 2022
	29	14 de octubre de 2022
	30	21 de octubre de 2022
	31	28 de octubre de 2022
	32	4 de noviembre de 2022
	33	11 de noviembre de 2022
	34	18 de noviembre de 2022
	35	25 de noviembre de 2022
	36	2 de diciembre de 2022
	37	9 de diciembre de 2022
	38	16 de diciembre de 2022
	39	23 de diciembre de 2022
	40	30 de diciembre de 2022
		Las semanas de los entregables son susceptibles de variación en función de la fecha de inicio de la contratación del servicio.
Lugar	El envío se realizará vía correo electrónico a los contactos designados por FND.	
Condiciones de entrega	El proveedor deberá entregar el reporte correspondiente en formato EXCEL y/o PDF, o cualquier otro formato que determine FND.	





Aplica		<u>Garantía de Cumplimiento</u>
Si	No	
X		<p>10% DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.</p> <p>En términos de lo previsto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el licitante que resulte adjudicado deberá presentar, una Fianza otorgada por una institución autorizada por el 10% del monto máximo del instrumento jurídico sin incluir el impuesto al valor agregado.</p> <p>Para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contraídas, deberá ser expedida a favor de FND y entregada dentro de los 10 días naturales posteriores a la formalización del instrumento contractual.</p>

Aplica		<u>Garantía de Anticipo</u>
Si	No	
	X	

Aplica		<u>Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento</u>	Criterio	
Si	No		Divisible	Indivisible
X		Conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la LAASSP. Para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este contrato, se considera que la obligación contractual es:	X	

Aplica		<u>Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o Póliza de Responsabilidad Civil</u>
Si	No	
	X	

Normas aplicables a la contratación	
No Aplica	

Normas de Calidad (ISO), Normas Oficiales, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, o a falta de éstas las especificaciones que deberán de cumplir los bienes, arrendamientos o servicios.

Método de Pruebas e Institución Pública o Privada que lo realizará la evaluación del cumplimiento de Normas.

Aplica	Método	Unidad de Medida para la determinación	Institución que lo realizará
No			





Tipo de Contrato		
Unidad de Medida	Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LAASSP y 85 de su Reglamento)
Servicio		X

Presupuesto mínimo y máximo se determinarán conforme a los artículos 47 de la LAASSP y 85 de su Reglamento.

Vigencia del Contrato			
A partir del día hábil siguiente de la Emisión del Fallo o de la Notificación de la Adjudicación	A partir de la firma del Contrato o Pedido	Periodo	
		Del	Al
		28 de marzo de 2022	31 de diciembre de 2022

Ejercicio Fiscal que abarcará la contratación		Anticipada conforme a lo establecido por el artículo 25 de la LAASSP	
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual
X	No Aplica	X	No Aplica

Forma y Datos de Facturación	
Razón Social:	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero.
R.F.C.	FRU021226V91
Domicilio Fiscal:	Agrarismo 227, Col. Escandón, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11800.

Forma de Pago
Transferencia Bancaria; el pago se realizará por mes vencido, dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de la factura (comprobante fiscal digital), una vez que sean recibidos los servicios a entera satisfacción de FND, a través del responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Nombre y cargo del Servidor Público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del instrumento contractual:

Administración del Contrato			
Nombre	Cargo	Actividad	Forma
C.P. Rafael Posadas Bernal	Gerente de Reportos	Administrar y verificar el contrato, así como ser el responsable de la recepción, validación y aceptación de los servicios.	Dar seguimiento puntual a la entrega de los archivos electrónicos (EXCEL y/o PDF o cualquier otro formato que determine FND), en un horario de 12:00 a 14:30 horas del día, todos los viernes para el caso del reporte semanal.





Forma de Adjudicación				
Por Partida	Todas las partidas a un sólo licitante	Por Abastecimiento Simultáneo		
X		Número de Fuentes de Abastecimiento	1	
		Porcentajes asignados a cada una de ellas	Fuente 1	Fuente 2
		Porcentaje diferencial en precio		Fuente N

Se requiere que el proveedor o prestador de servicios proporcione equipo en Comodato		
Aplica		Equipo Requerido
SI	NO	
	X	

Licencias, Permisos o Autorizaciones que deben cumplir la contratación	
Autoridad Emisora	Denominación
No Aplica	

Penas Convencionales				
Aplica		Porcentaje (%)	Forma	Responsable de aplicar las penas
SI	NO			
X		1.0%	Se aplicará por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o prestación del servicio, sobre el monto del entregable por cada día natural de atraso en la entrega del reporte.	El responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Deducciones					
Aplica		Porcentaje (%)	Concepto	Forma	Responsable de aplicar las deductivas
SI	NO				
X		1.0%	Por la entrega parcial y deficiente de los entregables.	Sobre el monto del entregable.	El responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.





Aplica		<u>Prórrogas</u>
SI	NO	
X		Se otorgará prórroga solamente a aquellos casos que, por causas de fuerza mayor, el proveedor se vea imposibilitado a cumplir con la entrega del servicio.

Aplica		<u>Devoluciones</u>
SI	NO	
X		En los casos que los reportes presenten errores en la información.
<u>Vigencia de la cotización</u>		
Los precios ofertados tienen una vigencia de al menos 30 días a partir de su expedición, y en caso de ser adjudicado será vigente por todo el periodo de contratación.		

EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

La evaluación de la propuesta técnica será bajo los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones dispuestas por la Secretaría de la Función Pública, a través del mecanismo de puntos y porcentajes.

La siguiente tabla muestra la puntuación máxima por cada uno de los rubros a evaluar:

Rubro	Concepto	Puntos Máximos
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	20
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
III	PROPUESTA DE TRABAJO	10
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12
Total		60

Para cumplir con los requisitos de las tablas anteriores deberá presentar la documentación comprobatoria correspondiente.

La puntuación o unidades a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 (cuarenta y cinco) puntos de los 60 (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación.

FND evaluará las propuestas que presenten los licitantes, a través del criterio de puntos y porcentajes, las cuales serán evaluadas por la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos.

Esta evaluación representa el 60% de la calificación de cada licitante, el 40% restante será la propuesta económica de acuerdo con el resumen económico de la presente convocatoria a la licitación.





I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (20 puntos)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

Elementos para evaluar la capacidad del licitante														
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS										
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.	Subtotal: 20 puntos													
A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.	8 puntos													
I. EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO.	2 puntos	<p>Para obtener los 2 puntos, deberá acreditar la experiencia solicitada en los 5 perfiles conforme al Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo, mediante la presentación de currículums que acrediten la experiencia en el Servicio de Proveduría de Precios o servicios similares a las establecidas en la presente convocatoria, si acredita experiencia de menor cantidad de perfiles obtendrá 0 puntos.</p> <p>Los currículums deberán estar firmados por cada titular.</p>	<p>El licitante podrá presentar currículums de los 5 perfiles conforme al Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo, que demuestren experiencia de al menos un año y que se encuentren actualmente activos y con una antigüedad mínima de 6 meses en la empresa, lo cual deberán acreditar con copia de la emisión de las cuotas obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente a los últimos 3 bimestres (mayo-junio, julio-agosto y septiembre-octubre 2021).</p> <p>Los currículums deberán contener al menos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre completo del empleado. Profesión que avale su competencia en el sector agropecuario, rural, forestal o pesquero (estudios, análisis relacionados con el mercado, etc.) conforme a sus conocimientos académicos o profesionales a fines a los perfiles solicitados. No. de Cédula Profesional o documento expedido por la Dirección General de Profesiones en el que se acredite que se encuentra en trámite de obtención de cédula profesional. Experiencia Profesional en los ramos solicitados. Tiempo laborando en la empresa licitante. <p>Para cada acreditación por perfil que presente el licitante, se le asignará 0.4 puntos hasta sumar el máximo de 2 puntos.</p> <table border="1"> <tr> <td>Perfil A</td> <td>0.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Perfil B</td> <td>0.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Perfil C</td> <td>0.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Perfil D</td> <td>0.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Perfil E</td> <td>0.4 puntos</td> </tr> </table>	Perfil A	0.4 puntos	Perfil B	0.4 puntos	Perfil C	0.4 puntos	Perfil D	0.4 puntos	Perfil E	0.4 puntos	
Perfil A	0.4 puntos													
Perfil B	0.4 puntos													
Perfil C	0.4 puntos													
Perfil D	0.4 puntos													
Perfil E	0.4 puntos													





Elementos para evaluar la capacidad del licitante					
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN		PUNTOS
			5 perfiles	2.0 puntos	
II. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES.	4.5 puntos	Para acreditar la "competencia o habilidad" por perfil, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos: cédula profesional, título, diploma, certificado o documentos comprobatorios que avalen su competencia en el sector agropecuario, rural, forestal o pesquero (estudios, análisis relacionados con el mercado) conforme a sus conocimientos académicos o profesionales a fines a los perfiles solicitados conforme al Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo, con experiencia en proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros preferentemente.	Para acreditar la "competencia o habilidad" por perfil, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos: cédula profesional, título, diploma, certificado o documentos comprobatorios de los 5 perfiles del Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo de la presente convocatoria a la licitación. Para cada acreditación por perfil que presente el licitante, se le asignará 0.9 puntos hasta sumar el máximo de 4.5 puntos .		
			Perfil A	0.9 puntos	
			Perfil B	0.9 puntos	
			Perfil C	0.9 puntos	
			Perfil D	0.9 puntos	
			Perfil E	0.9 puntos	
			5 perfiles	4.5 puntos	
III. DOMINIO EN HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.	1.5 puntos	El licitante deberá acreditar por cada uno de los perfiles solicitados que cuentan con al menos una constancia en domino de proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros, preferentemente se solicita uno o más cursos de actualización y/o capacitación iguales o similares al objeto de la contratación, lo cual deberán acreditar con copia de dichas constancias a fines a los perfiles solicitados en el Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo.	Para acreditar debe presentar constancia(s) (por perfil), que presente el licitante hasta sumar un máximo de 1.5 puntos (de acuerdo al número de empleados a fines a los perfiles solicitados).		
			Constancia(s) Perfil A	0.3 puntos	
			Constancia(s) Perfil B	0.3 puntos	
			Constancia(s) Perfil C	0.3 puntos	
			Constancia(s) Perfil D	0.3 puntos	
			Constancia(s) Perfil E	0.3 puntos	
			5 perfiles	1.5 puntos	





<p>B.- CONTAR CON CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.</p>	<p>8 puntos</p>	<p>Capacidad de los Recursos Económicos* El licitante deberá acreditar la capacidad de equipamiento: con copia de la licencia del software OFFICE (Word, Excel, PowerPoint, Access y/o Outlook), que empleará para otorgar el servicio.</p>	<p>En caso de que el licitante no acredite y compruebe licencia alguna, no se le asignará puntuación.</p>	
<p>C. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.</p>	<p>1.5 puntos</p>	<p>Presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad.</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación, al licitante o los licitantes que cuenten con personal discapacitado en una proporción de por lo menos cinco por ciento del número total de su planta de empleados y con una antigüedad no menor a seis meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. A partir del o los licitantes que acrediten el mayor número de trabajadores discapacitados se asignará de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</p>	
<p>D. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES.</p>	<p>1 punto</p>	<p>Presentar manifestación escrita de que el licitante es MIPYME y constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 años donde se acredite que la empresa produce bienes con innovación tecnológica.</p>	<p>En caso de que el licitante no acredite y compruebe la "participación de MIPYMES", no se le asignará puntuación.</p>	
<p>E. IGUALDAD DE GÉNERO.</p>	<p>1.5 puntos</p>	<p>El licitante podrá acreditar que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando copia legible y vigente de la certificación emitida por el organismo certificador autorizado la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).</p>	<p>En caso de que el licitante no acredite y compruebe la "políticas y prácticas de igualdad de género", no se le asignará puntuación.</p>	

*Nota: No se incluye el concepto relativo a la "capacidad de los recursos económicos para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente" ya que por la naturaleza y características del servicio no es necesario evaluarlo.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 puntos)

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona (física y/o moral) servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.

Elementos a evaluar para determinar la experiencia del licitante				
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.	Subtotal: 18 puntos			





<p>A. EXPERIENCIA: MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTA CONVOCATORIA.</p>	<p>3 puntos</p>	<p>La acreditación de la experiencia será a través de la presentación de copias simples de contratos y/o pedidos de prestación de servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria a la licitación, los cuales deberán estar debidamente formalizados y firmados por el representante legal del licitante.</p> <p>Tales documentos no podrán tener una vigencia mayor a 5 años (para este rubro se entenderá que los contratos y/o pedidos comprenderán los periodos 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) respecto de la fecha de apertura de proposiciones. En las copias respectivas, en su caso, se podrán ocultar aquellos datos correspondientes al monto del contrato.</p>	<p>El licitante deberá presentar contratos y/o pedidos celebrados en la administración pública y/o iniciativa privada, cuyo objeto sea la prestación del Servicio de Proveeduría de Precios o servicios similares a las establecidas en la presente convocatoria, que indique la vigencia de la contratación y copia de las facturas de cada contrato y/o pedido presentado.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante o los licitantes que acrediten una experiencia de 5 años (a partir del 2017 y máximo 3 contratos y/o pedidos por año).</p> <table border="1" data-bbox="893 682 1347 1386"> <tr> <td>Año 2017</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Año 2018</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Año 2019</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Año 2020</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Año 2021</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Máximo de puntos</td> <td>3 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que el licitante no acredite experiencia, no se le asignará puntuación.</p>	Año 2017	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Año 2018	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Año 2019	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Año 2020	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Año 2021	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Máximo de puntos	3 puntos
Año 2017	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60														
Año 2018	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60														
Año 2019	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60														
Año 2020	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60														
Año 2021	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60														
Máximo de puntos	3 puntos														
<p>B. ESPECIALIDAD: NÚMERO DE CONTRATOS DE PROYECTOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTA CONVOCATORIA.</p>	<p>15 puntos</p>	<p>Demostrar la especialidad del licitante con contratos y/o pedidos formalizados, con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones particulares a las establecidas en la presente convocatoria a la licitación.</p> <p>La acreditación de la especialidad será a través de la presentación de copias simples de los documentos antes referidos, con</p>	<p>Los licitantes que presenten al menos 2 documentos que especifiquen el nombre del contratante, vigencia y copia de las facturas de cada contrato y/o pedido presentado con las características descritas en la columna documentación comprobatoria obtendrán el 100% de los 15 puntos asignados a este sub-rubro.</p> <p>Los licitantes que acrediten un contrato y/o pedido se les asignará 7.5 puntos (50% de los puntos asignados).</p>												



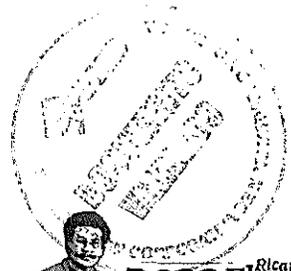


		<p>las características específicas y en condiciones particulares a las establecidas de la presente convocatoria a la licitación, firmados por el representante legal.</p> <p>Tales documentos deberán estar concluidos y no tener una vigencia superior a 5 años, respecto de la fecha de apertura de proposiciones. En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes al monto del contrato.</p>		
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

III. PROPUESTA DE TRABAJO (10 puntos)

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. **Los parámetros de evaluación son únicos y no se aceptarán opciones.**

Elementos para evaluar la propuesta de trabajo del licitante				
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
III. PROPUESTA DE TRABAJO.	Subtotal: 10 puntos			
A.- METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	6 puntos	Presentación del documento.	<p>Presentar documento descriptivo de la Metodología que utilizará para la prestación del servicio vinculado con el ANEXO TÉCNICO de la presente convocatoria a la licitación, debiendo indicar detalladamente los métodos (encuestas u otros) utilizados para la obtención de la información.</p> <p>En caso de que el licitante no presente la metodología para la prestación del servicio, no se le asignará puntuación.</p>	
B.- PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO (CRONOGRAMA) ESPECIFICANDO A DETALLE FASES, ETAPAS, ACTIVIDADES, TIEMPOS, RESPONSABLES Y PLAN DE TRABAJO.	3 puntos	Presentación de los documentos.	<p>El plan de trabajo propuesto deberá vincularse y alinearse con lo requerido en el ANEXO TÉCNICO de la presente convocatoria a la licitación.</p> <p>En caso de que el licitante no presente el plan de trabajo para la prestación del servicio, no se le asignará puntuación.</p>	





<p>C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS I. ORGANIGRAMA Y, II. DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE ROLES, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO PARA LOS SERVICIOS EN CUESTIÓN.</p>	<p>1 punto</p>	<p>Presentación de los documentos.</p>	<p>Presentar organigrama que incluya el esquema estructural de la organización en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria a la licitación, el cual deberá ser el personal propuesto.</p> <p>De presentarse incompleta la información no se asignará puntuación alguna.</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

IV.- Cumplimiento de contratos (12 puntos)

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza.

Elementos para evaluar el cumplimiento de contratos del licitante				
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
<p>IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</p>	<p>Subtotal: 12 puntos</p>	<p>Cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato y/o pedido, manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales de los contratos y/o pedidos iguales o similares al objeto del servicio, o carta firmada por el representante legal en el que manifieste el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas (para el sector privado) presentados en el rubro II. Experiencia y especialidad del participante inciso B. Especialidad: número de contratos de proyectos similares a los requeridos en los procedimientos de esta convocatoria.</p> <p>Los documentos comprobatorios deberán estar firmados y rubricados por el representante legal del licitante.</p> <p>Tales documentos deberán estar concluidos a la fecha de aperturas de proposiciones.</p>	<p>Los licitantes que presenten 2 constancias de cumplimiento de los contratos y/o pedidos que acreditaron en el rubro de experiencia y especialidad obtendrán el 100% de los 12 puntos asignados a este rubro. De esta forma si el 100% de dichos contratos y/o pedidos cuentan con éstas constancias se les asignarán los 12 puntos asignados, si presenta una constancia se le asignarán 6 puntos, es decir el 50% del total de los puntos asignados.</p> <p>En consistencia con lo anterior en caso de no presentar ninguna constancia no se asignará puntuación.</p>	

TOTAL DE PUNTOS: 60 PUNTOS





DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL EQUIPO DE TRABAJO.

Presentación de la definición del equipo de trabajo mínimo requerido, roles, actividades y nombres del personal por escrito, describiendo los perfiles mínimos que debe contar el equipo que participará en la prestación del servicio de proveeduría de precios.

1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Todo el personal requerido deberá contar con experiencia en proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros preferentemente, capacitados y certificados. El licitante ganador, deberá disponer del siguiente personal con el perfil que a continuación se describe, a partir del primer día de la prestación del servicio:

Roles	Responsabilidades	Experiencia mínima
Analista (Perfil A)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de boletines semanales de precios. 	1 año
Consultor (Perfil B)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudios y análisis relacionados con el mercado acuícolas. ✓ Análisis de perspectivas de mercado sobre las tendencias del mercado a nivel mundial, Estados Unidos y México. ✓ Análisis de información. ✓ Elaboración información estadística del sector agropecuario, rural, forestal o pesquero preferentemente. ✓ Estudios especiales. 	1 año
Gerente (Perfil C)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de reportes de precios de mercado. ✓ Elaboración del boletín mensual de precios de mercado acuícola. ✓ Estudios y análisis relacionados con el mercado de futuros, mercado de físicos, bases, mercado de opciones de futuros. ✓ Análisis y seguimiento de importaciones acuícola y otros. 	3 años
Coordinadores regionales (Perfil D)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar la elaboración de reportes sobre comportamiento de precios. ✓ Coordinar las actividades para dar seguimiento al comportamiento de precios de mercado acuícola. 	3 años
Coordinador de información nacional (Perfil E)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis del mercado nacional para la elaboración de reportes de información de precios de mercado acuícola. 	5 años





APARTADO A

“PRECIOS DE MERCADO EN DIFERENTES NIVELES DE LA CADENA DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN”

ENTIDAD / PRODUCTO	CAMARÓN CHICO CON CABEZA	CAMARÓN CHICO SIN CABEZA	CAMARÓN MEDIANO CON CABEZA	CAMARÓN MEDIANO SIN CABEZA	CAMARÓN GRANDE CON CABEZA	CAMARÓN GRANDE SIN CABEZA
JALISCO	X	X	X	X	X	X
SINALOA	X	X	X	X	X	X
SONORA	X	X	X	X	X	X

Aplica		Requisitos que deberán cumplir quienes participen en el presente procedimiento
SI	NO	
x		<p>ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS</p> <p>a) La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los servicios que se ofertan, en concordancia con lo señalado en el presente Anexo Técnico, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones Técnicas establecidas en el mismo.</p> <p>b) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante.</p> <p>c) Acreditación de personalidad jurídica. Recomendándose para tal efecto el ANEXO 2 del presente Anexo Técnico.</p> <p>d) Escrito en el que su firmante manifieste “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” que no se encuentra en alguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP. Recomendándose para tal efecto el ANEXO 3.</p> <p>e) Carta de declaración de integridad en la que “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la FND, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el ANEXO 4.</p> <p>f) Escrito en el que el Licitante manifieste “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el ANEXO 5.</p>





- g) Declaración en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la FND, para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el **ANEXO 6**.
- h) Escrito "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" por el cual el Licitante deberá acreditar su nivel estratificación (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) (MIPYMES). Recomendándose para tal efecto el **ANEXO 7** o bien deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.
- i) Constancia de situación fiscal en materia del INFONAVIT vigente y en la que indique que no tiene a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable.

ASPECTOS ECONÓMICOS

La propuesta económica deberá contener lo siguiente:

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones económicas por el total de los servicios solicitados, de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente Anexo Técnico, señalando el precio unitario de los servicios, el importe total, cantidad y unidad de medida, además deberá indicar que cotiza en moneda nacional y con el Impuesto al Valor Agregado desglosado y deberá manifestar lo siguiente:

1. Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la entrega total de los servicios.
2. De ser el caso, el licitante deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la Institución.

Recomendándose para tal efecto el **ANEXO 1**

[Handwritten signature]





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Anexo No. 1

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE ____ DE 2022. FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO P R E S E N T E.	HOJA NO. ____ DE ____
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------

PRECIO UNITARIO REPORTE DE PRECIOS DE MERCADO

PRODUCTO	PRECIO UNITARIO
Camarón Grande con Cabeza	
Camarón Grande sin Cabeza	
Camarón Mediano con Cabeza	
Camarón Mediano sin Cabeza	
Camarón Chico con Cabeza	
Camarón Chico sin Cabeza	
Precio Semanal (6 productos)	
PRECIO TOTAL (40 semanas)	
Producto Adicional	

Este documento contiene el modelo de propuesta económica, para la contratación del servicio, el cual se refiere a una estimación de demanda para fines de comparación económica.

Los precios unitarios deberán incluir todos los costos, ya que FND no pagará importes mayores a los ofertados.

Los costos expresados en la cotización deberán ser en pesos mexicanos (M.N.)

Los precios no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

La cotización debe presentar en forma anexa:

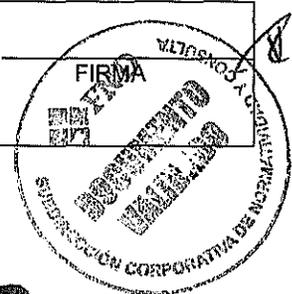
La metodología utilizada para la obtención de la información.

Curriculum del posible prestador de servicio y/o proveedor, conteniendo como mínimo: Nombre de la Persona Física o Razón Social, Actividad o Giro, Experiencia en Proyectos del Sector Agropecuario y/o Actividades Vinculadas al Medio Rural, Cartera de Clientes a los que se le proporciona el Servicio de Proveduría de Precios, Infraestructura y Capacidad de Cobertura.

Curriculum de los recursos humanos que participan en el proceso del servicio, conteniendo como mínimo: Nombre, Profesión y/o Escolaridad, Puesto, Experiencia en Sector Agropecuario y/o Actividades Vinculadas al Medio Rural.

Base de datos con histórico de precios (indicar si cuentan con un histórico de precios, de los productos antes referidos, mencionar a partir de qué fecha se tiene la información).

NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE	CARGO EN LA EMPRESA	FIRMA
----------------------------------------------	---------------------	-------





Anexo No. 2

FORMATO DE ACREDITACIÓN JURÍDICA DEL LICITANTE

_____ Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Adjudicación, a nombre y representación de: _____

Número de Adjudicación: _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Datos de la inscripción en el Registro Público de Comercio

Fecha

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s) :

Descripción del objeto social:

Reformas del acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Domicilio:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar y fecha: _____

Protesto lo necesario.

(Firma)



Anexo No. 3

**ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE
LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY.**

Ciudad de México, a ____ de _____ de _____.

En relación con la _____, relativa a la Contratación para la Prestación del Servicio de _____.

El suscrito _____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____, personalidad que acredito con el testimonio notarial no. _____ expedido por el Notario Público No. _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar **Bajo Protesta de Decir Verdad:**

Que la empresa _____ (o persona física), así como ninguno de sus integrantes, se encuentran en los supuestos que establece **los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para la Financiera.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente

Nombre, cargo y firma del representante





Anexo No. 4

ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Ciudad de México, a ____ de ____ de ____

**A QUIEN CORRESPONDA.
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y el artículo 48 fracción VIII, inciso b) de su Reglamento, el suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa licitante _____ personalidad que acredito con el testimonio notarial no. _____ expedido por el Notario Público No. _____, de la Ciudad de _____, Estado de _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar lo siguiente:

Que en relación con la Adjudicación Directa No. _____, relativa a la Contratación de la prestación del Servicio de _____, (en su caso: y como integrante de la agrupación conformada por las empresas participantes _____ y _____), **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que por mí mismo, o a través de interpósita persona, tanto el suscrito como mi representada _____, **nos abstendremos** de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Financiera, **induzcan o alteren** las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes, de la Adjudicación descrita.

Manifiesto lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Nombre, cargo y firma del representante de la empresa.

[Handwritten signature]



Apexo No. 5

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA

Ciudad de México, a ____ de _____ de ____.

A QUIEN CORRESPONDA.

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO

AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 35 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ personalidad que acredito con el testimonio notarial no. _____ expedido por el Notario Público No. _____, de la Ciudad de _____, Estado de _____, comparezco, a nombre de mi representada, a declarar lo siguiente:

Que en relación con la Adjudicación Directa No. _____, relativa a la Contratación de la prestación del Servicio de _____, (en su caso: como integrante de la agrupación conformada por las empresas _____ y _____), **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que mi representada _____ es de nacionalidad **mexicana**, como se acredita con el acta constitutiva de fecha _____, pasada ante la fe del Notario Público número _____.

Manifiesto lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Nombre, cargo y firma del representante de la empresa





Anexo No. 6

FORMATO DE DECLARACIÓN EN LA QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO TIENE NINGUNA SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS REAL O POTENCIAL

PARA LICITANTES Y PROVEEDORES.

(Personas morales)

Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Con cargo de:

Empresa:

Procedimiento LP/ITP/AD:

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

____ (Nombre) _____ en mi carácter de _____ de la persona moral _____ (Nombre) _____, personalidad que acredito en términos del _____ (instrumento notarial) _____, con domicilio en _____, quien participa en la contratación pública _____, de conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Declaro y acepto que al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado al rubro obliga a mi representada, a sus socios, asociados, representantes y empleados de abstenerse de actuar conforme a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, mi representada se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.

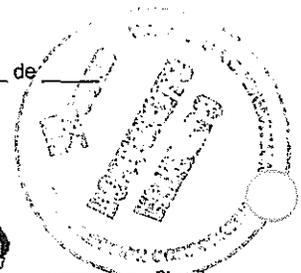
Por otra parte, mi representada se compromete a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar su influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que mi representada, sus socios, asociados, representantes o empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier otra persona con la que guarden relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Nombre y firma

Ciudad de México, a ____ de _____ de _____





Anexo No. 6

FORMATO DE DECLARACIÓN EN LA QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO TIENE NINGUNA SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS REAL O POTENCIAL

PARA LICITANTES Y PROVEEDORES.

(Personas físicas)

Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno
Procedimiento LP/ITP/AD:

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

____ (Nombre) _____ con RFC _____ y con domicilio en _____, que participo en la contratación pública de carácter federal _____, de conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ni me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Declaro y acepto que al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado al rubro, me obligo a abstenerme de actuar conforme a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, me comprometo a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de mi conocimiento.

Por otra parte, me comprometo a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar mi influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que el suscrito o mis empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier persona con la que guarde una relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Nombre y firma

Ciudad de México, a ____ de _____ de _____.





Anexo No. 7

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7), con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9)





Anexo No. 7

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la convocante.
3	Precisar el servicio y/o adquisición de bienes de que se trate.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	<p>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</p> <p>Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.</p> <p>Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p>
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Contrato No. A-DEPP-34101-011-22

ANEXO 2

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]



2022 Flores
Año de Maíz
Ricardo Flores



PROPUESTA TÉCNICA

Zapopan, Jalisco a 15 de marzo de 2022

En relación con la convocatoria por adjudicación directa electrónica **AA-006HAN001-E40-2022**, el suscrito Juan Fernández del Valle Bickel, en mi carácter de representante legal de la empresa FERVA Consultores, S.C., personalidad que acredito con el testimonio 10,248 expedido por el Notario Público N° 20, de Tlaquepaque, Jalisco, comparezco a nombre de mi representada para presentar la siguiente propuesta técnica para la prestación del servicio de:

**PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS
(PREFERENTEMENTE CAMARÓN)**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la planeación del desarrollo nacional como el eje que articula las políticas públicas que lleva a cabo el Gobierno de la República, pero también como la fuente directa de la democracia participativa a través de la consulta con la sociedad.

La Constitución, así como la Ley de Planeación, establecen que le corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que éste sea integral y sustentable, y para fortalecer la soberanía de la nación y su régimen democrático, y que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo mejore la equidad social y el bienestar de las familias mexicanas, disposiciones que en su materia retoma la Ley general de Contabilidad Gubernamental en su numeral 54 al establecer que la información presupuestaria y programática deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece que la aplicación de los recursos públicos deberá realizarse con base en criterios de eficiencia, eficacia, economía, honestidad y transparencia.

A su vez, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece que se promoverá y apoyará la capitalización de las actividades productivas para lo cual se establecerá, en los Programas Sectoriales correspondientes, instrumentos financieros que fomenten la inversión de los sectores público, privado y social (Art. 60).

Este punto es especialmente importante dado el impulso que el C. Presidente de la República ha brindado al tema de financiamiento rural. En este sentido, el ejecutivo ha sido enfático en propiciar el acceso formal al sistema financiero, de los productores y empresas de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural y su integración en las redes de valor, mediante apoyos que les permitan organizarse para constituirse como sujetos de crédito, el fortalecimiento de sus empresas, su articulación a los mercados; considerando la aplicación de tecnologías de producción sostenible, así como el fortalecimiento de los Intermediarios Financieros y otras Entidades relacionadas con el otorgamiento de financiamiento para ampliar y profundizar la cobertura de servicios financieros en el medio rural.

En este sentido, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, cuya misión se orienta a desarrollar al medio rural a través de financiamiento en primer y segundo



piso para cualquier actividad económica que se realice en poblaciones menores a 50,000 habitantes resultando en la mejora de su calidad de vida, juega un papel preponderante en el cumplimiento de la tarea impulsada por el C. Presidente de la república, y mantiene el compromiso de incrementar el saldo de financiamiento, mejorar las condiciones a los sectores de atención en primer piso, segundo piso e inducido; incrementar la inversión en activos fijos para el sector agroalimentario y rural, así como la oferta financiera con especial énfasis en pequeños productores; desarrollar y fortalecer intermediarios financieros rurales para lograr una cobertura nacional; incrementar la cobertura de servicios de la institución y; muy importante, mantener la sustentabilidad de la institución.

Esto último da sentido a la necesidad de contar con información fehaciente y confiable sobre precios a fin de dar viabilidad a las operaciones de reporto efectúa la institución.

Objeto de la contratación

Servicio de Proveduría de precios de mercado, en diferentes plazas del país (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia), en el que se proporcionen los precios en los diferentes niveles de la cadena:

- Pagados al Productor;
- LAB (Salida de Bodega de Acopio);
- Zona de Consumo;
- Centrales de Abastos;
- Precio Internacional de Referencia.

Descripción técnica del objeto de la contratación

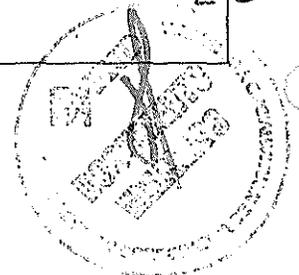
Partida 2 En referencia a la partida licitada ofrecemos una propuesta que comprende cada una de las especificaciones técnicas, a saber:

Reporte de precios de mercado en diferentes plazas del país (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia), que refleje los precios de venta (precios de transacción) de los productos, la variación respecto de la semana anterior, comentarios de mercado que sean relevantes para el comportamiento de los precios y datos sobre producción e importación de productos. La proveduría de precios de mercado será entregada de manera semanal durante la vigencia del contrato respectivo, para el total de las zonas o plazas que solicita el contratante en el Apartado A del anexo técnico de la convocatoria AA-006HAN001-E40-2022.

Alertas de precios de mercado durante cualquier día de la semana cuando se detecten variaciones de mercado superiores al 8%.

Envío de tendencias de mercado semanalmente identificando la perspectiva al alza o baja del mercado.

Boletines de noticias (incluir las fuentes de información).



Reporte de precios internacionales de referencia.

Entregables

Los entregables semanales serán enviados todos los viernes entre las 12:00 y las 14:30 horas del día de cada semana comprendida entre el 29 de marzo y el 31 de diciembre de 2021 (40 Semanas) en formato EXCEL y ACROBAT o cualquier otro formato que determine Financiera, el envío se realizará vía correo electrónico a los contactos designados por Financiera, dicho reporte incluirá la Proveduría de Precios de Mercado, en las zonas descritas en el APARTADO A del anexo técnico de la convocatoria AA-006HAN001-E40-2022, o en su defecto en las plazas (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia) de los 32 Estados.

Dicho reporte incluirá los siguientes productos:

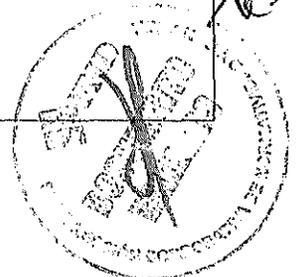
- Camarón Grande con Cabeza,
- Camarón Grande sin Cabeza,
- Camarón Mediano con Cabeza,
- Camarón Mediano sin Cabeza,
- Camarón Chico con Cabeza,
- Camarón Chico sin Cabeza.

De igual manera, los entregables incluirán el número de observaciones utilizadas para el cálculo del precio reportado, considerando el tipo de entidades encuestadas (empresas, bodegas, personas entrevistadas en los mercados (vendedores o consumidores), productores, acopiadores, etc.), así como el nombre de las localidades donde se realizaron las encuestas. Consideramos conveniente señalar que nuestra empresa cuenta con un histórico de precios de mercado e indicativos, como lo requiere la Financiera Nacional de Desarrollo. De igual manera, es relevante señalar que, de ser favorecidos con el fallo de este procedimiento de adquisición de servicio, FERVA Consultores, S.C. está en plena capacidad de cumplir con el plazo estipulado de manera inmediata a la firma del contrato.

Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega

Plazo

Nos comprometemos a entregar boletines semanales (todos los viernes entre las 12:00 y las 14:30 horas del día) de acuerdo con el siguiente calendario:



No. de Semana	Entrega de los Boletines Semanales	No. de Semana	Entrega de los Boletines Semanales
1	1 de abril de 2022	21	19 de agosto de 2022
2	8 de abril de 2022	22	26 de agosto de 2022
3	13 de abril de 2022	23	2 de septiembre de 2022
4	22 de abril de 2022	24	9 de septiembre de 2022
5	29 de abril de 2022	25	15 de septiembre de 2022
6	6 de mayo de 2022	26	23 de septiembre de 2022
7	13 de mayo de 2022	27	30 de septiembre de 2022
8	20 de mayo de 2022	28	7 de octubre de 2022
9	27 de mayo de 2022	29	14 de octubre de 2022
10	3 de junio de 2022	30	21 de octubre de 2022
11	10 de junio de 2022	31	28 de octubre de 2022
12	17 de junio de 2022	32	4 de noviembre de 2022
13	24 de junio de 2022	33	11 de noviembre de 2022
14	1 de julio de 2022	34	18 de noviembre de 2022
15	8 de julio de 2022	35	25 de noviembre de 2022
16	15 de julio de 2022	36	2 de diciembre de 2022
17	22 de julio de 2022	37	9 de diciembre de 2022
18	29 de julio de 2022	38	16 de diciembre de 2022
19	5 de agosto de 2022	39	23 de diciembre de 2022
20	12 de agosto de 2022	40	30 de diciembre de 2022

Las semanas de los entregables son susceptibles de variación en función de la fecha de inicio de la contratación del servicio.

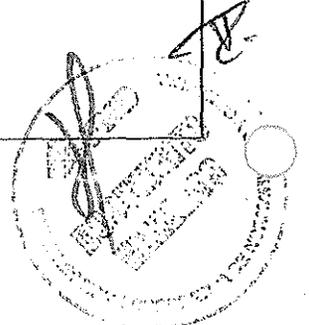
Lugar El envío se realizará vía correo electrónico a los contactos designados por Financiera.

Condiciones de Entrega El proveedor deberá entregar un reporte en formato EXCEL y ACROBAT, o cualquier otro formato que determine Financiera.

Aplica		Garantía de Cumplimiento
Si	No	
X		10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.

Aplica		Garantía de Anticipo
Si	No	
	X	

Aplica		Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento	Criterio	
Si	No		Divisible	Indivisible
X		Conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la LAASSP. Para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este contrato, se considera que la obligación contractual es:	X	



Aplica		Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o Póliza de Responsabilidad Civil
Si	No	
	X	

Normas aplicables a la contratación	
No Aplica	

Método de Pruebas e Institución Pública o Privada que lo realizará la evaluación del cumplimiento de Normas.			
Aplica	Método	Unidad de Medida para la determinación	Institución que lo realizará
No			

Tipo de Contrato		
Unidad de Medida	Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LAASSP y 85 de su Reglamento)
Servicio		X

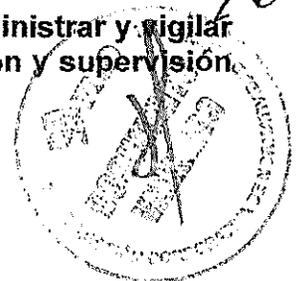
Vigencia del Contrato			
A partir del día hábil siguiente de la Emisión del Fallo o de la Notificación de la Adjudicación	A partir de la firma del Contrato o Pedido	Periodo	
		Del	Al
X		28 de Marzo de 2022	31 de Diciembre de 2022

Ejercicio Fiscal que abarcara la contratación		Anticipada conforme a lo establecido por el artículo 25 de la LAASSP	
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual
X	No aplica	X	No aplica

Forma y Datos de Facturación	
Razón Social:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.
R.F.C.	FRU021226V91
Domicilio Fiscal:	AGRARISMO 227, COL. ESCANDÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11800.

Forma de Pago
Transferencia Bancaria; el pago se realizará por mes vencido, dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de la factura (comprobante fiscal digital), una vez que sean recibidos los servicios a entera satisfacción de FND, a través del responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Nombre y cargo de los Servidores Públicos que serán responsables de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato o pedido, y en su caso, realizarán la inspección y supervisión del mismo:



Administración del Contrato			
Nombre	Cargo	Actividad	Forma
C.P. Rafael Posadas Bernal	Gerente de Reportos	Administrar y verificar el contrato, así como ser el responsable de la recepción, validación y aceptación de los servicios.	Dar seguimiento puntual a la entrega de los archivos electrónicos (EXCEL y/o PDF o cualquier otro formato que determine FND), en un horario de 12:00 a 14:30 horas del día, todos los viernes para el caso del reporte semanal.

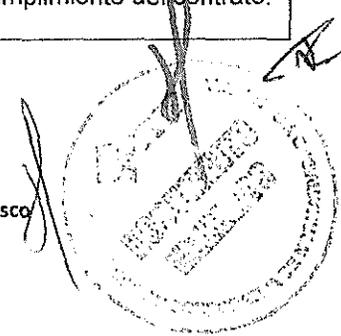
Forma de Adjudicación									
Por Partida	Todas las partidas a un sólo licitante	Por Abastecimiento Simultáneo							
X		Número de Fuentes de Abastecimiento	1						
		Porcentajes asignados a cada una de ellas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fuente 1</th> <th>Fuente 2</th> <th>Fuente N</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Fuente 1	Fuente 2	Fuente N			
Fuente 1	Fuente 2	Fuente N							
		Porcentaje diferencial en precio							

Se requiere que el proveedor o prestador de servicios proporcione equipo en Comodato		
Aplica		Equipo Requerido
SI	NO	
	X	

Licencias, Permisos o Autorizaciones que deben cumplir la contratación	
Autoridad Emisora	Denominación
No Aplica	

Penas Convencionales				
Aplica		Porcentaje (%)	Forma	Responsable de aplicar las penas
SI	NO			
X		1.0%	Se aplicará por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o prestación del servicio, sobre el monto del entregable por cada día natural de atraso en la entrega del reporte.	El responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato.

Deducciones					
Aplica		Porcentaje (%)	Concepto	Forma	Responsable de aplicar las deductivas
SI	NO				
X		1.0%	Por la entrega parcial y deficiente de los entregables.	Sobre el monto del entregable.	El responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

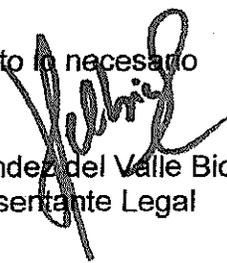


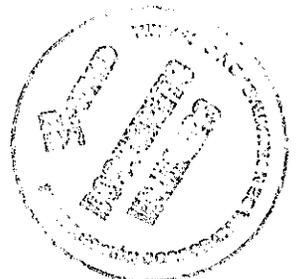
Aplica		<u>Prórrogas</u>
SI	NO	
X		Se otorgará prórroga solamente a aquellos casos que, por causas de fuerza mayor, el proveedor se vea imposibilitado a cumplir con la entrega del servicio.

Aplica		<u>Devoluciones</u>
SI	NO	
X		En los casos que los reportes presenten errores en la información.

Vigencia de la cotización
Los precios ofertados tienen una vigencia de al menos 30 días a partir de su expedición, y en caso de ser adjudicado será vigente por todo el periodo de contratación.

Protesto lo necesario


Juan Fernández del Valle Bickel
Representante Legal



ANEXO No. 1

PROPUESTA ECONÓMICA

Zapopan, Jalisco, a 15 de marzo de 2022

Número de Licitación: AA-006HAN001-E40-2022

Licitante: FERVA CONSULTORES, S.C.

PRECIO UNITARIO REPORTE DE PRECIOS DE MERCADO

PRODUCTO		Precio unitario semanal No incluye IVA (pesos)
1	Camarón Grande con Cabeza	910.00
2	Camarón Grande sin Cabeza	910.00
3	Camarón Mediano con Cabeza	910.00
4	Camarón Mediano sin Cabeza	910.00
5	Camarón Chico con Cabeza	910.00
6	Camarón Chico sin Cabeza	910.00
Total 6 productos		5,460.00
40 semanas		218,400.00
Producto adicional		910.00

Todos los costos expresados en la cotización corresponden a pesos mexicanos (M.N.) y no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Los costos expresados para el reporte de precios de mercado son semanales.

Atentamente



JUAN FERNANDEZ DEL VALLE BICKEL
REPRESENTANTE LEGAL



**DIRECCIÓN DE UNIDAD CORPORATIVA DE
PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS
GERENCIA DE REPORTOS**

ATENTA NOTA

Ciudad de México, a 08 de abril de 2022

Para: Lic. Alejandro Lobo Carrillo
Gerente de Adquisiciones

De: CP. Rafael Posadas Bernal
Gerente de Reportos

En atención a su Atenta Nota en la que refiere al **Contrato Abierto No. A-DEPP-34101-011-22**, para la prestación del servicio de proveeduría de precios de productos acuícolas (preferentemente camarón), que se pretende celebrar con la sociedad **"FERVA CONSULTORES S.C."**

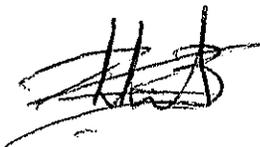
Sobre el particular cito *"me permito entregar a Usted en original TRES tantos del instrumento jurídico referido, revisado y validado con el oficio No. DUCJF/DEJ/SCJNC/056/2022, por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta de esta Entidad, a efecto de que sea firmado por usted, el apoderado legal y el proveedor antes mencionado, una vez formalizado, sea tan amable de entregar un tanto de dicho instrumento jurídico al proveedor."*

Al respecto me permito informar que **UN** tanto del instrumento jurídico le fue proporcionado al proveedor (anexo acuse de recibo) y por este conducto devuelvo **DOS** ejemplares restantes, para su resguardo y custodia.

Finalmente le informo que esta área, iniciará la gestión ante la Unidad de Transparencia de la Entidad, la versión pública del contrato formalizado y demás acciones para dar cumplimiento con la carga de información trimestral que deben realizar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal mediante la herramienta electrónica de la Plataforma Nacional de Transparencia SIPOT.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



8/04/2022
Recibido de
origina
Heller



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CONTRATO No.
A-DEPP-34101-011-22

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARÓN), EN LO SUCESIVO "EL CONTRATO", QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. IGNACIO GÓMEZ TRÁPALA, DIRECTOR DE UNIDAD CORPORATIVA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL; Y POR LA OTRA PARTE LA SOCIEDAD DENOMINADA "FERVA CONSULTORES, S.C.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JUAN FERNÁNDEZ DEL VALLE BICKEL, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA FND" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, O EN FORMA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara **"LA FND"** que:

- I.1. Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre del 2002; así como en los artículos 1, 3 fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2. El 10 de enero de 2014 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras" y en su artículo décimo noveno se modificó la denominación de la Ley Orgánica de la Financiera Rural para quedar como "Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero". Asimismo, en el artículo vigésimo primero fracción VI de las disposiciones transitorias se estableció que cuando en cualquier decreto, código, ley, reglamento o disposiciones jurídicas emitidas con anterioridad a la entrada en vigor del decreto de reforma, así como todos los contratos, convenios y demás actos jurídicos celebrados por la Institución, hagan referencia a la Financiera Rural, se entenderá que hacen referencia a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
- I.3. Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes clave FRU021226V91.
- I.4. El Lic. Ignacio Gómez Trápala, Director de Unidad Corporativa de Promoción de Negocios y Coordinación Regional en su carácter de apoderado legal cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Estatuto Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y acredita su personalidad con



**Dirección de Unidad Corporativa de Administración
Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios
Gerencia de Adquisiciones**

ATENTA NOTA

Ciudad de México, a 08 de abril de 2022

**Para: C.P. Rafael Posadas Bernal
Gerente de Operación de Servicios**

**De: Lic. Alejandro Lobo Carrillo
Gerente de Adquisiciones.**

Me refiero al **Contrato Abierto No. A-DEPP-34101-011-22**, para la prestación del servicio de proveeduría de precios de productos acuícolas (preferentemente camarón), que se pretende celebrar con la sociedad **"FERVA CONSULTORES S.C."**.

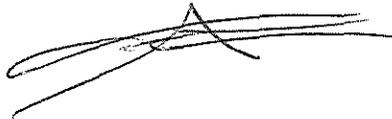
Sobre el particular, me permito entregar a Usted en original TRES tantos del instrumento jurídico referido, revisado y validado con el oficio No. DUCJF/DEJ/SCJNC/056/2022, por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta de esta Entidad, a efecto de que sea firmado por usted, el apoderado legal y el proveedor antes mencionado, una vez formalizado, sea tan amable de entregar un tanto de dicho instrumento jurídico al proveedor.

Por lo anterior, agradeceré que los ejemplares restantes, nos sean devueltos para su resguardo y custodia; de igual forma con atenta suplica que conserve una copia simple del instrumento jurídico y anexos, para los efectos precedentes.

Finalmente, se solicita de su apoyo para gestionar ante la Unidad de Transparencia de la Entidad, la versión pública del contrato formalizado, con la finalidad de que pueda enviar el hipervínculo del instrumento antes mencionado a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, para estar en condiciones de cumplir con la carga de información trimestral que deben realizar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal mediante la herramienta electrónica de la Plataforma Nacional de Transparencia SIPOT (Sistema de portales de Obligaciones de Transparencia).

Sin otro asunto que tratar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**Dirección de Unidad Corporativa de Administración
Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios
Gerencia de Adquisiciones**

ATENTA NOTA

Ciudad de México, a 08 de abril de 2022

**Para: C.P. Rafael Posadas Bernal
Gerente de Operación de Servicios**

**De: Lic. Alejandro Lobo Carrillo
Gerente de Adquisiciones.**

Me refiero al **Contrato Abierto No. A-DEPP-34101-011-22**, para la prestación del servicio de proveeduría de precios de productos acuícolas (preferentemente camarón), que se pretende celebrar con la sociedad **"FERVA CONSULTORES S.C."**.

Sobre el particular, me permito entregar a Usted en original TRES tantos del instrumento jurídico referido, revisado y validado con el oficio No. DUCJF/DEJ/SCJNC/056/2022, por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta de esta Entidad, a efecto de que sea firmado por usted, el apoderado legal y el proveedor antes mencionado, una vez formalizado, sea tan amable de entregar un tanto de dicho instrumento jurídico al proveedor.

Por lo anterior, agradeceré que los ejemplares restantes, nos sean devueltos para su resguardo y custodia; de igual forma con atenta suplica que conserve una copia simple del instrumento jurídico y anexos, para los efectos precedentes.

Finalmente, se solicita de su apoyo para gestionar ante la Unidad de Transparencia de la Entidad, la versión pública del contrato formalizado, con la finalidad de que pueda enviar el hipervínculo del instrumento antes mencionado a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, para estar en condiciones de cumplir con la carga de información trimestral que deben realizar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal mediante la herramienta electrónica de la Plataforma Nacional de Transparencia SIPOT (Sistema de portales de Obligaciones de Transparencia).

Sin otro asunto que tratar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**DIRECCIÓN DE UNIDAD CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GERENCIA DE ADQUISICIONES
DUCA/DERMS/GA/045/2022**

Ciudad de México, 01 de abril de 2022.

LIC. HERNÁN JESÚS VEGA BURGOS
SUBDIRECTOR CORPORATIVO
JURÍDICO DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA
P R E S E N T E

De conformidad con el Apartado VIII "Responsabilidades", numeral 13 "De los modelos de convocatoria, contratos y pedidos, así como de la administración de los contratos y pedidos", de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES), me permito enviar a usted, el Proyecto del **Contrato Abierto No. A-DEPP-34101-011-22** y sus Anexos, para la prestación del servicio de proveeduría de precios de productos acuícolas (preferentemente camarón), que se pretende celebrar con la sociedad **"FERVA CONSULTORES S.C."**, adjuntando en archivo electrónico lo siguiente:

1. Oficio de Solicitud de Contratación.
2. Convocatoria (Anexo 1).
 - 2.1 Propuesta Técnica
 - 2.2 Propuesta Económica (Anexo 2).
3. Requisición.
4. Suficiencia presupuestal.
5. PAAAS.
6. Justificación Años de Experiencia.
7. Constancia de No Sancionados
8. No Conflicto de Interés Área Requirente.
 - 8.1 No Conflicto de Interés Área Contratante.
9. Notificación de Adjudicación
10. Declaración de integridad.
11. Manifiesto Art. 50 y 60 LAASSP.
12. Estratificación.
13. Escrito art. 35 LFPA.
14. Escrito presentación de Constancias
15. Constancia INFONAVIT.
16. Constancia SAT.





17. Constancia IMSS.
18. Escritura 20,298.
 - 18.1 Escritura 10,248.
19. Registro Federal de Contribuyentes.
20. Comprobante de Domicilio.
21. Identificación Oficial.

Lo anterior, con la finalidad de que el mismo sea revisado y en su caso validado por esa Subdirección Corporativa, para estar en posibilidad de obtener las firmas para la formalización de dicho instrumento jurídico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ALEJANDRO LOBO CARRILLO
GERENTE DE ADQUISICIONES

C.c.p. **Lic. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García.** – Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios. – Para su conocimiento.
Dr. Omar Musalem López. – Director Ejecutivo de Programas y Productos. Para su conocimiento.
C.P. Rafael Posadas Bernal. – Gerente de Reportos. Para su conocimiento.



**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DGAA/DERMS/259/2022**

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2022.

**FERVA CONSULTORES, S.C.
ATENCIÓN A:
C. JUAN FERNÁNDEZ DEL VALLE BIGKEL
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E**



Me refiero a la Adjudicación Directa Electrónica No. AA-006HAN001-E40-2022, relativa a la Prestación del servicio de proveeduría de precios de productos acuícolas (Preferentemente camarón), con relación a la cotización presentada a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (CompraNet), en la que su representada resultó con adjudicación favorable con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42, 46, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 75 y 85 de su Reglamento, con una vigencia a partir del 28 de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, por un presupuesto que podrá ejercerse en un rango mínimo de \$174,776.00 (Ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.) y un presupuesto máximo de \$436,940.00 (Cuatrocientos treinta y seis mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M. N.), ambas cantidades sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); en tal sentido se procederá a la elaboración del Contrato respectivo.

En términos de lo previsto en los artículos 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, la formalización de dicho instrumento contractual se llevará a cabo el día 08 de abril de 2022, atendiendo lo dispuesto por el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre las adquisiciones, arrendamientos y servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas denominado "CompraNet", utilizando el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) o en su caso en el inmueble ubicado en la calle Morelia número 14, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

Por lo anterior, deberá presentarse a más tardar dentro de los dos días hábiles posteriores de haber recibido la presente, en la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en el segundo piso de la dirección mencionada en el párrafo que antecede, en horario de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando la documentación que a continuación se enlista:

El original y copia de: (el original le será devuelto en el mismo acto una vez cotejado).

1. Acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
2. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Testimonio notarial del poder general para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el Instrumento jurídico.
4. Identificación oficial vigente con fotografía y firma de quien suscribirá el Instrumento jurídico, y en su caso, documento que acredite su legal estancia en el país.
5. Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a 3 meses, como recibo del agua, de luz, de teléfono fijo del domicilio, o estado de cuenta bancario, a nombre del licitante.

Atentamente,
C. JUAN FERNÁNDEZ DEL VALLE BIGKEL
REPRESENTANTE LEGAL



6. Original del escrito de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
7. Original del documento que acredite su carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, original del escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.
8. Original de la declaración de Integridad para Licitantes y Proveedores. (Formato actualizado conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas).
9. Escrito en el que indique un número de teléfono y correo electrónico para efecto de lo previsto en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
10. Constancia de situación fiscal en materia del INFONAVIT vigente a la formalización del instrumento legal y en la que no tengan a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable y en su caso de quien subcontrate.
11. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente a la formalización del Contrato y en su caso de quien subcontrate. (SAT)
12. Opinión positiva y vigente a la formalización del Contrato del cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social y en su caso de quien subcontrate. (IMSS)

Toda vez que los documentos requeridos en los numerales 10, 11 y 12 son generados a través de la aplicación en línea que para tales efectos tiene habilitado el INFONAVIT, SAT e IMSS; se sugiere sean entregados acompañados de un escrito emitido por el Representante Legal en el que conste la fecha de emisión, número de oficio, código o folio generado por el sistema en dichas constancias. No omito informarle que, la no presentación de los mismos en los términos solicitados será motivo para no formalizar el Contrato correspondiente, situación que sería atribuible a su representada.

Asimismo, para cualquier situación sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento contractual deberá coordinarse con el C.P. Rafael Posadas Bernal, Gerente de Reportos, por ser el servidor público responsable de la recepción, validación y aceptación del servicio, al teléfono 55 5230-1600 extensión 1124.

Por último, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, le recomienda, en su caso, solicitar a esta Entidad, la inscripción de su representada en el portal de CompraNet de la Secretaría de la Función Pública al "RUPC" (Registro Único de Proveedores y Contratistas), con el propósito de que esta unidad compradora pueda otorgar la calificación del grado de cumplimiento del instrumento contractual que al efecto se celebrará.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. BERNARDO NETZAHUALCÓYOTL ALCÁNTARA GARCÍA
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

C.c.p. **Dr. Omar Musalem López.** – Director Ejecutivo de Programas y Productos. Para su conocimiento.
C.P. Rafael Posadas Bernal. – Gerente de Reportos. Para su conocimiento.



ALC/ALG/gvp

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Calle de la Independencia No. 100, Colonia Centro, Ciudad de México, CDMX, México

Teléfono: 55 5230-1600 (línea gratuita desde México) | Fax: 55 5230-1600 ext. 1124
Correo electrónico: atencioncliente@fnd.com.mx | www.fnd.com.mx





**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DGAA/DERMS/259/2022**

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2022.

FERVA CONSULTORES, S.C.
ATENCIÓN A:
C. JUAN FERNÁNDEZ DEL VALLE BICKEL
REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE

Me refiero a la Adjudicación Directa Electrónica No. AA-006HAN001-E40-2022, relativa a la Prestación del servicio de proveeduría de precios de productos acuícolas (Preferentemente camarón), con relación a la cotización presentada a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (CompraNet), en la que su representada resultó con adjudicación favorable con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42, 46, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 75 y 85 de su Reglamento, con una vigencia a partir del 28 de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, por un presupuesto que podrá ejercerse en un rango mínimo de \$174,776.00 (Ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.) y un presupuesto máximo de \$436,940.00 (Cuatrocientos treinta y seis mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M. N.), ambas cantidades sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); en tal sentido se procederá a la elaboración del Contrato respectivo.

En términos de lo previsto en los artículos 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, la formalización de dicho instrumento contractual se llevará a cabo el día 08 de abril de 2022, atendiendo lo dispuesto por el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre las adquisiciones, arrendamientos y servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas denominado "CompraNet", utilizando el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) o en su caso en el inmueble ubicado en la calle Morelia número 14, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

Por lo anterior, deberá presentarse a más tardar dentro de los dos días hábiles posteriores de haber recibido la presente, en la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en el segundo piso de la dirección mencionada en el párrafo que antecede, en horario de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando la documentación que a continuación se enlista:

El original y copia de: (el original le será devuelto en el mismo acto una vez cotejado).

1. Acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
2. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Testimonio notarial del poder general para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el Instrumento jurídico.
4. Identificación oficial vigente con fotografía y firma de quien suscribirá el Instrumento jurídico, y en su caso, documento que acredite su legal estancia en el país.
5. Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a 3 meses, como recibo del agua, de luz, de teléfono fijo del domicilio, o estado de cuenta bancario, a nombre del licitante.





6. Original del escrito de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
7. Original del documento que acredite su carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, original del escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.
8. Original de la declaración de Integridad para Licitantes y Proveedores. (Formato actualizado conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas).
9. Escrito en el que indique un número de teléfono y correo electrónico para efecto de lo previsto en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
10. Constancia de situación fiscal en materia del INFONAVIT vigente a la formalización del instrumento legal y en la que no tengan a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable y en su caso de quien subcontrate.
11. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente a la formalización del Contrato y en su caso de quien subcontrate. (SAT)
12. Opinión positiva y vigente a la formalización del Contrato del cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social y en su caso de quien subcontrate. (IMSS)

Toda vez que los documentos requeridos en los numerales 10, 11 y 12 son generados a través de la aplicación en línea que para tales efectos tiene habilitado el INFONAVIT, SAT e IMSS; se sugiere sean entregados acompañados de un escrito emitido por el Representante Legal en el que conste la fecha de emisión, número de oficio, código o folio generado por el sistema en dichas constancias. No omito informarle que, la no presentación de los mismos en los términos solicitados será motivo para no formalizar el Contrato correspondiente, situación que sería atribuible a su representada.

Asimismo, para cualquier situación sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento contractual deberá coordinarse con el C.P. Rafael Posadas Bernal, Gerente de Reportos, por ser el servidor público responsable de la recepción, validación y aceptación del servicio, al teléfono 55 5230-1600 extensión 1124.

Por último, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, le recomienda, en su caso, solicitar a esta Entidad, la inscripción de su representada en el portal de CompraNet de la Secretaría de la Función Pública al "RUPC" (Registro Único de Proveedores y Contratistas), con el propósito de que esta unidad compradora pueda otorgar la calificación del grado de cumplimiento del instrumento contractual que al efecto se celebrará.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. BERNARDO NETZAHUALCÓYOTL ALCÁNTARA GARCÍA
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

C.c.p. **Dr. Omar Musalem López.** – Director Ejecutivo de Programas y Productos. Para su conocimiento.
C.P. Rafael Posadas Bernal. – Gerente de Reportos. Para su conocimiento.



MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES

PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARÓN)

La evaluación de la propuesta técnica se realizó bajo los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones dispuestas por la Secretaría de la Función Pública, a través del mecanismo de puntos o porcentajes.

La siguiente tabla muestra la puntuación máxima por cada uno de los rubros que se evaluaron:

Rubro	Concepto	Puntos Máximos
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	20
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
III	PROPUESTA DE TRABAJO	10
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12
	Total	60

Para cumplir con los requisitos de la tabla anterior, los licitantes debieron presentar la documentación comprobatoria correspondiente.

La puntuación o unidades a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y no ser desechada, fue de cuando menos 45 (cuarenta y cinco) puntos de los 60 (sesenta) puntos máximos que se podían obtener en la evaluación.

El personal de Financiera Nacional de Desarrollo (FND), evaluó las propuestas que presentaron los licitantes, a través del criterio de puntos o porcentajes, las cuales fueron evaluadas por la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos.

Esta evaluación representó el 60% de la calificación total, el 40% restante fue definido por la propuesta económica, de acuerdo con el resumen económico de la convocatoria.

**MATRIZ DE EVALUACIÓN
FERVA CONSULTORES, S.C.**

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (20 puntos)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

Elementos para evaluar la capacidad del licitante					
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS A OBTENER	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS	JUSTIFICACIÓN
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.	Subtotal: 20 puntos			SUBTOTAL: 16 PUNTOS	
A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.	8 puntos			8 PUNTOS	
I. EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO.	2 puntos	Para obtener los 2 puntos, deberá acreditar la experiencia solicitada en los 5 perfiles conforme al Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo, mediante la presentación de currículums que acrediten la experiencia en el Servicio de Proveduría de Precios o servicios similares a las establecidas en la presente convocatoria, si acredita experiencia de menor cantidad de perfiles obtendrá 0 puntos. Los currículums deberán estar firmados por cada titular.	El licitante podrá presentar currículums de los 5 perfiles conforme al Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo, que demuestren experiencia de al menos un año y que se encuentren actualmente activos y con una antigüedad mínima de 6 meses en la empresa, lo cual deberán acreditar con copia de la emisión de las cuotas obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente a los últimos 3 bimestres (mayo-junio, julio-agosto y septiembre-octubre 2021). Los currículums deberán contener al menos: 1. Nombre completo del empleado. 2. Profesión que avale su competencia en el sector agropecuario, rural, forestal o pesquero (estudios, análisis relacionados con el mercado, etc.) conforme a sus conocimientos académicos o profesionales a fines a los perfiles solicitados. 3. No. de Cédula Profesional o documento expedido por la Dirección	2 PUNTOS	El licitante acreditó la "experiencia de los recursos humanos (RH)", para toda la cantidad de recursos solicitados en el Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo de la convocatoria. Presentó currículum de 5 perfiles debidamente firmados por el titular.



Elementos para evaluar la capacidad del licitante

RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS A OBTENER	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS	JUSTIFICACIÓN												
			<p>General de Profesiones en el que se acredite que se encuentra en trámite de obtención de cédula profesional.</p> <p>4. Experiencia Profesional en los ramos solicitados.</p> <p>5. Tiempo laborando en la empresa licitante.</p> <p>Para cada acreditación por perfil que presente el licitante, se le asignará 0.4 puntos hasta sumar el máximo de 2 puntos.</p> <table border="1"> <tr><td>Perfil A</td><td>0.4 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil B</td><td>0.4 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil C</td><td>0.4 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil D</td><td>0.4 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil E</td><td>0.4 puntos</td></tr> <tr><td>5 perfiles</td><td>2.0 puntos</td></tr> </table>	Perfil A	0.4 puntos	Perfil B	0.4 puntos	Perfil C	0.4 puntos	Perfil D	0.4 puntos	Perfil E	0.4 puntos	5 perfiles	2.0 puntos		
Perfil A	0.4 puntos																
Perfil B	0.4 puntos																
Perfil C	0.4 puntos																
Perfil D	0.4 puntos																
Perfil E	0.4 puntos																
5 perfiles	2.0 puntos																
<p>II. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES.</p>	4.5 puntos	<p>Para acreditar la "competencia o habilidad" por perfil, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos: cédula profesional, título, diploma, certificado o documentos comprobatorios que avalen su competencia en el sector agropecuario, rural, forestal o pesquero (estudios, análisis relacionados con el mercado) conforme a sus conocimientos académicos o profesionales a fines a los perfiles solicitados conforme al Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo, con experiencia en proyectos agropecuarios,</p>	<p>Para acreditar la "competencia o habilidad" por perfil, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos: cédula profesional, título, diploma, certificado o documentos comprobatorios de los 5 perfiles del Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo de la presente convocatoria a la licitación.</p> <p>Para cada acreditación por perfil que presente el licitante, se le asignará 0.9 puntos hasta sumar el máximo de 4.5 puntos.</p> <table border="1"> <tr><td>Perfil A</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil B</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil C</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil D</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil E</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>5 perfiles</td><td>4.5 puntos</td></tr> </table>	Perfil A	0.9 puntos	Perfil B	0.9 puntos	Perfil C	0.9 puntos	Perfil D	0.9 puntos	Perfil E	0.9 puntos	5 perfiles	4.5 puntos	4.5 PUNTOS	<p>Fueron acreditados 5 perfiles mediante la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cedula Profesional - Título - Diplomas - Certificados
Perfil A	0.9 puntos																
Perfil B	0.9 puntos																
Perfil C	0.9 puntos																
Perfil D	0.9 puntos																
Perfil E	0.9 puntos																
5 perfiles	4.5 puntos																





Elementos para evaluar la capacidad del licitante

RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS A OBTENER	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS	JUSTIFICACIÓN												
		rurales, forestales o pesqueros preferentemente.															
III. DOMINIO EN HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.	1.5 puntos	El licitante deberá acreditar por cada uno de los perfiles solicitados que cuentan con al menos una constancia en domino de proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros, preferentemente se solicita uno o más cursos de actualización y/o capacitación iguales o similares al objeto de la contratación, lo cual deberán acreditar con copia de dichas constancias a fines a los perfiles solicitados en el Documento del Equipo de Trabajo.	Para acreditar debe presentar constancia(s) (por perfil), que presente el licitante hasta sumar un máximo de 1.5 puntos (de acuerdo al número de empleados a fines a los perfiles solicitados). <table border="1" data-bbox="738 640 998 945"> <tr><td>Constancia(s) Perfil A</td><td>0.3 puntos</td></tr> <tr><td>Constancia(s) Perfil B</td><td>0.3 puntos</td></tr> <tr><td>Constancia(s) Perfil C</td><td>0.3 puntos</td></tr> <tr><td>Constancia(s) Perfil D</td><td>0.3 puntos</td></tr> <tr><td>Constancia(s) Perfil E</td><td>0.3 puntos</td></tr> <tr><td>5 perfiles</td><td>1.5 puntos</td></tr> </table>	Constancia(s) Perfil A	0.3 puntos	Constancia(s) Perfil B	0.3 puntos	Constancia(s) Perfil C	0.3 puntos	Constancia(s) Perfil D	0.3 puntos	Constancia(s) Perfil E	0.3 puntos	5 perfiles	1.5 puntos	1.5 PUNTOS	Se acreditaron 5 perfiles mediante la presentación de certificados, reconocimientos, diplomas y constancias de proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros.
Constancia(s) Perfil A	0.3 puntos																
Constancia(s) Perfil B	0.3 puntos																
Constancia(s) Perfil C	0.3 puntos																
Constancia(s) Perfil D	0.3 puntos																
Constancia(s) Perfil E	0.3 puntos																
5 perfiles	1.5 puntos																

B.- CONTAR CON CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.	8 puntos	Capacidad de los Recursos Económicos* El licitante deberá acreditar la capacidad de equipamiento: con copia de la licencia del software OFFICE (Word, Excel, PowerPoint, Access y/o Outlook), que empleará para otorgar el servicio.	En caso de que el licitante no acredite y compruebe licencia alguna, no se le asignará puntuación.	8 PUNTOS	Presentó copia de la licencia del software OFFICE (Word, Excel, PowerPoint, Access y Outlook), que empleará para otorgar el servicio.
C. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.	1.5 puntos	Presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de	Se asignará la mayor puntuación, al licitante o los licitantes que cuenten con personal discapacitado en una proporción de por lo menos cinco por ciento del número total de su planta de empleados y con una antigüedad no menor a seis meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. A partir del 0	0 PUNTOS	No presentó el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, ni certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad.





		discapacidad.	los licitantes que acrediten el mayor número de trabajadores discapacitados se asignará de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.		
D. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES.	1 punto	Presentar manifestación escrita de que el licitante es MIPYME y constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 años donde se acredite que la empresa produce bienes con innovación tecnológica.	En caso de que el licitante no acredite y compruebe la "participación de MIPYMES ", no se le asignará puntuación.	0 PUNTOS	El licitante presentó manifestación escrita donde acredita que es una MIPYME, sin embargo, no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, donde se acredite que la empresa produce bienes con innovación tecnológica.
E. IGUALDAD DE GÉNERO.	1.5 puntos	El licitante podrá acreditar que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando copia legible y vigente de la certificación emitida por el organismo certificador autorizado la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).	En caso de que el licitante no acredite y compruebe la "políticas y prácticas de igualdad de género", no se le asignará puntuación.	0 PUNTOS	El licitante no presentó copia legible y vigente de la certificación emitida por organismo certificador autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

*Nota: No se incluye el concepto relativo a la "capacidad de los recursos económicos para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente" ya que por la naturaleza y características del servicio no es necesario evaluarlo.





II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 puntos)

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona (física y/o moral) servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.

Elementos a evaluar para determinar la experiencia del licitante													
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS A OBTENER	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS	JUSTIFICACIÓN								
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.	Subtotal: 18 puntos												
A. EXPERIENCIA: MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTA CONVOCATORIA.	3 puntos	La acreditación de la experiencia será a través de la presentación de copias simples de contratos y/o pedidos de prestación de servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria a la licitación, los cuales deberán estar debidamente formalizados y firmados por el representante legal del licitante.	El licitante deberá presentar contratos y/o pedidos celebrados en la administración pública y/o iniciativa privada, cuyo objeto sea la prestación del Servicio de Proveeduría de Precios o servicios similares a las establecidas en la presente convocatoria, que indique la vigencia de la contratación y copia de las facturas de cada contrato y/o pedido presentado. Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante o los licitantes que acrediten una experiencia de 5 años (a partir del 2017 y máximo 3 contratos y/o pedidos por año).	3 PUNTOS	Acreditó 15 documentos (contratos y/o pedidos), por lo cual obtuvo el 100% de los puntos a obtener en este rubro.								
		Tales documentos no podrán tener una vigencia mayor a 5 años (para este rubro se entenderá que los contratos y/o pedidos comprenderán los periodos 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) respecto de la fecha de apertura de proposiciones. En las copias respectivas, en su caso, se podrán ocultar aquellos datos correspondientes al monto del contrato.	<table border="1"> <tr> <td>Año 2017</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Año 2018</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Año 2019</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Año 2020</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o</td> </tr> </table>	Año 2017	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Año 2018	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Año 2019	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Año 2020	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o		
	Año 2017	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60											
	Año 2018	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60											
	Año 2019	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60											
Año 2020	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o												





			<table border="1"> <tr> <td></td> <td>pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Año 2021</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Máximo de puntos</td> <td>3 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que el licitante no acredite experiencia, no se le asignará puntuación.</p>		pedidos=0.60	Año 2021	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Máximo de puntos	3 puntos		
	pedidos=0.60										
Año 2021	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60										
Máximo de puntos	3 puntos										
<p>B. ESPECIALIDAD: NÚMERO DE CONTRATOS DE PROYECTOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTA CONVOCATORIA.</p>	15 puntos	<p> Demostrar la especialidad del licitante con contratos y/o pedidos completos y formalizados, con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones particulares a las establecidas en la presente convocatoria a la licitación.</p> <p>La acreditación de la especialidad será a través de la presentación de copias simples de los documentos antes referidos, con las características específicas y en condiciones particulares a las establecidas de la presente convocatoria a la licitación, firmados por el representante legal.</p> <p>Tales documentos deberán estar concluidos y no tener</p>	<p>Los licitantes que presenten al menos 2 documentos que especifiquen el nombre del contratante, vigencia y copia de las facturas de cada contrato y/o pedido presentado con las características descritas en la columna documentación comprobatoria obtendrán el 100% de los 15 puntos asignados a este sub-rubro.</p> <p>Los licitantes que acrediten un contrato y/o pedido se les asignará 7.5 puntos (50% de los puntos asignados).</p>	15 PUNTOS	<p>El licitante acreditó, por medio de copia simple 15 documentos (contratos y/o pedidos), la especialidad en la prestación de servicios, con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria.</p>						





		una vigencia superior a 5 años, respecto de la fecha de apertura de proposiciones. En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes al monto del contrato.			
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

III. PROPUESTA DE TRABAJO (10 puntos)

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. Los parámetros de evaluación son únicos y no se aceptarán opciones.

Elementos para evaluar la propuesta de trabajo del licitante					
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS A OBTENER	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS	JUSTIFICACIÓN
III. PROPUESTA DE TRABAJO.	Subtotal: 10 puntos			10 PUNTOS	
A.- METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	6 puntos	Presentación del documento.	<p>Presentar documento descriptivo de la Metodología que utilizará para la prestación del servicio vinculado con el ANEXO TÉCNICO de la presente convocatoria a la licitación, debiendo indicar detalladamente los métodos (encuestas u otros) utilizados para la obtención de la información.</p> <p>En caso de que el licitante no presente la metodología para la prestación del servicio, no se le asignará puntuación.</p>	6 PUNTOS	Presentó el documento de su metodología para la prestación del servicio.
B.- PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO (CRONOGRAMA) ESPECIFICANDO A DETALLE FASES, ETAPAS, ACTIVIDADES, TIEMPOS, RESPONSABLES Y PLAN DE TRABAJO.	3 puntos	Presentación de los documentos.	<p>El plan de trabajo propuesto deberá vincularse y alinearse con lo requerido en el ANEXO TÉCNICO de la presente convocatoria a la licitación.</p> <p>En caso de que el licitante no presente el plan de trabajo para la prestación del servicio, no se le asignará puntuación.</p>	3 PUNTOS	El licitante presentó el plan de trabajo del proyecto (cronograma) especificando a detalle fases, etapas, actividades, tiempos y responsables.





<p>C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>I. ORGA NIGRAMA Y,</p> <p>II. DOCU MENTO DESCRIPTIVO DE ROLES, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO PARA LOS SERVICIOS EN CUESTIÓN.</p>	1 punto	Presentación de los documentos.	<p>Presentar organigrama que incluya el esquema estructural de la organización en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria a la licitación, el cual deberá ser el personal propuesto.</p> <p>De presentarse incompleta la información no se asignará puntuación alguna.</p>	1 PUNTO	El licitante presentó esquema estructural de la organización de los recursos humanos (organigrama), así como el documento descriptivo de roles, responsabilidades, funciones y actividades del equipo de trabajo propuesto para los servicios en cuestión.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	---------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

IV.- Cumplimiento de contratos (12 puntos)

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza.

Elementos para evaluar el cumplimiento de contratos del licitante					
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS A OBTENER	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS	JUSTIFICACIÓN
<p>IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</p> <p>CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</p>	<p>Subtotal: 12 puntos</p>	<p>Cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato y/o pedido, manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales de los contratos y/o pedidos iguales o similares al objeto del servicio, o carta firmada por el representante legal en el que manifieste el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas (para el sector privado) presentados en el rubro II. Experiencia y especialidad del participante inciso B. Especialidad: número de contratos de proyectos similares a los requeridos en los procedimientos de esta convocatoria.</p> <p>Los documentos comprobatorios deberán estar firmados y rubricados por el</p>	<p>Los licitantes que presenten 2 constancias de cumplimiento de los contratos y/o pedidos que acreditaron en el rubro de experiencia y especialidad obtendrán el 100% de los 12 puntos asignados a este rubro. De esta forma si el 100% de dichos contratos y/o pedidos cuentan con éstas constancias se les asignarán los 12 puntos asignados, si presenta una constancia se le asignarán 6 puntos, es decir el 50% del total de los puntos asignados.</p> <p>En consistencia con lo anterior en caso de no presentar ninguna constancia no se asignará puntuación.</p>	12 PUNTOS	El licitante presentó constancias de cumplimiento de los contratos.





		representante legal del licitante. Tales documentos deberán estar concluidos a la fecha de aperturas de proposiciones.		
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

TOTAL DE PUNTOS A OBTENER: 60 PUNTOS

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS: 56 PUNTOS

La puntuación o unidades a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, fue de cuando menos 45 (cuarenta y cinco) puntos de los 60 (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación. **Esta propuesta no alcanzó los puntos para considerarse solvente, por lo que fue desechada.**





	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	FERVA CONSULTORES	
		CUMPLE	
		SI	NO
	ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS		
A	La proposición técnica deberá contener la descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo Técnico, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	X	
B	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante.	X	
C	Acreditación de personalidad jurídica. Recomendándose para tal efecto el ANEXO 2 de la Convocatoria.	X	
D	Escrito en el que su firmante manifieste " BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD " que no se encuentra en alguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP. Recomendándose para tal efecto el ANEXO 3 de la Convocatoria.	X	
E	Carta de declaración de integridad en la que " BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ", que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la FND, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el ANEXO 4 de la Convocatoria.	X	
F	Escrito en el que el Licitante manifieste " BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD " que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el ANEXO 5 de la Convocatoria.	X	
G	Declaración en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la FND, para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el ANEXO 6 de la Convocatoria.	X	
H	Escrito " BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD " por el cual el Licitante deberá acreditar su nivel estratificación (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) (MIPYMES). Recomendándose para tal efecto el ANEXO 7 de la Convocatoria o bien deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.	X	





I	Constancia de situación fiscal en materia del INFONAVIT vigente y en la que indique que no tiene a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable.	X	
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	--

EVALUACIÓN ECONÓMICA

$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPi = Monto de la i-énésima Propuesta económica;

FERVA CONSULTORES S.C.
SUBTOTAL (COSTO SEMANAL DEL SERVICIO, SIN EL PRECIO UNITARIO DE PRODUCTOS ADICIONALES) SIN IVA

\$5,460.00

$PPE = \$5,460.00 \times 40 / \$5,460.00$

40

Puntos obtenidos

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTUACIÓN FINAL (PF=PT+PE)
FERVA CONSULTORES	56	40	96

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de la proposición presentada por el participante "FERVA CONSULTORES S.C.", se adjudica la contratación del servicio de Proveeduría de Precios de Productos Acuícolas (preferentemente Camarón) con **vigencia del 28 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2022**, al participante **FERVA CONSULTORES S.C.**

ELABORÓ:

C.P. Rafael Posadas Bernal
Gerente de Reportos





Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional
Dirección Ejecutiva de Programas y Productos
Oficio No. DGAPNCR/DEPP/009/2022

Ciudad de México, a 22 de marzo del 2022

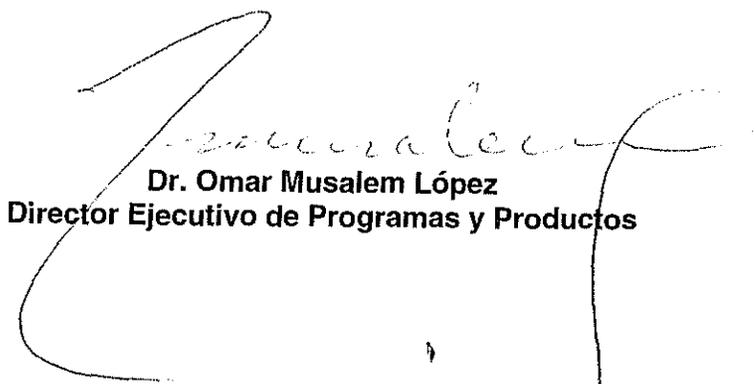
Mtro. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García
Director Ejecutivo de Recursos
Materiales y Servicios
Presente

Hago referencia a su oficio **DGAA/DERMS/241/2022**, de fecha 17 de marzo de 2022, mediante el cual solicita se realice la evaluación técnica y económica de la documentación presentada por el licitante que participó en el procedimiento de **Adjudicación Directa Electrónica No. AA-006HAN001-E40-2022**, respecto a la contratación del **Servicio de Proveduría de Precios de Productos Acuícolas (Preferentemente Camarón)**.

Al respecto, de conformidad con el Apartado VIII "Responsabilidades" numeral 9 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, adjunto la matriz de evaluación realizada por la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos a través de la Gerencia de Reportos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Dr. Omar Musalem López
Director Ejecutivo de Programas y Productos

C.c.p. Lic. Ignacio Gómez Trápala. – Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional. – Para su conocimiento.
Mtra. María Isabel Montoya Obregón. – Directora General Adjunta de Administración. – Mismo fin.
C.P. Rafael Posadas Bernal. – Gerente de Reportos. – Mismo fin.
Lic. Alejandro Lobo Carrillo. – Gerente de Adquisiciones. – Mismo fin.



MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES

PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARÓN)

La evaluación de la propuesta técnica se realizó bajo los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones dispuestas por la Secretaría de la Función Pública, a través del mecanismo de puntos o porcentajes.

La siguiente tabla muestra la puntuación máxima por cada uno de los rubros que se evaluaron:

Rubro	Concepto	Puntos Máximos
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	20
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
III	PROPUESTA DE TRABAJO	10
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12
	Total	60

Para cumplir con los requisitos de la tabla anterior, los licitantes debieron presentar la documentación comprobatoria correspondiente.

La puntuación o unidades a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y no ser desechada, fue de cuando menos 45 (cuarenta y cinco) puntos de los 60 (sesenta) puntos máximos que se podían obtener en la evaluación.

El personal de Financiera Nacional de Desarrollo (FND), evaluó las propuestas que presentaron los licitantes, a través del criterio de puntos o porcentajes, las cuales fueron evaluadas por la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos.

Esta evaluación representó el 60% de la calificación total, el 40% restante fue definido por la propuesta económica, de acuerdo con el resumen económico de la convocatoria.

**MATRIZ DE EVALUACIÓN
FERVA CONSULTORES, S.C.**

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (20 puntos)

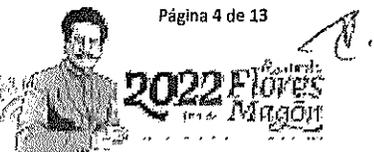
Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

Elementos para evaluar la capacidad del licitante					
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS A OBTENER	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS	JUSTIFICACIÓN
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.	Subtotal: 20 puntos			SubTOTAL: 16 PUNTOS	
A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.	8 puntos			8 PUNTOS	
I. EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO.	2 puntos	Para obtener los 2 puntos, deberá acreditar la experiencia solicitada en los 5 perfiles conforme al Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo, mediante la presentación de currículums que acrediten la experiencia en el Servicio de Proveeduría de Precios o servicios similares a las establecidas en la presente convocatoria, si acredita experiencia de menor cantidad de perfiles obtendrá 0 puntos. Los currículums deberán estar firmados por cada titular.	El licitante podrá presentar currículums de los 5 perfiles conforme al Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo, que demuestren experiencia de al menos un año y que se encuentren actualmente activos y con una antigüedad mínima de 6 meses en la empresa, lo cual deberán acreditar con copia de la emisión de las cuotas obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente a los últimos 3 bimestres (mayo-junio, julio-agosto y septiembre-octubre 2021). Los currículums deberán contener al menos: 1. Nombre completo del empleado. 2. Profesión que avale su competencia en el sector agropecuario, rural, forestal o pesquero (estudios, análisis relacionados con el mercado, etc.) conforme a sus conocimientos académicos o profesionales a fines a los perfiles solicitados. 3. No. de Cédula Profesional o documento expedido por la Dirección	2 PUNTOS	El licitante acreditó la "experiencia de los recursos humanos (RH)", para toda la cantidad de recursos solicitados en el Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo de la convocatoria. Presentó currículum de 5 perfiles debidamente firmados por el titular.



Elementos para evaluar la capacidad del licitante

RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS A OBTENER	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS	JUSTIFICACIÓN												
			<p>General de Profesiones en el que se acredite que se encuentra en trámite de obtención de cédula profesional.</p> <p>4. Experiencia Profesional en los ramos solicitados.</p> <p>5. Tiempo laborando en la empresa licitante.</p> <p>Para cada acreditación por perfil que presente el licitante, se le asignará 0.4 puntos hasta sumar el máximo de 2 puntos.</p> <table border="1"> <tr><td>Perfil A</td><td>0.4 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil B</td><td>0.4 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil C</td><td>0.4 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil D</td><td>0.4 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil E</td><td>0.4 puntos</td></tr> <tr><td>5 perfiles</td><td>2.0 puntos</td></tr> </table>	Perfil A	0.4 puntos	Perfil B	0.4 puntos	Perfil C	0.4 puntos	Perfil D	0.4 puntos	Perfil E	0.4 puntos	5 perfiles	2.0 puntos		
Perfil A	0.4 puntos																
Perfil B	0.4 puntos																
Perfil C	0.4 puntos																
Perfil D	0.4 puntos																
Perfil E	0.4 puntos																
5 perfiles	2.0 puntos																
<p>II. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES.</p>	4.5 puntos	<p>Para acreditar la "competencia o habilidad" por perfil, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos: cédula profesional, título, diploma, certificado o documentos comprobatorios que avalen su competencia en el sector agropecuario, rural, forestal o pesquero (estudios, análisis relacionados con el mercado) conforme a sus conocimientos académicos o profesionales a fines a los perfiles solicitados conforme al Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo, con experiencia en proyectos agropecuarios,</p>	<p>Para acreditar la "competencia o habilidad" por perfil, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos: cédula profesional, título, diploma, certificado o documentos comprobatorios de los 5 perfiles del Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo de la presente convocatoria a la licitación.</p> <p>Para cada acreditación por perfil que presente el licitante, se le asignará 0.9 puntos hasta sumar el máximo de 4.5 puntos.</p> <table border="1"> <tr><td>Perfil A</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil B</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil C</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil D</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil E</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>5 perfiles</td><td>4.5 puntos</td></tr> </table>	Perfil A	0.9 puntos	Perfil B	0.9 puntos	Perfil C	0.9 puntos	Perfil D	0.9 puntos	Perfil E	0.9 puntos	5 perfiles	4.5 puntos	4.5 PUNTOS	<p>Fueron acreditados 5 perfiles mediante la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cedula Profesional - Título - Diplomas - Certificados
Perfil A	0.9 puntos																
Perfil B	0.9 puntos																
Perfil C	0.9 puntos																
Perfil D	0.9 puntos																
Perfil E	0.9 puntos																
5 perfiles	4.5 puntos																





Elementos para evaluar la capacidad del licitante																	
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS A OBTENER	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS	JUSTIFICACIÓN												
III. DOMINIO EN HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.	1.5 puntos	rurales, forestales o pesqueros preferentemente.															
		El licitante deberá acreditar por cada uno de los perfiles solicitados que cuentan con al menos una constancia en domino de proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros, preferentemente se solicita uno o más cursos de actualización y/o capacitación iguales o similares al objeto de la contratación, lo cual deberán acreditar con copia de dichas constancias a fines a los perfiles solicitados en el Documento del Equipo de Trabajo.	Para acreditar debe presentar constancia(s) (por perfil), que presente el licitante hasta sumar un máximo de 1.5 puntos (de acuerdo al número de empleados a fines a los perfiles solicitados).	1.5 PUNTOS	Se acreditaron 5 perfiles mediante la presentación de certificados, reconocimientos, diplomas y constancias de proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros.												
			<table border="1"> <tr> <td>Constancia(s) Perfil A</td> <td>0.3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Constancia(s) Perfil B</td> <td>0.3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Constancia(s) Perfil C</td> <td>0.3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Constancia(s) Perfil D</td> <td>0.3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Constancia(s) Perfil E</td> <td>0.3 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 perfiles</td> <td>1.5 puntos</td> </tr> </table>	Constancia(s) Perfil A	0.3 puntos	Constancia(s) Perfil B	0.3 puntos	Constancia(s) Perfil C	0.3 puntos	Constancia(s) Perfil D	0.3 puntos	Constancia(s) Perfil E	0.3 puntos	5 perfiles	1.5 puntos		
Constancia(s) Perfil A	0.3 puntos																
Constancia(s) Perfil B	0.3 puntos																
Constancia(s) Perfil C	0.3 puntos																
Constancia(s) Perfil D	0.3 puntos																
Constancia(s) Perfil E	0.3 puntos																
5 perfiles	1.5 puntos																

B.- CONTAR CON CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.	8 puntos	Capacidad de los Recursos Económicos*			
		El licitante deberá acreditar la capacidad de equipamiento: con copia de la licencia del software OFFICE (Word, Excel, PowerPoint, Access y/o Outlook), que empleará para otorgar el servicio.	En caso de que el licitante no acredite y compruebe licencia alguna, no se le asignará puntuación.	8 PUNTOS	Presentó copia de la licencia del software OFFICE (Word, Excel, PowerPoint, Access y Outlook), que empleará para otorgar el servicio.
C. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.	1.5 puntos	Presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de	Se asignará la mayor puntuación, al licitante o los licitantes que cuenten con personal discapacitado en una proporción de por lo menos cinco por ciento del número total de su planta de empleados y con una antigüedad no menor a seis meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. A partir del o	0 PUNTOS	No presentó el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, ni certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad.





		discapacidad.	los licitantes que acrediten el mayor número de trabajadores discapacitados se asignará de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.		
D. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES.	1 punto	Presentar manifestación escrita de que el licitante es MIPYME y constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 años donde se acredite que la empresa produce bienes con innovación tecnológica.	En caso de que el licitante no acredite y compruebe la "participación de MIPYMES", no se le asignará puntuación.	0 PUNTOS	El licitante presentó manifestación escrita donde acredita que es una MIPYME, sin embargo, no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, donde se acredite que la empresa produce bienes con innovación tecnológica.
E. IGUALDAD DE GÉNERO.	1.5 puntos	El licitante podrá acreditar que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando copia legible y vigente de la certificación emitida por el organismo certificador autorizado la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).	En caso de que el licitante no acredite y compruebe la "políticas y prácticas de igualdad de género", no se le asignará puntuación.	0 PUNTOS	El licitante no presentó copia legible y vigente de la certificación emitida por organismo certificador autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

*Nota: No se incluye el concepto relativo a la "capacidad de los recursos económicos para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente" ya que por la naturaleza y características del servicio no es necesario evaluarlo.





II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 puntos)

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona (física y/o moral) servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.

Elementos a evaluar para determinar la experiencia del licitante							
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS A OBTENER	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS	JUSTIFICACIÓN		
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.	Subtotal: 18 puntos						
A. EXPERIENCIA: MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTA CONVOCATORIA.	3 puntos	<p>La acreditación de la experiencia será a través de la presentación de copias simples de contratos y/o pedidos de prestación de servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria a la licitación, los cuales deberán estar debidamente formalizados y firmados por el representante legal del licitante.</p> <p>Tales documentos no podrán tener una vigencia mayor a 5 años (para este rubro se entenderá que los contratos y/o pedidos comprenderán los periodos 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) respecto de la fecha de apertura de proposiciones. En las copias respectivas, en su caso, se podrán ocultar aquellos datos correspondientes al monto del contrato.</p>	<p>El licitante deberá presentar contratos y/o pedidos celebrados en la administración pública y/o iniciativa privada, cuyo objeto sea la prestación del Servicio de Proveeduría de Precios o servicios similares a las establecidas en la presente convocatoria, que indique la vigencia de la contratación y copia de las facturas de cada contrato y/o pedido presentado.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante o los licitantes que acrediten una experiencia de 5 años (a partir del 2017 y máximo 3 contratos y/o pedidos por año).</p>	3 PUNTOS	Acreditó 15 documentos (contratos y/o pedidos), por lo cual obtuvo el 100% de los puntos a obtener en este rubro.		
			<table border="1"> <tr> <td>Año 2017</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> </table>			Año 2017	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60
			Año 2017			1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	
			<table border="1"> <tr> <td>Año 2018</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> </table>			Año 2018	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60
			Año 2018			1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	
<table border="1"> <tr> <td>Año 2019</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> </table>	Año 2019	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60					
Año 2019	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60						
<table border="1"> <tr> <td>Año 2020</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o</td> </tr> </table>	Año 2020	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o					
Año 2020	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o						





			<table border="1"> <tr> <td></td> <td>pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Año 2021</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Máximo de puntos</td> <td>3 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que el licitante no acredite experiencia, no se le asignará puntuación.</p>		pedidos=0.60	Año 2021	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Máximo de puntos	3 puntos		
	pedidos=0.60										
Año 2021	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60										
Máximo de puntos	3 puntos										
<p>B. ESPECIALIDAD: NÚMERO DE CONTRATOS DE PROYECTOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTA CONVOCATORIA.</p>	15 puntos	<p>Demostrar la especialidad del licitante con contratos y/o pedidos completos y formalizados, con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones particulares a las establecidas en la presente convocatoria a la licitación.</p> <p>La acreditación de la especialidad será a través de la presentación de copias simples de los documentos antes referidos, con las características específicas y en condiciones particulares a las establecidas de la presente convocatoria a la licitación, firmados por el representante legal.</p> <p>Tales documentos deberán estar concluidos y no tener</p>	<p>Los licitantes que presenten al menos 2 documentos que especifiquen el nombre del contratante, vigencia y copia de las facturas de cada contrato y/o pedido presentado con las características descritas en la columna documentación comprobatoria obtendrán el 100% de los 15 puntos asignados a este sub-rubro.</p> <p>Los licitantes que acrediten un contrato y/o pedido se les asignará 7.5 puntos (50% de los puntos asignados).</p>	15 PUNTOS	El licitante acreditó, por medio de copia simple 15 documentos (contratos y/o pedidos), la especialidad en la prestación de servicios, con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria.						





		una vigencia superior a 5 años, respecto de la fecha de apertura de preposiciones. En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes al monto del contrato.		
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

III. PROPUESTA DE TRABAJO (10 puntos)

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. **Los parámetros de evaluación son únicos y no se aceptarán opciones.**

Elementos para evaluar la propuesta de trabajo del licitante					
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS A OBTENER	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS	JUSTIFICACIÓN
III. PROPUESTA DE TRABAJO.	Subtotal: 10 puntos			10 PUNTOS	
A.- METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	6 puntos	Presentación del documento.	<p>Presentar documento descriptivo de la Metodología que utilizará para la prestación del servicio vinculado con el ANEXO TÉCNICO de la presente convocatoria a la licitación, debiendo indicar detalladamente los métodos (encuestas u otros) utilizados para la obtención de la información.</p> <p>En caso de que el licitante no presente la metodología para la prestación del servicio, no se le asignará puntuación.</p>	6 PUNTOS	Presentó el documento de su metodología para la prestación del servicio.
B.- PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO (CRONOGRAMA) ESPECIFICANDO A DETALLE FASES, ETAPAS, ACTIVIDADES, TIEMPOS, RESPONSABLES Y PLAN DE TRABAJO.	3 puntos	Presentación de los documentos.	<p>El plan de trabajo propuesto deberá vincularse y alinearse con lo requerido en el ANEXO TÉCNICO de la presente convocatoria a la licitación.</p> <p>En caso de que el licitante no presente el plan de trabajo para la prestación del servicio, no se le asignará puntuación.</p>	3 PUNTOS	El licitante presentó el plan de trabajo del proyecto (cronograma) especificando a detalle fases, etapas, actividades, tiempos y responsables.



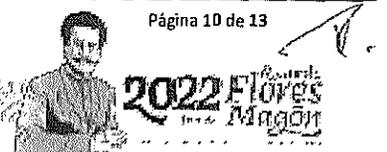


<p>C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>I. ORGA NIGRAMA Y,</p> <p>II. DOCU MENTO DESCRIPTIVO DE ROLES, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO PARA LOS SERVICIOS EN CUESTIÓN.</p>	1 punto	Presentación de los documentos.	<p>Presentar organigrama que incluya el esquema estructural de la organización en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria a la licitación, el cual deberá ser el personal propuesto.</p> <p>De presentarse incompleta la información no se asignará puntuación alguna.</p>	1 PUNTO	El licitante presentó esquema estructural de la organización de los recursos humanos (organigrama), así como el documento descriptivo de roles, responsabilidades, funciones y actividades del equipo de trabajo propuesto para los servicios en cuestión.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	---------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

IV.- Cumplimiento de contratos (12 puntos)

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza.

Elementos para evaluar el cumplimiento de contratos del licitante					
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS A OBTENER	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS	JUSTIFICACIÓN
<p>IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</p> <p>CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</p>	<p>Subtotal: 12 puntos</p>	<p>Cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato y/o pedido, manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales de los contratos y/o pedidos iguales o similares al objeto del servicio, o carta firmada por el representante legal en el que manifieste el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas (para el sector privado) presentados en el rubro II. Experiencia y especialidad del participante inciso B. Especialidad: número de contratos de proyectos similares a los requeridos en los procedimientos de esta convocatoria.</p> <p>Los documentos comprobatorios deberán estar firmados y rubricados por el</p>	<p>Los licitantes que presenten 2 constancias de cumplimiento de los contratos y/o pedidos que acreditaron en el rubro de experiencia y especialidad obtendrán el 100% de los 12 puntos asignados a este rubro. De esta forma sí el 100% de dichos contratos y/o pedidos cuentan con éstas constancias se les asignarán los 12 puntos asignados, si presenta una constancia se le asignarán 6 puntos, es decir el 50% del total de los puntos asignados.</p> <p>En consistencia con lo anterior en caso de no presentar ninguna constancia no se asignará puntuación.</p>	12 PUNTOS	El licitante presentó constancias de cumplimiento de los contratos.



		<p>representante legal del licitante.</p> <p>Tales documentos deberán estar concluidos a la fecha de aperturas de proposiciones.</p>			
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

TOTAL DE PUNTOS A OBTENER: 60 PUNTOS

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS: 56 PUNTOS

La puntuación o unidades a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, fue de cuando menos 45 (cuarenta y cinco) puntos de los 60 (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación. **Esta propuesta no alcanzó los puntos para considerarse solvente, por lo que fue desechada.**



	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	FERVA CONSULTORES	
		CUMPLE	
		SI	NO
A	La proposición técnica deberá contener la descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo Técnico, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	X	
B	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante.	X	
C	Acreditación de personalidad jurídica. Recomendándose para tal efecto el ANEXO 2 de la Convocatoria.	X	
D	Escrito en el que su firmante manifieste " BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD " que no se encuentra en alguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP. Recomendándose para tal efecto el ANEXO 3 de la Convocatoria.	X	
E	Carta de declaración de integridad en la que " BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ", que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la FND, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el ANEXO 4 de la Convocatoria.	X	
F	Escrito en el que el Licitante manifieste " BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD " que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el ANEXO 5 de la Convocatoria.	X	
G	Declaración en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la FND, para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el ANEXO 6 de la Convocatoria.	X	
H	Escrito " BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD " por el cual el Licitante deberá acreditar su nivel estratificación (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) (MIPYMES). Recomendándose para tal efecto el ANEXO 7 de la Convocatoria o bien deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.	X	



I	Constancia de situación fiscal en materia del INFONAVIT vigente y en la que indique que no tiene a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable.	X	
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	--

EVALUACIÓN ECONÓMICA

$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPi = Monto de la i-énésima Propuesta económica;

FERVA CONSULTORES S.C.

SUBTOTAL (COSTO SEMANAL DEL SERVICIO, SIN EL PRECIO UNITARIO DE PRODUCTOS ADICIONALES) SIN IVA

\$5,460.00

$PPE = \$5,460.00 * 40 / \$5,460.00$

40

Puntos obtenidos

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTUACIÓN FINAL (PF=PT+PE)
FERVA CONSULTORES	56	40	96

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de la proposición presentada por el participante "FERVA CONSULTORES S.C.", se adjudica la contratación del servicio de Proveeduría de Precios de Productos Acuícolas (preferentemente Camarón) con **vigencia del 28 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2022, al participante FERVA CONSULTORES S.C.**

ELABORÓ:

C.P. Rafael Posadas Bernal
Gerente de Reportos



Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional
Dirección Ejecutiva de Programas y Productos
Oficio No. DGAPNCR/DEPP/007/2022

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2022

Mtro. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García
Director Ejecutivo de Recursos
Materiales y Servicios
Presente



Por medio de la presente, me permito solicitar a usted gire sus instrucciones correspondientes con la finalidad de que se lleve a cabo el procedimiento de contratación de Adjudicación Directa Electrónica para el Servicio de Proveduría de Precios de Productos Acuícolas (Preferentemente Camarón), con fundamento en lo previsto por los artículos 26 fracción III, 26 Bis. Fracción II, 28 fracción I, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 85 de su Reglamento, así como la demás normatividad aplicable.

Cabe mencionar, que el contrato actual para este servicio tiene una vigencia hasta el 25 de marzo de 2022, resultando necesario para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, contar con el servicio antes mencionado, con la finalidad de determinar el monto de financiamiento (valor de aceptación) de los subyacentes sujetos a operaciones de reporto y créditos prendarios, en apego a lo establecido por nuestra normativa vigente.

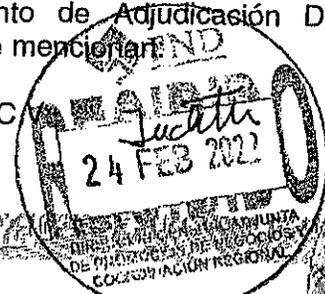
Derivado de lo anterior, remito la siguiente documentación, en formato anexo:

- ✓ Anexo Técnico.
- ✓ Investigación de Mercado.
 - FO CON 05.
 - Resultado de la Investigación de Mercado.
 - Solicitudes de cotización.
 - Cotizaciones.
- ✓ Requisición Original.
- ✓ Suficiencia Presupuestal Original.
- ✓ Constancia del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del servicio referido, así como el FO.PPP.01.
- ✓ Tabla de Puntos y Porcentajes.
- ✓ Justificación de Experiencia Mayor a Un Año.
- ✓ Formatos de Declaración de no Conflicto de Interés para Servidores Públicos:
 - Dr. Omar Musalem López, Director Ejecutivo de Programas y Productos.
 - C.P. Rafael Posadas Bernal, Gerente de Reportos.



En este sentido, se solicita realizar el procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica correspondiente a los proveedores que a continuación se mencionan:

- ✓ Grupo Consultor de Mercados Agrícolas, S.A. de C.V.

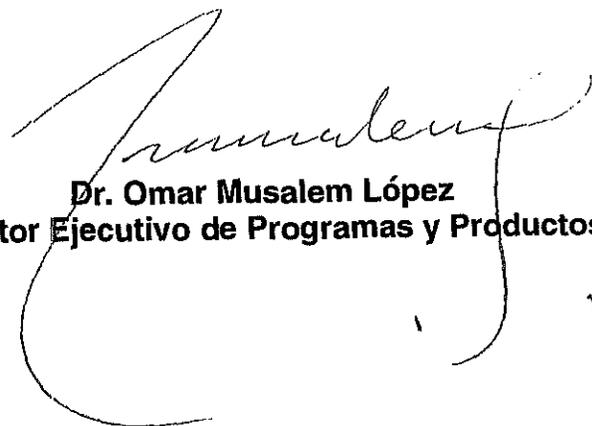


- ✓ Distribuidora Adhipsa S.A. de C.V.
- ✓ Ferva Consultores, S.C.
- ✓ Luis Fernando García Cortez.

Asimismo, que el procedimiento sea abierto con la finalidad de que cualquier interesado pueda participar.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que sirva dar al presente, quedando a sus órdenes para cualquier comentario o asunto relacionado.

ATENTAMENTE



Dr. Omar Musalem López
Director Ejecutivo de Programas y Productos

C.c.p.- Lic. Ignacio Gómez Trápala. – Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional. – Para su conocimiento.
Mtra. María Isabel Montoya Obregón. – Directora General Adjunta de Administración. – Mismo fin.
C.P. Rafael Posadas Bernal. – Gerente de Reportos. – Mismo fin.
Lic. Alejandro Lobo Carrillo. – Gerente de Adquisiciones. – Mismo fin.



Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional
Dirección Ejecutiva de Programas y Productos
Oficio No. DGAPNCR/DEPP/007/2022

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2022

Mtro. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García
Director Ejecutivo de Recursos
Materiales y Servicios
Presente

Por medio de la presente, me permito solicitar a usted gire sus instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se lleve a cabo el procedimiento de contratación de Adjudicación Directa Electrónica para el Servicio de Proveeduría de Precios de Productos Acuícolas (Preferentemente Camarón), con fundamento en lo previsto por los artículos 26 fracción III, 26 Bis. Fracción II, 28 fracción I, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 85 de su Reglamento, así como la demás normatividad aplicable.

Cabe mencionar, que el contrato actual para este servicio tiene una vigencia hasta el 25 de marzo de 2022, resultando necesario para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, contar con el servicio antes mencionado, con la finalidad de determinar el monto de financiamiento (valor de aceptación) de los subyacentes sujetos a operaciones de reporto y créditos prendarios, en apego a lo establecido por nuestra normativa vigente.

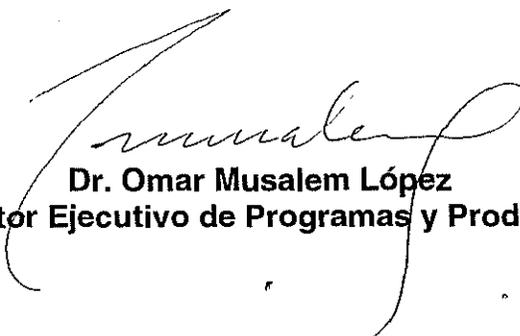
Derivado de lo anterior, remito la siguiente documentación, en formato anexo:

- ✓ Anexo Técnico.
- ✓ Investigación de Mercado.
 - FO CON 05.
 - Resultado de la Investigación de Mercado.
 - Solicitudes de cotización.
 - Cotizaciones.
- ✓ Requisición Original.
- ✓ Suficiencia Presupuestal Original.
- ✓ Constancia del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del servicio referido, así como el FO.PPP.01.
- ✓ Tabla de Puntos y Porcentajes.
- ✓ Justificación de Experiencia Mayor a Un Año.
- ✓ Formatos de Declaración de no Conflicto de Interés para Servidores Públicos:
 - Dr. Omar Musalem López, Director Ejecutivo de Programas y Productos.
 - C.P. Rafael Posadas Bernal, Gerente de Reportos.



Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que sirva dar al presente, quedando a sus órdenes para cualquier comentario o asunto relacionado.

ATENTAMENTE


Dr. Omar Musalem López
Director Ejecutivo de Programas y Productos

C.c.p.- Lic. Ignacio Gómez Trápala. – Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional. – Para su conocimiento.
Mtra. Maria Isabel Montoya Obregón. – Directora General Adjunta de Administración. – Mismo fin.
C.P. Rafael Posadas Bernal. – Gerente de Reportos. – Mismo fin.
Lic. Alejandro Lobo Carrillo. – Gerente de Adquisiciones. – Mismo fin.

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARÓN)

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS (DEPP)

ANEXO TÉCNICO

Objeto de la contratación

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante FND), requiere el Servicio de Proveduría de Precios de Mercado, en diferentes plazas del país (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia), en el que se consideren los precios en los diferentes niveles de la cadena:

- Pagados al Productor;
- LAB (Salida de Bodega de Acopio);
- Zonas de Consumo;
- Centrales de Abastos;
- Precio Internacional de Referencia.

Descripción técnica del objeto de la contratación

Partida 2 Características y especificaciones técnicas para la contratación del Servicio de Proveduría de Precios de Productos Acuicolas (preferentemente Camarón).

Especificaciones Técnicas

Servicio de Proveduría de Precios de Mercado: Se requiere un reporte de precios de mercado en diferentes plazas del país (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia), que refleje los precios de venta (precios de transacción) de los productos, la variación respecto de la semana anterior, comentarios de mercado que sean relevantes para el comportamiento de los precios y datos sobre producción e importación de productos. En este sentido, se deberá entregar lo siguiente:

- **Alertas de precios de mercado** durante cualquier día de la semana cuando se detecten variaciones de mercado superiores (alza o a la baja) al 8%.
- **Envío de tendencias de mercado semanalmente:** ya sea al alza o a la baja.
- **Boletines de noticias** (incluir las fuentes de información).
- **Reporte de precios internacionales de referencia.**

Es importante señalar que, durante la vigencia del servicio, FND podría en algún momento determinar la inclusión de un subyacente adicional. En este sentido, el Proveedor deberá dar respuesta a dicho requerimiento en un plazo no mayor a 48 horas hábiles. En caso de no serle posible incluirlo, se deberán justificar las razones que se lo impedirían.

Entregables

Proveduría de Precios de Mercado (entrega semanal)

Grupo Consultor de Mercados Agrícolas S.A. de C.V. en lo sucesivo descrito como GCMA entregará reportes semanales (todos los viernes entre las 12:00 a 14:30 horas del día) en formato EXCEL y/o PDF o cualquier otro formato que determine FND, el envío se realizará vía correo electrónico a los contactos designados por la Institución, dicho reporte incluirá:

Los productos mencionados son enunciativos más no limitativos, por lo que en la vigencia del contrato podrán incrementarse de acuerdo a las necesidades de FND.

Criterio de Evaluación que se aplicará, incluyendo la tabla de puntos o porcentajes que corresponda, en su caso	
Binario	Puntos y Porcentajes
No Aplica	Aplica*

Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega

Plazo Proveduría de Precios de Mercado: GCMA entregará boletines semanales (todos los viernes entre las 12:00 a 17:00 horas del día).

No. de Semana	Entrega de los Boletines Semanales
1	1 de abril de 2022
2	8 de abril de 2022
3	13 de abril de 2022
4	22 de abril de 2022
5	29 de abril de 2022
6	6 de mayo de 2022
7	13 de mayo de 2022
8	20 de mayo de 2022
9	27 de mayo de 2022
10	3 de junio de 2022
11	10 de junio de 2022
12	17 de junio de 2022
13	24 de junio de 2022
14	1 de julio de 2022
15	8 de julio de 2022
16	15 de julio de 2022
17	22 de julio de 2022
18	29 de julio de 2022
19	5 de agosto de 2022
20	12 de agosto de 2022
21	19 de agosto de 2022
22	26 de agosto de 2022
23	2 de septiembre de 2022
24	9 de septiembre de 2022
25	15 de septiembre de 2022
26	23 de septiembre de 2022
27	30 de septiembre de 2022

		28	7 de octubre de 2022	
		29	14 de octubre de 2022	
		30	21 de octubre de 2022	
		31	28 de octubre de 2022	
		32	4 de noviembre de 2022	
		33	11 de noviembre de 2022	
		34	18 de noviembre de 2022	
		35	25 de noviembre de 2022	
		36	2 de diciembre de 2022	
		37	9 de diciembre de 2022	
		38	16 de diciembre de 2022	
		39	23 de diciembre de 2022	
		40	30 de diciembre de 2022	
	Las semanas de los entregables son susceptibles de variación en función de la fecha de inicio de la contratación del servicio.			
Lugar	El envío se realizará vía correo electrónico a los contactos designados por FND.			
Condiciones de entrega	GCMA entregará el reporte correspondiente en formato EXCEL y/o PDF, o cualquier otro formato que determine FND.			

Aplica		<u>Garantía de Cumplimiento</u>
Si	No	
X		<p><u>10% DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.</u></p> <p>En términos de lo previsto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el licitante que resulte adjudicado deberá presentar, una Fianza otorgada por una institución autorizada por el 10% del monto máximo del instrumento jurídico sin incluir el impuesto al valor agregado.</p> <p>Para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contraídas, deberá ser expedida a favor de FND y entregada dentro de los 10 días naturales posteriores a la formalización del instrumento contractual.</p>

Aplica		<u>Anticipo</u>
Si	No	
	X	

Aplica		<u>Garantía de Anticipo</u>
Si	No	
	X	

Aplica		<u>Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento</u>	Criterio	
Si	No		Divisible	Indivisible
X		Conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos	X	

	sujetos a la LAASSP. Para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este contrato, se considera que la obligación contractual es:		
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Aplica		<u>Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o Póliza de Responsabilidad Civil</u>
Si	No	
	x	

Normas aplicables a la contratación	
No Aplica	

Método de Pruebas e Institución Pública o Privada que lo realizará la evaluación del cumplimiento de Normas.			
Aplica	Método	Unidad de Medida para la determinación	Institución que lo realizará
No			

Tipo de Contrato				
Unidad de Medida	Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LEY)	Monto	
			Mínimo	Máximo
Servicio		X	\$174,776.60	\$436,941.50

Vigencia del Contrato			
A partir del día hábil siguiente de la Emisión del Fallo o de la Notificación de la Adjudicación	A partir de la firma del Contrato o Pedido	Periodo	
		Del	Al
		28 de marzo de 2022	31 de diciembre de 2022

Ejercicio Fiscal que abarcara la contratación		Anticipada conforme a lo establecido por el artículo 25 de la LAASSP	
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual
X	No Aplica	X	No Aplica

Forma y Datos de Facturación	
Razón Social:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.
R.F.C.	FRU021226V91
Domicilio Fiscal:	AGRARISMO 227, COL. ESCANDÓN, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11800.

Forma de Pago
TRANSFERENCIA BANCARIA; EL PAGO SE REALIZARÁ POR MES VENCIDO, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA (COMPROBANTE FISCAL DIGITAL), UNA VEZ QUE SEAN RECIBIDOS LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE FND, A TRAVÉS DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Nombre y cargo de los Servidores Públicos que serán responsables de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato o pedido, y en su caso, realizarán la inspección y supervisión del mismo:

Administración del Contrato			
Nombre	Cargo	Actividad	Forma
C.P. Rafael Posadas Bernal	Gerente de Reportos	Administrar y verificar la entrega del servicio	Dar seguimiento puntual a la entrega de los archivos electrónicos (EXCEL y/o PDF o cualquier otro formato que determine FND), en un horario de 12:00 a 17:00 horas del día, todos los viernes para el caso del reporte semanal.

Forma de Adjudicación				
Por Partida	Todas las partidas a un sólo licitante	Por Abastecimiento Simultáneo		
X		Número de Fuentes de Abastecimiento	1	
		Porcentajes asignados a cada una de ellas	Fuente 1	Fuente 2
		Porcentaje diferencial en precio		Fuente N

Se requiere que el proveedor o prestador de servicios proporcione equipo en Comodato		
Aplica		Equipo Requerido
SI	NO	
	X	

Licencias, Permisos o Autorizaciones que deben cumplir la contratación	
Autoridad Emisora	Denominación
No Aplica	

Penas Convencionales				
Aplica		Porcentaje (%)	Forma	Responsable de aplicar las penas
SI	NO			
X		1.0%	Se aplicará por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o prestación del servicio, sobre el monto del entregable por cada día natural de atraso en la entrega del reporte.	El responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Deducciones					
Aplica		Porcentaje (%)	Concepto	Forma	Responsable de aplicar las deductivas
SI	NO				

X		1.0%	Por la entrega parcial y deficiente de los entregables.	Sobre el monto del entregable.	El responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.
---	--	------	---------------------------------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------------------------------------------

Aplica		<u>Prórrogas</u>
SI	NO	
X		Se otorgará prórroga solamente a aquellos casos que, por causas de fuerza mayor, el proveedor se vea imposibilitado a cumplir con la entrega del servicio.

Aplica		<u>Devoluciones</u>
SI	NO	
X		En los casos que los reportes presenten errores en la información.

Vigencia de la cotización

Los precios ofertados tienen una vigencia de al menos 30 días a partir de su expedición, y en caso de ser adjudicado será vigente por todo el periodo de contratación.

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA
 PRECIO UNITARIO REPORTE DE PRECIOS DE MERCADO**

PRODUCTO	PRECIO UNITARIO
Camarón Grande con Cabeza	\$ 1,045.00
Camarón Grande sin Cabeza	\$ 1,045.00
Camarón Mediano con Cabeza	\$ 1,045.00
Camarón Mediano sin Cabeza	\$ 1,045.00
Camarón Chico con Cabeza	\$ 1,045.00
Camarón Chico sin Cabeza	\$ 1,045.00
Precio Semanal (6 productos)	\$ 6,270.00
PRECIO TOTAL (40 semanas)	\$ 250,800.00
Producto Adicional	\$ 1,045.00

Los precios unitarios deberán incluir todos los costos, ya que FND no pagará importes mayores a los ofertados.

Los costos expresados en la cotización deberán ser en pesos mexicanos (M.N.)

Los precios no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

Se presenta en forma anexa:

La metodología utilizada para la obtención de la información.

Currículum de GCMA con Razón Social, Actividad o Giro, Experiencia en Proyectos del Sector Agropecuario y/o Actividades Vinculadas al Medio Rural, Cartera de Clientes a los que se le proporciona el Servicio de Proveeduría de Precios, Infraestructura y Capacidad de Cobertura.

Currículum de los recursos humanos que participan en el proceso del servicio, conteniendo como mínimo: Nombre, Profesión y/o Escolaridad, Puesto, Experiencia en Sector Agropecuario y/o Actividades Vinculadas al Medio Rural.

Carta que especifica que cuenta con base de datos con histórico de precios de los productos antes referidos a partir de 2019.

ANEXOS

1. Metodología para la obtención de precios.
2. Currículum de GCMA
3. Currículum de los recursos humanos que participan en el proceso del servicio.
4. Escrito que indica que GCMA cuenta con un histórico de precios, de los productos antes referidos.



METODOLOGÍA

**METODOLOGIA Y CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN
PARA EL REPORTE DE PRECIOS DE MERCADO PARA CAMARÓN**

- Los precios se construyen a partir de la **recepción semanal** de información de **ocho enlaces** regionales de GCMA en el país, quienes reportan **precios de venta** en las **bodegas de acopio** más **importantes** y **representativas** de la **plaza** de acuerdo a **observaciones directas y encuestas**.
- El **precio reportado** es **por bodega o punto comercial** observado, puede ser **único** o dentro de un **rango** de precios. Según sea el caso, cada enlace reporta entre **40 y 50 observaciones** de precio provenientes de encuestas.
- En **GCMA central**, a través del comité de información, se **contrastan los precios** con información de precios de compra y venta que obtiene GCMA mediante su participación directa en la estrategia y negociaciones comerciales de los principales compradores a nivel nacional. Con base en esta información se **determina el precio frecuente más competitivo en la plaza**.
- GCMA reporta el **precio más competitivo** en cada una de las **plazas**, en caso de no contar con cotización directa para alguna de ellas, reporta el precio de la plaza más cercana sumándole el costo de flete correspondiente.



Sr. Enrique Puente Ávila
Representante Legal
Teléfono: (55) 2455-9720
Email: epuente@gcma.com.mx

Ciudad de México, a 04 de febrero de 2022.

CURRICULUM

GRUPO CONSULTOR DE MERCADOS AGRÍCOLAS S.A. DE C.V
R.F.C. GCM 021025 UV8



CURRICULUM

Grupo Consultor de Mercados Agrícolas S.A. de C.V. "GCMA" es una empresa constituida en 2002 con Registro Federal de Contribuyentes GCM 021025 UV8, y oficinas centrales en Insurgentes sur 1216, Piso 8, P.H. 2 al 5 Col. Del Valle CP. 03100 en México, D.F.; la cual está integrada por un grupo de consultores expertos en el sector agropecuario, mismos que han laborado en el Sector Público y Privado en actividades relacionadas con el sector **agropecuario y agroalimentario**, y han participado en la elaboración de programas gubernamentales relacionados con la comercialización de cosechas nacionales. Es por ello que GCMA manifiesta contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios, y contamos con la infraestructura necesaria para devengarlos.

Estamos comprometidos a dar cumplimiento de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

A lo largo de más 20 años de experiencia nuestro objeto social ha sido el manejo de información agroalimentaria y del sector agropecuario, en temas relacionados con la comercialización, almacenaje, manejo y conservación y distribución, en los sectores agroalimentarios.

A partir de 2002 publicamos el primer boletín de precios de mercado, reportando precios de futuros, bases y precios de Indiferencia de maíz. Actualmente se elaboran boletines diarios, semanales y mensuales de precios de mercado para granos, oleaginosas, suaves, pecuarios y productos hortofrutícolas a los que nuestros clientes acceden a través de una plataforma electrónica en página web; además de ofrecer servicios de consultoría, capacitación, estrategia y proyectos especiales relacionados con el Sector Agropecuario. Tenemos un protocolo de seguridad y respaldo para toda nuestra información generada en diferentes servidores, incluido uno de recuperación de emergencia.

Contamos con acceso a fuentes de información oficiales, internacionales y confiables estadísticamente las Bolsas de Comercio de Futuros de Chicago, Kansas y Minneapolis, Bloomberg, el Banco de México, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos y las Dependencias por Sector del Gobierno Mexicano, por mencionar algunos. Asumimos cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas, derechos de autor o cualquier otro inherente a la propiedad intelectual o industrial, tanto en el ámbito nacional como internacional.

El profundo conocimiento de los mercados internacionales nos ha permitido generar herramientas de mercado que son factor necesario en la toma de decisiones de nuestros clientes entre los que destacan:

SEGALMEX

Contacto: Dirección General de Administración y Finanzas

Página web: www.aserca.gob.mx

Teléfono: (55) 38711000

Ubicación: Municipio Libre No. 377 Colonia Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, Ciudad de México.





BANCO MUNDIAL

Contacto: Oficial de Apoyo a las Inversiones

Teléfono: +(507) 301 0326

Ubicación: Edificio 238, Ciudad del Saber. Panamá, República de Panamá.

BANXICO

Contacto: Santiago Guerrero Escobar

Correo electrónico: sguerrero@banxico.org.mx

Ubicación: Av. 5 de Mayo No. 2 Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06059

SECRETARIA DE ECONOMÍA

Contacto: Director General de Industrias Ligeras

Página web: www.economia.gob.mx

Teléfono: (55) 52296111

Ubicación: Avenida Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 1030

DICONSA

Contacto: Gerencia Comercial de Granos y Azúcar

Página web: www.diconsa.gob.mx

Teléfono: (55) 52290700

Ubicación: Insurgentes Sur 3483, Col. Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Del. Tlalpan

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR SNC (BANCOMEXT)

Contacto: División Fiduciaria

Página web: www.bancomext.com

Teléfono: (55) 5449 9000

Ubicación: Periférico Sur 4333, Col. Jardines en la Montaña. Tlalpan. México, Ciudad de México, CP. 14210.

SCOTIABANK

Contacto: Subdirección Técnica de Agronegocios

Teléfono: 5123 1742 | Ext: 31742

Ubicación: Blvd. Manuel A. Camacho No.1, piso 18. Col. Lomas de Chapultepec, México D.F., C.P. 11009

BANORTE

Contacto: Sub Director Empresa Agropecuarias

Teléfono: (818) 3652702

Ubicación: Monterrey, Nuevo León

BANCO FINTERRA

Contacto: Dirección de Agronegocios

Teléfono: 01 686 562 4015

Ubicación: Plaza Villa Verde, local 2, Blvd. Lázaro Cárdenas 3198, Villa Verde, 21395 Mexicali, B.C.

BANAMEX

Contacto: BP&A Manager | Agronegocios

Teléfono: 52 (55) 2226 4086

Ubicación: Paseo de la Reforma 210, 2º Piso. Col. Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P. 11000.

BBVA

Contacto: Soluciones de Financiamiento - Disciplina Crédito Tradicional

Teléfono: (55) 56213821

Ubicación: Torre BBVA, Avenida Paseo de la Reforma 510 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, México. C.P. 06600

U.S. GRAINS COUNCIL

Contacto: Ryan LeGrand

Teléfono: +52 (55) 5282.0244

Ubicación: Jaime Balmes No. 8 Suite 602 C Morales Polanco CP 11510, Ciudad de México.

ALMACENADORA MERCADER, S.A.

Contacto: Dirección General

Teléfono: (33) 3777 6900

Ubicación: Av Vallarta No. 5846, Col. Jardines Vallarta, Loc. Zapopan, Mpio. Zapopan, Jalisco, México, C.P. 45027

MINSA

Contacto: Dirección General

Teléfono: (55) 57221900

Ubicación: Prolongación Toltecas No. 4 fraccionamiento Industrial Los Reyes Ixtacala CP 54090 Tlalnepantla, Estado de México.

CARGILL

Contacto: Dirección General de Granos y Oleaginosas Latinoamérica

Teléfono: (55) 1105 7400

Ubicación: Prolongación Reforma 1015, Paseo de las Lomas, 01000 Ciudad de México, D.F.

MONSANTO

Contacto: Dirección Internacional de Semillas y Biotecnología

Teléfono: (52-55) 5245-9600

Ubicación: Javier Barros Sierra No. 540 Torre II, Piso 1 y 2 Park Plaza, Col. Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

SUMASA - FINLOGRA

Contacto: Dirección General

Teléfono: 9200660, 9207040, 9204224

Ubicación: Calle 60 # 309 por 27 y 29 Alcalá Martín C.P. 97050, Mérida, Yucatán.

GRUPO LA MODERNA

Contacto: CEO

Teléfono: 722 385 33 00

Ubicación: Blvd. Isidro Fabela Norte No. 1000, C.P. 50010 Toluca, Edo de México

SUKARNE

Contacto: CEO

Teléfono: 667 759 2600

Ubicación: Av. Diana Tang 59-A. Desarrollo Urbano la Primavera, C.P. 80300 Culiacán, Sinaloa

GRUPO VERACARNE

Contacto: Presidencia

Teléfono: 229 9353923

Ubicación: Calz. Reyes Católicos 231 int. 201 C.P.94299 Boca del Rio, Veracruz

GLENCORE AGRICULTURE MEXICO

Contacto: Gerencia General de Agricultura

Teléfono: 91 38 82 25

Ubicación: Campos Elíseos 223, Col Polanco. CP 11560 Ciudad de México

COFCO AGRI MEXICO

Contacto: Gerencia General de Agricultura México

Teléfono: 41 23 22 00

Ubicación: Prolongación Paseo de la Reforma 51 piso 7 ofna 702. Paseo de las Lomas CP 01330 Ciudad de México

AGROVISION INTEGRADORA

Contacto: Dirección General

Teléfono: 686 561 66 23

Ubicación: Carretera a Sn Luis Km. 7.5. Col. Ex Ejido Coahuila, C.P. 21360 Mexicali, Baja California

UNIPRO

Contacto: Dirección General

Teléfono: 625 578 61 22

Ubicación: Km. 28.5 Carretera Cuauhtémoc – Álvaro Obregón, Chihuahua.

MISIÓN

Generar información y proveer servicios de calidad en consultoría de proyectos y capacitación sobre los mercados agropecuarios, para los sectores privado, social y gubernamental.

VISIÓN

Ser un grupo líder en su campo, con innovación y desarrollo continuo en el mercado agrícola.

VALORES

Lealtad, honestidad, confianza, responsabilidad, innovación.

NUESTRA POLÍTICA DE CALIDAD

El personal de la organización aplicará de manera continua los procedimientos de la empresa para asegurar que el resultado en su gestión sea la calidad en el Servicio al Cliente.

ESTRUCTURA

GCMA tiene sus oficinas centrales en México DF, en donde cuenta con un Director General, una Dirección Adjunta, cinco Gerencias dedicadas a la información, sector pecuario, consultoría, cadena de valor, y proyectos; así como un Coordinador Nacional de Información y siete Regionales y sus auxiliares de agentes de campo que monitorean continuamente precios y noticias de mercado en los centros de producción y comercialización de productos.

Nuestra experiencia abarca:

1. Servicios de Información
2. Servicios de Consultoría
3. Servicios de Capacitación
4. Servicios de Estudios y Proyectos

Atentamente



Sr. Enrique Puente Ávila
Representante Legal
Teléfono: (55) 24559720
Email: epuente@gcma.com.mx

Ciudad de México, 04 de febrero de 2022.

CURRÍCULUM DE LOS RECURSOS HUMANOS



CURRICULUM VITAE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

DATOS GENERALES

NOMBRE: [REDACTED]
DOMICILIO: Ciudad de México
E-mail: chernandez@gcma.com.mx; boletin@gcma.com.mx

FORMACIÓN ACADÉMICA

[REDACTED] Universidad
Autónoma de Chapingo.
Cédula Profesional: [REDACTED]

▪ **IDIOMAS**

Inglés: Intermedio

EXPERIENCIA LABORAL

Período: Junio 1999 – a la fecha.

Empresa: Grupo Consultor de Mercados Agrícolas, S.A. de C.V.

Giro de la empresa o Principal Actividad: Servicios relacionados con el mercado agropecuario.

Estado de ubicación de la empresa o de la Organización: Ciudad de México.

Puesto: Coordinador de información nacional

Actividades realizadas: Análisis del mercado nacional para la elaboración de reportes de información de precios de mercado de granos y oleaginosas, productos agroindustriales, así como de ganado, fertilizantes y otros.

Resultados obtenidos: Ha aumentado exponencialmente nuestra cartera de clientes, debido a que somos una empresa seria, imparcial y confiable en la proveeduría de servicios e información de mercado de los productos agropecuarios, manteniendo el liderazgo de GCMA en el sector. Entre nuestros clientes tenemos a: Instancias del Gobierno Federal, Instituciones Financieras/Bancarias, Organismos del Sector Agropecuario, Organizaciones de Productores, Comercializadoras, Prestadores de Servicios, entre otros.

Período: Mayo 1998 – Febrero 1999

Empresa: In&Pro, S.A. de C.V.

Giro de la empresa o Principal Actividad: Proyectos e Ingeniería de Gas Natural.

Estado de ubicación de la empresa o de la Organización: Ciudad de México.

Actividades realizadas: Auxiliar Administrativo

Resultados obtenidos: Satisfacción de cliente con el trabajo desempeñado por la empresa



Estudios de campo en las regiones de producción:

Bajío: Hortalizas de exportación y granos.

Golfo de México: producción de cítricos, café, caña de azúcar, tabaco, ganado bovino, plátano.

Sureste: producción de maíz y chile.

Península de Yucatán: producción de cítricos e industrialización de la miel de abeja.

Noreste: producción de cítricos en Nuevo León y Tamaulipas.

Noroeste: producción de hortalizas de exportación en el Valle de Mexicali, B.C. y Río Colorado, Son.

Visitas a aduanas y Administraciones Portuarias Integrales (API's):

- Aduana de Nuevo Laredo, Tamps.
- Aduana de Matamoros, Tamps.
- API de Altamira, Tamps.
- API de Manzanillo, Col.
- API de Mazatlán, Sin.
- API de Veracruz, Ver.

Cursos

- Fundamentos de Comercio Internacional
- Gestión de Calidad FORMO-GCMA
- Mercado de Futuros y Opciones-CIH,
- Excel Avanzado
- Curso Integral en Administración de Riesgo – FC Stone
- Seminario Básico de Administración de Riesgos – FC Stone
- Seminario Práctico de Bases y Estrategias Avanzadas con Opciones-FC Stone
- Seminarios sobre el Mercado de Commodities- FC Stone, Rabobank International

Atentamente



Sr. Enrique Puente Ávila
Representante Legal

Ciudad de México, 04 de febrero de 2022.

CURRICULUM VITAE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

DATOS GENERALES

Nombre: [REDACTED]
Domicilio: Ciudad de México
Email: mreyes@gcma.com.mx

DATOS ACADÉMICOS

Último grado de estudios: [REDACTED]
Institución: Universidad Nacional Autónoma de México
Cédula Profesional: [REDACTED]

EXPERIENCIA LABORAL

Período de Trabajo: 2003 - A la fecha
Empresa: Grupo Consultor de Mercados Agrícolas S. A.
Giro de la empresa: Servicio de Consultoría en Mercados Agrícolas.
Puesto: Coordinador regional
Actividades realizadas: Coordinar la elaboración de reportes sobre comportamiento de precios.
Coordinar las actividades para dar seguimiento al comportamiento de precios de mercado de granos y oleaginosas, productos agroindustriales, así como de ganado, fertilizantes y otros.

Período de Trabajo: 2002 - 2003
Empresa: MandeAmerica
Puesto: Director Comercial
Actividades realizadas: Supervisión de las transferencias de dinero provenientes de EUA y Canadá, su recepción en las oficinas al interior del país y entrega a los destinatarios, en tiempo y forma.

Período de Trabajo: 2001
Empresa: Auto Transportación Mexicana
Puesto: Asistente del Director General
Actividades realizadas: Organización y logística en la movilización de camiones y autotractores, desde la salida de planta hasta las distribuidoras en territorio nacional, EUA o Centroamérica.

Período de Trabajo: 1998 - 2000

Empresa: Intélite
Puesto: Asistente del Gerente de Medios de Información
Actividades realizadas: Coordinadora de Información Internacional, Salud, Turismo, Educación, Cultura y Religión del Área de Medios Impresos

Período de Trabajo: 1992-1998
Empresa: Secretaría de Relaciones Exteriores
Puesto: Coordinador
Actividades realizadas: Coordinadora del Módulo de Aeronaves del Departamento de Tramitación de Permisos, de la Dirección General para América del Norte.

Idiomas: Inglés avanzado
Francés: comprensión de lectura

Paquetería: Windows avanzado, SAS intermedio
Win QSB intermedio

Cursos y seminarios:

- Curso Integral en Administración de Riesgo – FC Stone
- Seminario Básico de Administración de Riesgos - FC Stone
- Seminario Práctico de Bases y Estrategias Avanzadas con Opciones – FC Stone
- Seminario sobre el Mercado de Commodities – FC Stone, Rabobank Intern

Atentamente



Sr. Enrique Puente Ávila
Representante Legal

Ciudad de México, 04 de febrero de 2022.

CURRICULUM VITAE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

DATOS GENERALES

Nombre: [REDACTED]
Domicilio: Ciudad de México
Email: arodriguez@gcma.com.mx

DATOS ACADÉMICOS

Último grado de estudios: [REDACTED]
Institución: Universidad Autónoma Chapingo
Cédula Profesional: [REDACTED]

EXPERIENCIA LABORAL

Período de Trabajo: Abril 2008 – A la fecha
Empresa: Grupo Consultor de Mercados Agrícolas S. A.
Giro de la empresa: Servicio de Consultoría en Mercados Agrícolas.
Puesto: Gerente de Información
Actividades realizadas: Elaboración de reportes de precios de mercado.
Elaboración del boletín mensual de precios del mercado de granos básicos.
Estudios y análisis relacionados con el mercado de futuros de granos, mercado de físicos, bases, mercado de opciones de futuros.
Análisis y seguimiento de importaciones de granos, oleaginosas, productos agroindustriales, así como de ganado, fertilizantes y otros.

Período de Trabajo: Abril 2007 - Diciembre 2007
Empresa: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Giro de la empresa: Administración pública
Actividades realizadas: Coordinar y supervisar a personal operativo durante la realización del Censo Agropecuario 2007.
Elaboración de reportes de la información recabada, para envío a oficinas centrales.



Idiomas:

Inglés básico

Paquetería:

Windows avanzado
SAS intermedio
Win QSB intermedio

Cursos:

“Curso Integral en Administración de Riesgo”,
Chicago, Illinois.

“Calidad en los granos almacenados”

“Perspectiva global de mercados de productos agropecuarios y relacionados y herramientas para las prácticas de compras por las agroindustrias” APPAMEX, NAEGA

“Curso de Microeconomía” Departamento de Economía Agrícola. Texas A&M University. College Station EUA.

Curso taller “El mercado de divisas; Una oportunidad de inversión.”

“III Encuentro Internacional: Integración Regional, Globalización y Sector agropecuario”

Atentamente



Sr. Enrique Puente Ávila
Representante Legal

Ciudad de México, 04 de febrero de 2022.

CURRICULUM VITAE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

DATOS GENERALES

Nombre: [REDACTED]
Domicilio: Ciudad de México
Email: cmorales@gcma.com.mx

DATOS ACADÉMICOS

Estudios: [REDACTED]
Institución: Universidad Autónoma Chapingo
Cédula: [REDACTED]

EXPERIENCIA LABORAL

Período de Trabajo: 2010 - a la fecha
Empresa: Grupo Consultor de Mercados Agrícolas S. A.
Giro de la empresa: Servicio de Consultoría en Mercados Agrícolas.
Puesto: Consultor
Actividades realizadas: Estudios y análisis relacionados con el mercado de granos y oleaginosas.
Análisis de perspectivas de mercado sobre las tendencias del mercado a nivel mundial, Estados Unidos y México.
Análisis de información.
Elaboración información estadística del sector agropecuario, rural, forestal o pesquero preferentemente.
Estudios especiales.
Elaboración y gestión de incentivos y créditos para el sector.
Asesoría a clientes en Programas Federales de coinversión.
Promoción de compras de granos para diferentes clientes.

Período de Trabajo: 2007-2010
Empresa: Secretaría de la Reforma Agraria
Actividades realizadas: Dictaminación de proyectos FAPPA y PROMUSAG



Período de Trabajo: 2007
Empresa: CONAFOR
Puesto: Coordinación de la evaluación de Productos Forestales no Maderables
Actividades realizadas: Evaluar y coordinar los productos forestales no maderables en Coahuila.

Paquetería: Windows avanzado

Cursos y seminarios:

- Consultor FIRA, con clave CAF11701113.
- Taller "Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión del Sector Rural".
- Curso "Actualización y Homologación en Evaluación de Proyectos"

Atentamente



Sr. Enrique Puente Ávila
Representante Legal

Ciudad de México, 04 de febrero de 2022.

CURRICULUM VITAE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

DATOS GENERALES

Nombre: [REDACTED]
Domicilio: Ciudad de México
Email: bhernandez@gcma.com.mx

DATOS ACADÉMICOS

Estudios: [REDACTED]
Institución: Universidad Autónoma Chapingo
Cédula Profesional: [REDACTED]
Estudios: Maestro en Ciencias en Economía Agrícola y de los Recursos Forestales
Institución: Universidad Autónoma Chapingo
Cédula Profesional: 09304039

EXPERIENCIA LABORAL

Período de Trabajo: Julio 2020 - A la fecha
Empresa: Grupo Consultor de Mercados Agrícolas S. A.
Giro de la empresa: Servicio de Consultoría en Mercados Agrícolas.
Puesto: Analista
Actividades realizadas: Elaboración de boletines semanales de precios. Seguimiento y análisis de importaciones de granos, oleaginosas, ganado e insumos agrícolas. Colaborar en la realización de estudios especializados para empresas relacionadas con el sector agroalimentario.

Período de Trabajo: 2007-2009
Empresa: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Puesto: Capacitador y Supervisor en Censo Agropecuario

Actividades realizadas: Desarrollo del currículo para el levantamiento de información, capacitación del personal encargado de la captación de información en campo, supervisión del

personal y evaluación de los mismos, evaluación y documentación de los datos obtenidos de la aplicación de encuestas del censo.

Idiomas: Inglés intermedio

Paquetería: Office completo, SSPSS, SAS

Cursos y seminarios:

- XV Congreso Nacional de Estudiantes de Economía. Individuo y gobierno: Enfoques Actuales sobre la Participación en la Economía en el caso de México. Texas, E.U.A. 2004
- Taller: Regulaciones, Recursos y Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos (FSMA) de la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (U. S. FDA). Chapingo México. Septiembre 2012
- Taller: Métodos de Valoración en Economía Agroalimentaria. Chapingo, México. Junio 2013
- Curso-Taller: El Mercado de divisas: Una oportunidad de inversión. Abril 2015
- Curso: El programa de subsidios para maíz en Estados Unidos. Marzo de 2016

Atentamente



Sr. Enrique Puente Ávila
Representante Legal

Ciudad de México, 04 de febrero de 2022.

Ciudad de México, a 04 de febrero de 2022.

DR. OMAR MUSALEM LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E

Por este medio y a fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico de la presente cotización, indico que mi representada Grupo Consultor de Mercados Agrícolas S.A. de C.V., cuenta con un histórico de precios de los productos referidos a partir del año 2019.

Atentamente



Sr. Enrique Puente Ávila
Representante Legal
Teléfono: (55) 2455-9720
Email: epuente@gcma.com.mx

Ciudad de México, 04 de febrero de 2022

DR. OMAR MUSALEM LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E

Con relación a su atenta invitación para cotizar el Servicio de Proveduría de Precios de Productos Acuícolas "Preferentemente Camarón" por medio del Oficio N° DGAPNCR/DEPP/GR/007/2022 fechado el 28 de enero del 2022, por este medio presentamos a usted la cotización con los siguientes servicios:

1. Servicio de Proveduría de Precios de Mercado
 - a. Alertas de precios de mercado
 - b. Envío de tendencias de mercado semanalmente
 - c. Boletines de noticias
 - d. Reporte de precios internacionales de referencia

Estos servicios corresponden al periodo del 28 de marzo de 2022 al 31 de diciembre del 2022 y se prestarán conforme lo especificado técnicas del anexo técnico adjunto.

Atentamente



Angel Salcedo Becerril
Representante Legal



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARÓN)

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS (DEPP)

ANEXO TÉCNICO

Objeto de la contratación

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante FND), requiere el Servicio de Proveduría de Precios de Mercado, en diferentes plazas del país (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia), en el que se consideren los precios en los diferentes niveles de la cadena:

- Pagados al Productor;
- LAB (Salida de Bodega de Acopio);
- Zonas de Consumo;
- Centrales de Abastos;
- Precio Internacional de Referencia.

Descripción técnica del objeto de la contratación

Partida 2 Características y especificaciones técnicas para la contratación del Servicio de Proveduría de Precios de Productos Acuícolas (preferentemente Camarón).

Especificaciones Técnicas

Servicio de Proveduría de Precios de Mercado: Se requiere un reporte de precios de mercado en diferentes plazas del país (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia), que refleje los precios de venta (precios de transacción) de los productos, la variación respecto de la semana anterior, comentarios de mercado que sean relevantes para el comportamiento de los precios y datos sobre producción e importación de productos. En este sentido, se deberá entregar lo siguiente:

- Alertas de precios de mercado durante cualquier día de la semana cuando se detecten variaciones de mercado superiores (alza o a la baja) al 8%.
- Envío de tendencias de mercado semanalmente: ya sea al alza o a la baja.
- Boletines de noticias (incluir las fuentes de información).
- Reporte de precios internacionales de referencia.

Es importante señalar que, durante la vigencia del servicio, FND podría en algún momento determinar la inclusión de un subyacente adicional. En este sentido, el Proveedor deberá dar respuesta a dicho requerimiento en un plazo no mayor a 48 horas hábiles. En caso de no serle posible incluirlo, se deberán justificar las razones que se lo impedirían.



DISTRIBUIDORA
ADHIPSA

Entregables

Proveeduría de Precios de Mercado (entrega semanal)

Distribuidora Adhip, S.A DE C.V. en lo sucesivo descrito como ADHIPSA entregará reportes semanales (todos los viernes entre las 13:00 a 15:00 horas del día) en formato EXCEL y/o PDF o cualquier otro formato que determine FND, el envío se realizará vía correo electrónico a los contactos designados por la Institución, dicho reporte incluirá: La Proveeduría de Precios de Mercado en las zonas descritas en el APARTADO A de este anexo, o en su defecto, en las plazas (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia) de los siguientes Estados:

- Aguascalientes
- Baja California
- Baja California Sur
- Campeche
- Chiapas
- Chihuahua
- Coahuila
- Colima
- Ciudad de México
- Durango
- Guanajuato
- Guerrero
- Hidalgo
- Jalisco
- Estado de México
- Michoacán
- Morelos
- Nayarit
- Nuevo León
- Oaxaca
- Puebla
- Querétaro
- Quintana Roo
- San Luis Potosí
- Sinaloa
- Sonora
- Tabasco
- Tamaulipas
- Tlaxcala
- Veracruz
- Yucatán
- Zacatecas

	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de precios de mercado en diferentes plazas del país (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia), los productos a reportar son: Camarón Grande con Cabeza, Camarón Grande sin Cabeza, Camarón Mediano con Cabeza, Camarón Mediano sin Cabeza, Camarón Chico con Cabeza y Camarón Chico sin Cabeza. <p>Adhipsa entregará un reporte con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de observaciones utilizadas para el cálculo del precio reportado, considerando el tipo de entidades encuestadas (empresas, bodegas, personas entrevistadas en los mercados (vendedores o consumidores), productores, acopiadores, entre otros). • Nombre de las localidades donde se realizaron las encuestas. <p>Los productos mencionados son enunciativos más no limitativos, por lo que en la vigencia del contrato podrán incrementarse de acuerdo a las necesidades de FND.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Criterio de Evaluación que se aplicará, incluyendo la tabla de puntos o porcentajes que corresponda, en su caso	
Binario	Puntos y Porcentajes
No Aplica	Aplica*

Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega																													
Plazo	<p>Proveeduría de Precios de Mercado: ADHIPSA entregará boletines semanales (todos los viernes entre las 13:00 a 17:00 horas del día).</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>No. de Semana</th> <th>Entrega de los Boletines Semanales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>1 de abril de 2022</td></tr> <tr><td>2</td><td>8 de abril de 2022</td></tr> <tr><td>3</td><td>13 de abril de 2022</td></tr> <tr><td>4</td><td>22 de abril de 2022</td></tr> <tr><td>5</td><td>29 de abril de 2022</td></tr> <tr><td>6</td><td>6 de mayo de 2022</td></tr> <tr><td>7</td><td>13 de mayo de 2022</td></tr> <tr><td>8</td><td>20 de mayo de 2022</td></tr> <tr><td>9</td><td>27 de mayo de 2022</td></tr> <tr><td>10</td><td>3 de junio de 2022</td></tr> <tr><td>11</td><td>10 de junio de 2022</td></tr> <tr><td>12</td><td>17 de junio de 2022</td></tr> <tr><td>13</td><td>24 de junio de 2022</td></tr> </tbody> </table>	No. de Semana	Entrega de los Boletines Semanales	1	1 de abril de 2022	2	8 de abril de 2022	3	13 de abril de 2022	4	22 de abril de 2022	5	29 de abril de 2022	6	6 de mayo de 2022	7	13 de mayo de 2022	8	20 de mayo de 2022	9	27 de mayo de 2022	10	3 de junio de 2022	11	10 de junio de 2022	12	17 de junio de 2022	13	24 de junio de 2022
No. de Semana	Entrega de los Boletines Semanales																												
1	1 de abril de 2022																												
2	8 de abril de 2022																												
3	13 de abril de 2022																												
4	22 de abril de 2022																												
5	29 de abril de 2022																												
6	6 de mayo de 2022																												
7	13 de mayo de 2022																												
8	20 de mayo de 2022																												
9	27 de mayo de 2022																												
10	3 de junio de 2022																												
11	10 de junio de 2022																												
12	17 de junio de 2022																												
13	24 de junio de 2022																												





DISTRIBUIDORA
ADHIPS A

		14	1 de julio de 2022
		15	8 de julio de 2022
		16	15 de julio de 2022
		17	22 de julio de 2022
		18	29 de julio de 2022
		19	5 de agosto de 2022
		20	12 de agosto de 2022
		21	19 de agosto de 2022
		22	26 de agosto de 2022
		23	2 de septiembre de 2022
		24	9 de septiembre de 2022
		25	15 de septiembre de 2022
		26	23 de septiembre de 2022
		27	30 de septiembre de 2022
		28	7 de octubre de 2022
		29	14 de octubre de 2022
		30	21 de octubre de 2022
		31	28 de octubre de 2022
		32	4 de noviembre de 2022
		33	11 de noviembre de 2022
		34	18 de noviembre de 2022
		35	25 de noviembre de 2022
		36	2 de diciembre de 2022
		37	9 de diciembre de 2022
		38	16 de diciembre de 2022
		39	23 de diciembre de 2022
		40	30 de diciembre de 2022
Las semanas de los entregables son susceptibles de variación en función de la fecha de inicio de la contratación del servicio.			
Lugar	El envío se realizará vía correo electrónico a los contactos designados por FND.		
Condiciones de entrega	ADHIPS A entregará el reporte correspondiente en formato EXCEL y/o PDF, o cualquier otro formato que determine FND.		

Aplica		Garantía de Cumplimiento
Si	No	
X		<u>10% DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.</u> En términos de lo previsto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el licitante que resulte



adjudicado deberá presentar, una Fianza otorgada por una institución autorizada por el 10% del monto máximo del instrumento jurídico sin incluir el impuesto al valor agregado.
 Para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contraídas, deberá ser expedida a favor de FND y entregada dentro de los 10 días naturales posteriores a la formalización del instrumento contractual.

Aplica		<u>Anticipo</u>
Si	No	
	X	

Aplica		<u>Garantía de Anticipo</u>
Si	No	
	X	

Aplica		<u>Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento</u>	Criterio	
Si	No		Divisible	Indivisible
X		Conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la LAASSP. Para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este contrato, se considera que la obligación contractual es:	X	

Aplica		<u>Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o Póliza de Responsabilidad Civil</u>
Si	No	
	x	

Normas aplicables a la contratación			
No Aplica			
Método de Pruebas e Institución Pública o Privada que lo realizará la evaluación del cumplimiento de Normas.			
Aplica	Método	Unidad de Medida para la determinación	Institución que lo realizará
No			

Tipo de Contrato				
Unidad de Medida	Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LEY)	Monto	
			Mínimo	Máximo
Servicio		X	\$174,776.60	\$436,941.50

Vigencia del Contrato			
A partir del día hábil siguiente de la Emisión del Fallo o de la Notificación de la Adjudicación	A partir de la firma del Contrato o Pedido	Periodo	
		Del	Al
		28 de marzo de 2022	31 de diciembre de 2022

Ejercicio Fiscal que abarcara la contratación		Anticipada conforme a lo establecido por el artículo 25 de la LAASSP	
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual
X	No Aplica	X	No Aplica

Forma y Datos de Facturación	
Razón Social:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.
R.F.C.	FRU021226V91
Domicilio Fiscal:	AGRARISMO 227, COL. ESCANDÓN, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11800.

Forma de Pago
TRANSFERENCIA BANCARIA; EL PAGO SE REALIZARÁ POR MES VENCIDO, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA (COMPROBANTE FISCAL DIGITAL), UNA VEZ QUE SEAN RECIBIDOS LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE FND, A TRAVÉS DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Nombre y cargo de los Servidores Públicos que serán responsables de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato o pedido, y en su caso, realizarán la inspección y supervisión del mismo:

Administración del Contrato			
Nombre	Cargo	Actividad	Forma
C.P. Rafael Posadas Bernal	Gerente de Reportos	Administrar y verificar la entrega del servicio	Dar seguimiento puntual a la entrega de los archivos electrónicos (EXCEL y/o PDF o cualquier otro formato que determine FND), en un horario de 13:00 a 17:00 horas del día, todos los viernes para el caso del reporte semanal.



Forma de Adjudicación					
Por Partida	Todas las partidas a un sólo licitante	Por Abastecimiento Simultáneo			
X		Número de Fuentes de Abastecimiento	1		
		Porcentajes asignados a cada una de ellas	Fuente 1	Fuente 2	Fuente N
		Porcentaje diferencial en precio			

Se requiere que el proveedor o prestador de servicios proporcione equipo en Comodato		
Aplica		Equipo Requerido
SI	NO	
	X	

Licencias, Permisos o Autorizaciones que deben cumplir la contratación	
Autoridad Emisora	Denominación
No Aplica	

Penas Convencionales				
Aplica		Porcentaje (%)	Forma	Responsable de aplicar las penas
SI	NO			
X		1.0%	Se aplicará por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o prestación del servicio, sobre el monto del entregable por cada día natural de atraso en la entrega del reporte.	El responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Deducciones					
Aplica		Porcentaje (%)	Concepto	Forma	Responsable de aplicar las deductivas
SI	NO				
X		1.0%	Por la entrega parcial y deficiente de los entregables.	Sobre el monto del entregable.	El responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.



Aplica		Prórrogas
SI	NO	
X		Se otorgará prórroga solamente a aquellos casos que, por causas de fuerza mayor, el proveedor se vea imposibilitado a cumplir con la entrega del servicio.

Aplica		Devoluciones
SI	NO	
X		En los casos que los reportes presenten errores en la información.
Vigencia de la cotización		
Los precios ofertados tienen una vigencia de al menos 30 días a partir de su expedición, y en caso de ser adjudicado será vigente por todo el periodo de contratación.		

PROPOSICIÓN ECONÓMICA
PRECIO UNITARIO REPORTE DE PRECIOS DE MERCADO

PRODUCTO	PRECIO UNITARIO
Camarón Grande con Cabeza	\$ 1,245.00
Camarón Grande sin Cabeza	\$ 1,245.00
Camarón Mediano con Cabeza	\$ 1,245.00
Camarón Mediano sin Cabeza	\$ 1,245.00
Camarón Chico con Cabeza	\$ 1,245.00
Camarón Chico sin Cabeza	\$ 1,245.00
Precio Semanal (6 productos)	\$ 7,470.00
PRECIO TOTAL (40 semanas)	\$ 298,800.00
Producto Adicional	\$ 1,245.00

Los precios unitarios deberán incluir todos los costos, ya que FND no pagará importes mayores a los ofertados.

Los costos expresados en la cotización deberán ser en pesos mexicanos (M.N.)

Los precios no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)



Angel Salcedo Becerril
Representante Legal

Ciudad de México, a 04 de febrero de 2022.



FORMATO ÚNICO DE ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARÓN)

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS (DEPP)

ANEXO TÉCNICO

Objeto de la contratación

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante FND), requiere el Servicio de Proveeduría de Precios de Mercado, en diferentes plazas del país (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia), en el que se consideren los precios en los diferentes niveles de la cadena:

- Pagados al Productor;
- LAB (Salida de Bodega de Acopio);
- Zonas de Consumo;
- Centrales de Abastos;
- Precio Internacional de Referencia.

Descripción técnica del objeto de la contratación

Partida 1 Características y especificaciones técnicas para la contratación del Servicio de Proveeduría de Precios de Productos Acuícolas (preferentemente Camarón).

Especificaciones Técnicas

Servicio de Proveeduría de Precios de Mercado: Se requiere un reporte de precios de mercado en diferentes plazas del país (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia), que refleje los precios de venta (precios de transacción) de los productos, la variación respecto de la semana anterior, comentarios de mercado que sean relevantes para el comportamiento de los precios y datos sobre producción e importación de productos. En este sentido, se deberá entregar lo siguiente:

- **Alertas de precios de mercado** durante cualquier día de la semana cuando se detecten variaciones de mercado superiores (alza o a la baja) al 8%.
- **Envío de tendencias de mercado semanalmente:** ya sea al alza o a la baja.
- **Boletines de noticias** (incluir las fuentes de información).
- **Reporte de precios internacionales de referencia.**

Es importante señalar que, durante la vigencia del servicio, FND podría en algún momento determinar la inclusión de un subyacente adicional. En este sentido, el Proveedor deberá dar respuesta a dicho requerimiento en un plazo no mayor a 48 horas hábiles. En caso de no contar con la posibilidad de incluirlo, se deberán justificar las razones que se lo impedirían.





Entregables

Proveeduría de Precios de Mercado (entrega semanal)

El proveedor deberá entregar reportes semanales (todos los viernes entre las 12:00 a 14:30 horas del día) en formato EXCEL y/o PDF o cualquier otro formato que determine FND, el envío se realizará vía correo electrónico a los contactos designados por la Institución, dicho reporte incluirá:

La Proveeduría de Precios de Mercado, la cual se requiere en las zonas descritas en el APARTADO A de este anexo, o en su defecto, en las plazas (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia) de los siguientes Estados:

- ✓ Aguascalientes
- ✓ Baja California
- ✓ Baja California Sur
- ✓ Campeche
- ✓ Chiapas
- ✓ Chihuahua
- ✓ Coahuila
- ✓ Colima
- ✓ Ciudad de México
- ✓ Durango
- ✓ Guanajuato
- ✓ Guerrero
- ✓ Hidalgo
- ✓ Jalisco
- ✓ Estado de México
- ✓ Michoacán
- ✓ Morelos
- ✓ Nayarit
- ✓ Nuevo León
- ✓ Oaxaca
- ✓ Puebla
- ✓ Querétaro
- ✓ Quintana Roo
- ✓ San Luis Potosí
- ✓ Sinaloa
- ✓ Sonora
- ✓ Tabasco
- ✓ Tamaulipas
- ✓ Tlaxcala
- ✓ Veracruz
- ✓ Yucatán
- ✓ Zacatecas

- Reporte de precios de mercado en diferentes plazas del país (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia), los productos que se deberán reportar son: Camarón Grande con Cabeza, Camarón Grande sin Cabeza, Camarón Mediano con Cabeza, Camarón Mediano sin Cabeza, Camarón Chico con Cabeza y Camarón Chico sin Cabeza.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

El proveedor deberá entregar un reporte con la siguiente información:

- Número de observaciones utilizadas para el cálculo del precio reportado, considerando el tipo de entidades encuestadas (empresas, bodegas, personas entrevistadas en los mercados (vendedores o consumidores), productores, acopiadores, entre otros).
- Nombre de las localidades donde se realizaron las encuestas.

Adicionalmente la empresa que otorgue el servicio deberá contar con un histórico de precios de mercado de los productos antes referidos, a partir de 2019.

Los productos mencionados son enunciativos más no limitativos, por lo que en la vigencia del contrato podrán incrementarse de acuerdo a las necesidades de FND.

Criterio de Evaluación que se aplicará, incluyendo la tabla de puntos y porcentajes que corresponda, en su caso	
Binario	Puntos y Porcentajes
No Aplica	Aplica*

*La tabla de puntos y porcentajes, se encuentra descrita en el ANEXO I.

Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega																																					
Plazo	Proveeduría de Precios de Mercado: El proveedor deberá entregar boletines semanales (todos los viernes entre las 12:00 a 14:30 horas del día).																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. de Semana</th> <th>Entrega de los Boletines Semanales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>1 de abril de 2022</td></tr> <tr><td>2</td><td>8 de abril de 2022</td></tr> <tr><td>3</td><td>13 de abril de 2022</td></tr> <tr><td>4</td><td>22 de abril de 2022</td></tr> <tr><td>5</td><td>29 de abril de 2022</td></tr> <tr><td>6</td><td>6 de mayo de 2022</td></tr> <tr><td>7</td><td>13 de mayo de 2022</td></tr> <tr><td>8</td><td>20 de mayo de 2022</td></tr> <tr><td>9</td><td>27 de mayo de 2022</td></tr> <tr><td>10</td><td>3 de junio de 2022</td></tr> <tr><td>11</td><td>10 de junio de 2022</td></tr> <tr><td>12</td><td>17 de junio de 2022</td></tr> <tr><td>13</td><td>24 de junio de 2022</td></tr> <tr><td>14</td><td>1 de julio de 2022</td></tr> <tr><td>15</td><td>8 de julio de 2022</td></tr> <tr><td>16</td><td>15 de julio de 2022</td></tr> <tr><td>17</td><td>22 de julio de 2022</td></tr> </tbody> </table>	No. de Semana	Entrega de los Boletines Semanales	1	1 de abril de 2022	2	8 de abril de 2022	3	13 de abril de 2022	4	22 de abril de 2022	5	29 de abril de 2022	6	6 de mayo de 2022	7	13 de mayo de 2022	8	20 de mayo de 2022	9	27 de mayo de 2022	10	3 de junio de 2022	11	10 de junio de 2022	12	17 de junio de 2022	13	24 de junio de 2022	14	1 de julio de 2022	15	8 de julio de 2022	16	15 de julio de 2022	17	22 de julio de 2022
No. de Semana	Entrega de los Boletines Semanales																																				
1	1 de abril de 2022																																				
2	8 de abril de 2022																																				
3	13 de abril de 2022																																				
4	22 de abril de 2022																																				
5	29 de abril de 2022																																				
6	6 de mayo de 2022																																				
7	13 de mayo de 2022																																				
8	20 de mayo de 2022																																				
9	27 de mayo de 2022																																				
10	3 de junio de 2022																																				
11	10 de junio de 2022																																				
12	17 de junio de 2022																																				
13	24 de junio de 2022																																				
14	1 de julio de 2022																																				
15	8 de julio de 2022																																				
16	15 de julio de 2022																																				
17	22 de julio de 2022																																				



		18	29 de julio de 2022
		19	5 de agosto de 2022
		20	12 de agosto de 2022
		21	19 de agosto de 2022
		22	26 de agosto de 2022
		23	2 de septiembre de 2022
		24	9 de septiembre de 2022
		25	15 de septiembre de 2022
		26	23 de septiembre de 2022
		27	30 de septiembre de 2022
		28	7 de octubre de 2022
		29	14 de octubre de 2022
		30	21 de octubre de 2022
		31	28 de octubre de 2022
		32	4 de noviembre de 2022
		33	11 de noviembre de 2022
		34	18 de noviembre de 2022
		35	25 de noviembre de 2022
		36	2 de diciembre de 2022
		37	9 de diciembre de 2022
		38	16 de diciembre de 2022
		39	23 de diciembre de 2022
		40	30 de diciembre de 2022
	Las semanas de los entregables son susceptibles de variación en función de la fecha de inicio de la contratación del servicio.		
Lugar	El envío se realizará vía correo electrónico a los contactos designados por FND.		
Condiciones de entrega	El proveedor deberá entregar el reporte correspondiente en formato EXCEL y/o PDF, o cualquier otro formato que determine FND.		





Aplica		<u>Garantía de Cumplimiento</u>
Si	No	
X		<p>10% DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.</p> <p>En términos de lo previsto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el licitante que resulte adjudicado deberá presentar, una Fianza otorgada por una institución autorizada por el 10% del monto máximo del instrumento jurídico sin incluir el impuesto al valor agregado.</p> <p>Para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contraídas, deberá ser expedida a favor de FND y entregada dentro de los 10 días naturales posteriores a la formalización del instrumento contractual.</p>

Aplica		<u>Garantía de Anticipo</u>
Si	No	
	X	

Aplica		<u>Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento</u>	Criterio	
Si	No		Divisible	Indivisible
X		Conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la LAASSP. Para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este contrato, se considera que la obligación contractual es:	X	

Aplica		<u>Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o Póliza de Responsabilidad Civil</u>
Si	No	
	X	

Normas aplicables a la contratación	
No Aplica	

Normas de Calidad (ISO), Normas Oficiales, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, o a falta de éstas las especificaciones que deberán de cumplir los bienes, arrendamientos o servicios.

<u>Método de Pruebas e Institución Pública o Privada que lo realizará la evaluación del cumplimiento de Normas.</u>			
Aplica	Método	Unidad de Medida para la determinación	Institución que lo realizará
No			

Tipo de Contrato		
Unidad de Medida	Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LAASSP y 85 de su Reglamento)
Servicio		X

Presupuesto mínimo y máximo se determinarán conforme a los artículos 47 de la LAASSP y 85 de su Reglamento.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Vigencia del Contrato			
A partir del día hábil siguiente de la Emisión del Fallo o de la Notificación de la Adjudicación	A partir de la firma del Contrato o Pedido	Periodo	
		Del	Al
		28 de marzo de 2022	31 de diciembre de 2022

Ejercicio Fiscal que abarcara la contratación		Anticipada conforme a lo establecido por el artículo 25 de la LAASSP	
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual
X	No Aplica	X	No Aplica

Forma y Datos de Facturación	
Razón Social:	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero.
R.F.C.	FRU021226V91
Domicilio Fiscal:	Agrarismo 227, Col. Escandón, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11800.

Forma de Pago
Transferencia Bancaria; el pago se realizará por mes vencido, dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de la factura (comprobante fiscal digital), una vez que sean recibidos los servicios a entera satisfacción de FND, a través del responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Nombre y cargo del Servidor Público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del instrumento contractual:

Administración del Contrato			
Nombre	Cargo	Actividad	Forma
C.P. Rafael Posadas Bernal	Gerente de Reportos	Administrar y verificar el contrato, así como ser el responsable de la recepción, validación y aceptación de los servicios.	Dar seguimiento puntual a la entrega de los archivos electrónicos (EXCEL y/o PDF o cualquier otro formato que determine FND), en un horario de 12:00 a 14:30 horas del día, todos los viernes para el caso del reporte semanal.

Forma de Adjudicación				
Por Partida	Todas las partidas a un sólo licitante	Por Abastecimiento Simultáneo		
X		Número de Fuentes de Abastecimiento	1	
		Porcentajes asignados a cada una de ellas	Fuente 1	Fuente 2
		Porcentaje diferencial en precio		Fuente N





Se requiere que el proveedor o prestador de servicios proporcione equipo en Comodato		
Aplica		Equipo Requerido
SI	NO	
	X	

Licencias, Permisos o Autorizaciones que deben cumplir la contratación	
Autoridad Emisora	Denominación
No Aplica	

Penas Convencionales				
Aplica		Porcentaje (%)	Forma	Responsable de aplicar las penas
SI	NO			
X		1.0%	Se aplicará por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o prestación del servicio, sobre el monto del entregable por cada día natural de atraso en la entrega del reporte.	El responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Deducciones					
Aplica		Porcentaje (%)	Concepto	Forma	Responsable de aplicar las deductivas
SI	NO				
X		1.0%	Por la entrega parcial y deficiente de los entregables.	Sobre el monto del entregable.	El responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Aplica		Prórrogas
SI	NO	
X		Se otorgará prórroga solamente a aquellos casos que, por causas de fuerza mayor, el proveedor se vea imposibilitado a cumplir con la entrega del servicio.

Aplica		Devoluciones
SI	NO	
X		En los casos que los reportes presenten errores en la información.

Vigencia de la cotización
Los precios ofertados tienen una vigencia de al menos 30 días a partir de su expedición, y en caso de ser adjudicado será vigente por todo el periodo de contratación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
PRECIO UNITARIO REPORTE DE PRECIOS DE MERCADO**

PRODUCTO	PRECIO UNITARIO
Camarón Grande con Cabeza	
Camarón Grande sin Cabeza	
Camarón Mediano con Cabeza	
Camarón Mediano sin Cabeza	
Camarón Chico con Cabeza	
Camarón Chico sin Cabeza	
Precio Semanal (6 productos)	
PRECIO TOTAL (40 semanas)	
Producto Adicional	

Este documento contiene el modelo de propuesta económica, para la contratación del servicio, el cual se refiere a una estimación de demanda para fines de comparación económica.

Los precios unitarios deberán incluir todos los costos, ya que FND no pagará importes mayores a los ofertados.

Los costos expresados en la cotización deberán ser en pesos mexicanos (M.N.)

Los precios no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

La cotización debe presentar en forma anexa:

La metodología utilizada para la obtención de la información.

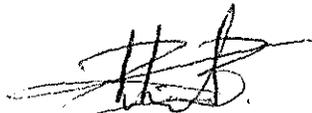
Currículum del posible prestador de servicio y/o proveedor, conteniendo como mínimo: Nombre de la Persona Física o Razón Social, Actividad o Giro, Experiencia en Proyectos del Sector Agropecuario y/o Actividades Vinculadas al Medio Rural, Cartera de Clientes a los que se le proporciona el Servicio de Proveeduría de Precios, Infraestructura y Capacidad de Cobertura.

Currículum de los recursos humanos que participan en el proceso del servicio, conteniendo como mínimo: Nombre, Profesión y/o Escolaridad, Puesto, Experiencia en Sector Agropecuario y/o Actividades Vinculadas al Medio Rural.

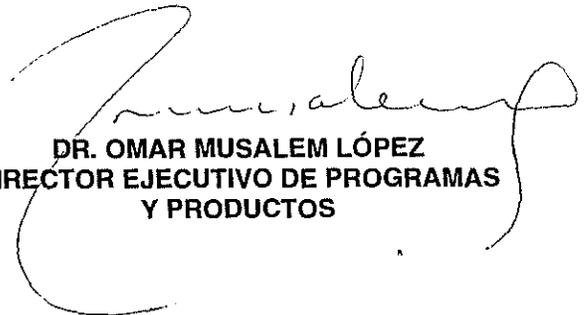
Base de datos con histórico de precios (indicar si cuentan con un histórico de precios, de los productos antes referidos, mencionar a partir de qué fecha se tiene la información).

ELABORÓ: ÁREA USUARIA Y TÉCNICA

REVISÓ: ÁREA REQUIRENTE



**C.P. RAFAEL POSADAS BERNAL
GERENTE DE REPORTOS**



**DR. OMAR MUSALEM LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROGRAMAS
Y PRODUCTOS**



ANEXO I

EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

La evaluación de la propuesta técnica será bajo los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones dispuestas por la Secretaría de la Función Pública, a través del mecanismo de puntos y porcentajes.

La siguiente tabla muestra la puntuación máxima por cada uno de los rubros a evaluar:

Rubro	Concepto	Puntos Máximos
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	20
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
III	PROPUESTA DE TRABAJO	10
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12
	Total	60

Para cumplir con los requisitos de las tablas anteriores deberá presentar la documentación comprobatoria correspondiente.

La puntuación o unidades a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 (cuarenta y cinco) puntos de los 60 (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación.

FND evaluará las propuestas que presenten los licitantes, a través del criterio de puntos y porcentajes, las cuales serán evaluadas por la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos.

Esta evaluación representa el 60% de la calificación de cada licitante, el 40% restante será la propuesta económica de acuerdo con el resumen económico de la presente convocatoria a la licitación.



I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (20 puntos)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

Elementos para evaluar la capacidad del licitante																
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS												
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.	Subtotal: 20 puntos															
A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.	8 puntos															
I. EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO.	2 puntos	<p>Para obtener los 2 puntos, deberá acreditar la experiencia solicitada en los 5 perfiles conforme al Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo, mediante la presentación de currículums que acrediten la experiencia en el Servicio de Proveduría de Precios o servicios similares a las establecidas en la presente convocatoria, si acredita experiencia de menor cantidad de perfiles obtendrá 0 puntos.</p> <p>Los currículums deberán estar firmados por cada titular.</p>	<p>El licitante podrá presentar currículums de los 5 perfiles conforme al Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo, que demuestren experiencia de al menos un año y que se encuentren actualmente activos y con una antigüedad mínima de 6 meses en la empresa, lo cual deberán acreditar con copia de la emisión de las cuotas obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente a los últimos 3 bimestres (mayo-junio, julio-agosto y septiembre-octubre 2021).</p> <p>Los currículums deberán contener al menos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre completo del empleado. Profesión que avale su competencia en el sector agropecuario, rural, forestal o pesquero (estudios, análisis relacionados con el mercado, etc.) conforme a sus conocimientos académicos o profesionales a fines a los perfiles solicitados. No. de Cédula Profesional o documento expedido por la Dirección General de Profesiones en el que se acredite que se encuentra en trámite de obtención de cédula profesional. Experiencia Profesional en los ramos solicitados. Tiempo laborando en la empresa licitante. <p>Para cada acreditación por perfil que presente el licitante, se le asignará 0.4 puntos hasta sumar el máximo de 2 puntos.</p> <table border="1"> <tr> <td>Perfil A</td> <td>0.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Perfil B</td> <td>0.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Perfil C</td> <td>0.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Perfil D</td> <td>0.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Perfil E</td> <td>0.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 perfiles</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> </table>	Perfil A	0.4 puntos	Perfil B	0.4 puntos	Perfil C	0.4 puntos	Perfil D	0.4 puntos	Perfil E	0.4 puntos	5 perfiles	2.0 puntos	
Perfil A	0.4 puntos															
Perfil B	0.4 puntos															
Perfil C	0.4 puntos															
Perfil D	0.4 puntos															
Perfil E	0.4 puntos															
5 perfiles	2.0 puntos															





Elementos para evaluar la capacidad del licitante

RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS												
II. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES.	4.5 puntos	Para acreditar la "competencia o habilidad" por perfil, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos: cédula profesional, título, diploma, certificado o documentos comprobatorios que avalen su competencia en el sector agropecuario, rural, forestal o pesquero (estudios, análisis relacionados con el mercado) conforme a sus conocimientos académicos o profesionales a fines a los perfiles solicitados conforme al Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo, con experiencia en proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros preferentemente.	Para acreditar la "competencia o habilidad" por perfil, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos: cédula profesional, título, diploma, certificado o documentos comprobatorios de los 5 perfiles del Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo de la presente convocatoria a la licitación. Para cada acreditación por perfil que presente el licitante, se le asignará 0.9 puntos hasta sumar el máximo de 4.5 puntos . <table border="1"> <tr><td>Perfil A</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil B</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil C</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil D</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil E</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>5 perfiles</td><td>4.5 puntos</td></tr> </table>	Perfil A	0.9 puntos	Perfil B	0.9 puntos	Perfil C	0.9 puntos	Perfil D	0.9 puntos	Perfil E	0.9 puntos	5 perfiles	4.5 puntos	
Perfil A	0.9 puntos															
Perfil B	0.9 puntos															
Perfil C	0.9 puntos															
Perfil D	0.9 puntos															
Perfil E	0.9 puntos															
5 perfiles	4.5 puntos															
III. DOMINIO EN HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.	1.5 puntos	El licitante deberá acreditar por cada uno de los perfiles solicitados que cuentan con al menos una constancia en dominio de proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros, preferentemente se solicita uno o más cursos de actualización y/o capacitación iguales o similares al objeto de la contratación, lo cual deberán acreditar con copia de dichas constancias a fines a los perfiles solicitados en el Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo.	Para acreditar debe presentar constancia(s) (por perfil), que presente el licitante hasta sumar un máximo de 1.5 puntos (de acuerdo al número de empleados a fines a los perfiles solicitados). <table border="1"> <tr><td>Constancia(s) Perfil A</td><td>0.3 puntos</td></tr> <tr><td>Constancia(s) Perfil B</td><td>0.3 puntos</td></tr> <tr><td>Constancia(s) Perfil C</td><td>0.3 puntos</td></tr> <tr><td>Constancia(s) Perfil D</td><td>0.3 puntos</td></tr> <tr><td>Constancia(s) Perfil E</td><td>0.3 puntos</td></tr> <tr><td>5 perfiles</td><td>1.5 puntos</td></tr> </table>	Constancia(s) Perfil A	0.3 puntos	Constancia(s) Perfil B	0.3 puntos	Constancia(s) Perfil C	0.3 puntos	Constancia(s) Perfil D	0.3 puntos	Constancia(s) Perfil E	0.3 puntos	5 perfiles	1.5 puntos	
Constancia(s) Perfil A	0.3 puntos															
Constancia(s) Perfil B	0.3 puntos															
Constancia(s) Perfil C	0.3 puntos															
Constancia(s) Perfil D	0.3 puntos															
Constancia(s) Perfil E	0.3 puntos															
5 perfiles	1.5 puntos															
B.- CONTAR CON CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.	8 puntos	Capacidad de los Recursos Económicos* El licitante deberá acreditar la capacidad de equipamiento: con copia de la licencia del software OFFICE (Word, Excel, PowerPoint, Access y/o Outlook), que empleará para otorgar el servicio.	En caso de que el licitante no acredite y compruebe licencia alguna, no se le asignará puntuación.													



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

<p>C. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS CUENTEN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.</p>	<p>1.5 puntos</p>	<p>Presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad.</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación, al licitante o los licitantes que cuenten con personal discapacitado en una proporción de por lo menos cinco por ciento del número total de su planta de empleados y con una antigüedad no menor a seis meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. A partir del o los licitantes que acrediten el mayor número de trabajadores discapacitados se asignará de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</p>
<p>D. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES.</p>	<p>1 punto</p>	<p>Presentar manifestación escrita de que el licitante es MIPYME y constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 años donde se acredite que la empresa produce bienes con innovación tecnológica.</p>	<p>En caso de que el licitante no acredite y compruebe la "participación de MIPYMES", no se le asignará puntuación.</p>
<p>E. IGUALDAD DE GÉNERO.</p>	<p>1.5 puntos</p>	<p>El licitante podrá acreditar que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando copia legible y vigente de la certificación emitida por el organismo certificador autorizado la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).</p>	<p>En caso de que el licitante no acredite y compruebe la "políticas y prácticas de igualdad de género", no se le asignará puntuación.</p>

*Nota: No se incluye el concepto relativo a la "capacidad de los recursos económicos para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente" ya que por la naturaleza y características del servicio no es necesario evaluarlo.





II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 puntos)

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona (física y/o moral) servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.

Elementos a evaluar para determinar la experiencia del licitante																
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS												
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.	Subtotal: 18 puntos															
A. EXPERIENCIA: MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTA CONVOCATORIA.	3 puntos	<p>La acreditación de la experiencia será a través de la presentación de copias simples de contratos y/o pedidos de prestación de servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria a la licitación, los cuales deberán estar debidamente formalizados y firmados por el representante legal del licitante.</p> <p>Tales documentos no podrán tener una vigencia mayor a 5 años (para este rubro se entenderá que los contratos y/o pedidos comprenderán los periodos 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) respecto de la fecha de apertura de proposiciones. En las copias respectivas, en su caso, se podrán ocultar aquellos datos correspondientes al monto del contrato.</p>	<p>El licitante deberá presentar contratos y/o pedidos celebrados en la administración pública y/o iniciativa privada, cuyo objeto sea la prestación del Servicio de Proveeduría de Precios o servicios similares a las establecidas en la presente convocatoria, que indique la vigencia de la contratación y copia de las facturas de cada contrato y/o pedido presentado.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante o los licitantes que acrediten una experiencia de 5 años (a partir del 2017 y máximo 3 contratos y/o pedidos por año).</p> <table border="1"> <tr> <td>Año 2017</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Año 2018</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Año 2019</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Año 2020</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Año 2021</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Máximo de puntos</td> <td>3 puntos</td> </tr> </table>	Año 2017	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Año 2018	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Año 2019	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Año 2020	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Año 2021	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Máximo de puntos	3 puntos	
		Año 2017	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60													
Año 2018	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60															
Año 2019	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60															
Año 2020	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60															
Año 2021	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60															
Máximo de puntos	3 puntos															
B. ESPECIALIDAD: NÚMERO DE CONTRATOS DE PROYECTOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTA CONVOCATORIA.	15 puntos	<p>Demostrar la especialidad del licitante con contratos y/o pedidos formalizados, con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones particulares a las establecidas en la presente convocatoria a la licitación.</p>	<p>En caso de que el licitante no acredite experiencia, no se le asignará puntuación.</p> <p>Los licitantes que presenten al menos 2 documentos que especifiquen el nombre del contratante, vigencia y copia de las facturas de cada contrato y/o pedido presentado con las características descritas en la columna documentación comprobatoria obtendrán el 100% de los 15 puntos asignados a este sub-rubro.</p> <p>Los licitantes que acrediten un contrato y/o pedido se les asignará 7.5 puntos (50% de los puntos</p>													



		<p>La acreditación de la especialidad será a través de la presentación de copias simples de los documentos antes referidos, con las características específicas y en condiciones particulares a las establecidas de la presente convocatoria a la licitación, firmados por el representante legal.</p> <p>Tales documentos deberán estar concluidos y no tener una vigencia superior a 5 años, respecto de la fecha de apertura de proposiciones. En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes al monto del contrato.</p>	asignados).	
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	--

III. PROPUESTA DE TRABAJO (10 puntos)

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. **Los parámetros de evaluación son únicos y no se aceptarán opciones.**

Elementos para evaluar la propuesta de trabajo del licitante				
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
III. PROPUESTA DE TRABAJO.	Subtotal: 10 puntos			
A.- METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	6 puntos	Presentación del documento.	<p>Presentar documento descriptivo de la Metodología que utilizará para la prestación del servicio vinculado con el ANEXO TÉCNICO de la presente convocatoria a la licitación, debiendo indicar detalladamente los métodos (encuestas u otros) utilizados para la obtención de la información.</p> <p>En caso de que el licitante no presente la metodología para la prestación del servicio, no se le asignará puntuación.</p>	
B.- PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO (CRONOGRAMA) ESPECIFICANDO A DETALLE FASES, ETAPAS, ACTIVIDADES, TIEMPOS, RESPONSABLES Y PLAN DE TRABAJO.	3 puntos	Presentación de los documentos.	<p>El plan de trabajo propuesto deberá vincularse y alinearse con lo requerido en el ANEXO TÉCNICO de la presente convocatoria a la licitación.</p> <p>En caso de que el licitante no presente el plan de trabajo para la prestación del servicio, no se le asignará puntuación.</p>	





<p>C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS I. ORGANIGRAMA Y, II. DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE ROLES, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO PARA LOS SERVICIOS EN CUESTIÓN.</p>	<p>1 punto</p>	<p>Presentación de los documentos.</p>	<p>Presentar organigrama que incluya el esquema estructural de la organización en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria a la licitación, el cual deberá ser el personal propuesto.</p> <p>De presentarse incompleta la información no se asignará puntuación alguna.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

IV.- Cumplimiento de contratos (12 puntos)

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza.

Elementos para evaluar el cumplimiento de contratos del licitante				
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
<p>IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</p>	<p>Subtotal: 12 puntos</p>	<p>Cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato y/o pedido, manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales de los contratos y/o pedidos iguales o similares al objeto del servicio, o carta firmada por el representante legal en el que manifieste el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas (para el sector privado) presentados en el rubro II. Experiencia y especialidad del participante inciso B. Especialidad: número de contratos de proyectos similares a los requeridos en los procedimientos de esta convocatoria.</p> <p>Los documentos comprobatorios deberán estar firmados y rubricados por el representante legal del licitante.</p> <p>Tales documentos deberán estar concluidos a la fecha de aperturas de proposiciones.</p>	<p>Los licitantes que presenten 2 constancias de cumplimiento de los contratos y/o pedidos que acreditaron en el rubro de experiencia y especialidad obtendrán el 100% de los 12 puntos asignados a este rubro. De esta forma si el 100% de dichos contratos y/o pedidos cuentan con éstas constancias se les asignarán los 12 puntos asignados, si presenta una constancia se le asignarán 6 puntos, es decir el 50% del total de los puntos asignados.</p> <p>En consistencia con lo anterior en caso de no presentar ninguna constancia no se asignará puntuación.</p>	

TOTAL DE PUNTOS: 60 PUNTOS

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL EQUIPO DE TRABAJO.

Presentación de la definición del equipo de trabajo mínimo requerido, roles, actividades y nombres del personal por escrito, describiendo los perfiles mínimos que debe contar el equipo que participará en la prestación del servicio de proveeduría de precios.

1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Todo el personal requerido deberá contar con experiencia en proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros preferentemente, capacitados y certificados. El licitante ganador, deberá disponer del siguiente personal con el perfil que a continuación se describe, a partir del primer día de la prestación del servicio:

Roles	Responsabilidades	Experiencia mínima
Analista (Perfil A)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de boletines semanales de precios. 	1 año
Consultor (Perfil B)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudios y análisis relacionados con el mercado acuícolas. ✓ Análisis de perspectivas de mercado sobre las tendencias del mercado a nivel mundial, Estados Unidos y México. ✓ Análisis de información. ✓ Elaboración información estadística del sector agropecuario, rural, forestal o pesquero preferentemente. ✓ Estudios especiales. 	1 año
Gerente (Perfil C)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de reportes de precios de mercado. ✓ Elaboración del boletín mensual de precios de mercado acuícola. ✓ Estudios y análisis relacionados con el mercado de futuros, mercado de físicos, bases, mercado de opciones de futuros. ✓ Análisis y seguimiento de importaciones acuícola y otros. 	3 años
Coordinadores regionales (Perfil D)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar la elaboración de reportes sobre comportamiento de precios. ✓ Coordinar las actividades para dar seguimiento al comportamiento de precios de mercado acuícola. 	3 años
Coordinador de información nacional (Perfil E)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis del mercado nacional para la elaboración de reportes de información de precios de mercado acuícola. 	5 años



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

APARTADO A
“PRECIOS DE MERCADO EN DIFERENTES NIVELES DE LA CADENA DE ACUERDO CON EL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN”

ENTIDAD / PRODUCTO	CAMARÓN CHICO CON CABEZA	CAMARÓN CHICO SIN CABEZA	CAMARÓN MEDIANO CON CABEZA	CAMARÓN MEDIANO SIN CABEZA	CAMARÓN GRANDE CON CABEZA	CAMARÓN GRANDE SIN CABEZA
JALISCO	X	X	X	X	X	X
SINALOA	X	X	X	X	X	X
SONORA	X	X	X	X	X	X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Agrarismo 227, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, CP. 11800, CDMX.
Tel: 01 (55) 5230 1600 www.gob.mx/fnd



2022 Flores
Año de **Magón**
GOBIERNO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Ciudad de México, a 09 de febrero de 2022

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Contratación del Servicio de Proveeduría de Precios de Productos Acuícolas (Preferentemente Camarón)

En términos de lo previsto por los artículos 26 sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 28, 29 y 30 de su Reglamento (Reglamento), así como el numeral 4.2.1.1.10 "Realizar investigación de mercado" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se emite el resultado de la investigación de mercado, conforme a los elementos siguientes:

1. Características técnicas de los bienes o servicios requeridos.

Especificaciones Técnicas

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante FND), requiere el Servicio de Proveeduría de Precios de Mercado, en diferentes plazas del país (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia), en el que se consideren los precios en los diferentes niveles de la cadena:

- Pagados al Productor;
- LAB (Salida de Bodega de Acopio);
- Zona de Consumo;
- Centrales de Abastos;
- Precio Internacional de Referencia.

Servicio de Proveeduría de Precios de Mercado: Se requiere un reporte de precios de mercado en diferentes plazas del país (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia), que refleje los precios de venta (precios de transacción) de los productos, la variación respecto de la semana anterior, comentarios de mercado que sean relevantes para el comportamiento de los precios y datos sobre producción e importación de productos. En este sentido, se deberá entregar lo siguiente:

- **Alertas de precios de mercado** durante cualquier día de la semana cuando se detecten variaciones de mercado superiores (alza o a la baja) al 8%.
- **Envío de tendencias de mercado semanalmente:** ya sea al alza o a la baja.
- **Boletines de noticias** (incluir las fuentes de información).
- **Reporte de precios internacionales de referencia.**

Es importante señalar que, durante la vigencia del servicio, FND podría en algún momento determinar la inclusión de un subyacente adicional. En este sentido, el Proveedor deberá dar respuesta a dicho requerimiento en un plazo no mayor a 48 horas hábiles. En caso de no contar con la posibilidad de incluirlo, se deberán justificar las razones que se lo impedirían.

2. Plazos y lugares de entrega de los bienes o de la prestación de los servicios.

La prestación del servicio tendría un plazo de vigencia a partir del 29 de marzo de 2021.

Proveeduría de Precios de Mercado (entrega semanal)

El proveedor deberá entregar reportes semanales (todos los viernes entre las 12:00 a 14:30 horas del día) en formato EXCEL y/o PDF o cualquier otro formato que determine FND, el envío se realizará vía correo electrónico a los contactos designados por la Institución, dicho reporte incluirá:

La Proveeduría de Precios de Mercado, la cual se requiere en las plazas (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia) de los siguientes Estados:

- ✓ Jalisco
 - ✓ Sinaloa
 - ✓ Sonora
- Reporte de precios de mercado en diferentes plazas del país (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia), los productos que se deberán reportar son: Camarón Grande con Cabeza, Camarón Grande sin Cabeza, Camarón Mediano con Cabeza, Camarón Mediano sin Cabeza, Camarón Chico con Cabeza y Camarón Chico sin Cabeza.

El proveedor deberá entregar un reporte con la siguiente información:

- Número de observaciones utilizadas para el cálculo del precio reportado, considerando el tipo de entidades encuestadas (empresas, bodegas, personas entrevistadas en los mercados (vendedores o consumidores), productores, acopiadores, entre otros).
- Nombre de las localidades donde se realizaron las encuestas.

Adicionalmente la empresa que otorgue el servicio deberá contar con un histórico de precios de mercado de los productos antes referidos, a partir de 2019.

Los productos mencionados son enunciativos más no limitativos, por lo que en la vigencia del contrato podrán incrementarse de acuerdo a las necesidades de FND.

Proveeduría de Precios de Mercado: El proveedor deberá entregar boletines semanales (todos los viernes entre las 12:00 a 14:30 horas del día).

No. de Semana	Entrega de los Boletines Semanales
1	1 de abril de 2022
2	8 de abril de 2022
3	13 de abril de 2022
4	22 de abril de 2022
5	29 de abril de 2022
6	6 de mayo de 2022
7	13 de mayo de 2022
8	20 de mayo de 2022
9	27 de mayo de 2022
10	3 de junio de 2022



11	10 de junio de 2022
12	17 de junio de 2022
13	24 de junio de 2022
14	1 de julio de 2022
15	8 de julio de 2022
16	15 de julio de 2022
17	22 de julio de 2022
18	29 de julio de 2022
19	5 de agosto de 2022
20	12 de agosto de 2022
21	19 de agosto de 2022
22	26 de agosto de 2022
23	2 de septiembre de 2022
24	9 de septiembre de 2022
25	15 de septiembre de 2022
26	23 de septiembre de 2022
27	30 de septiembre de 2022
28	7 de octubre de 2022
29	14 de octubre de 2022
30	21 de octubre de 2022
31	28 de octubre de 2022
32	4 de noviembre de 2022
33	11 de noviembre de 2022
34	18 de noviembre de 2022
35	25 de noviembre de 2022
36	2 de diciembre de 2022
37	9 de diciembre de 2022
38	16 de diciembre de 2022
39	23 de diciembre de 2022
40	30 de diciembre de 2022

Las semanas de los entregables son susceptibles de variación en función de la fecha de inicio de la contratación del servicio.

3. La moneda a cotizar.

Los costos expresados en la cotización deberán ser en pesos mexicanos (M.N.)

Los precios no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)





4. La forma y términos de pago.

Transferencia bancaria; el pago se realizará por mes vencido, dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de la factura (comprobante fiscal digital), una vez que sean recibidos los servicios a entera satisfacción de FND, a través del responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

5. Fuentes de información consultadas (CompraNet, Histórica, Proveedores, Cámaras, Llamadas Telefónicas, Internet, etc.)

La Investigación de Mercado, fue realizada en estricto apego a lo dispuesto en el 6º párrafo del artículo 26 de la LAASSP y en concordancia con el artículo 28 del Reglamento correspondiente, de acuerdo a lo siguiente:

I. La que se encuentre disponible en CompraNet;

En tal sentido, de acuerdo con la **“Guía de apoyo para consultar información que se encuentra disponible en CompraNet”**, se buscó información sobre **“Proveeduría de Precios de Productos Acuícolas (Preferentemente Camarón) a FND”** en la página de CompraNet el día 10/02/2022, obteniendo 2,744,411 registros, descargando los reportes de los datos relevantes de los contratos ingresados a CompraNet de 2010 a 2022, obteniendo los siguientes resultados:

Concepto	Resultados	Observaciones
Proveeduría de Precios de Camarón	11	Los contratos encontrados están relacionados con la prestación del servicio objeto de la presente, se encontraron 10 contratos por parte del C. Luis Fernando García Cortez a FND, durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Así mismo, se encontró 1 contrato por parte de la empresa “Ferva Consultores, S.C.” a FND, durante el año 2021.

Asimismo, se buscó información del Servicio de Proveeduría de Precios de Productos Acuícolas (preferentemente camarón) en el apartado de **“difusión de procedimientos en seguimiento y concluidos”**, encontrándose **11 referencias: “Investigación de Mercado (5), Adjudicación Directa Electrónica (4), Adjudicación Directa (1) y A-DEPP-34101-086-14” (Anexo I).**

Adicionalmente, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios la publicación del Anexo Técnico con la descripción del servicio en el portal de CompraNet (sdi_176487), durante el periodo del 31 de enero al 02 de febrero de 2022. El resultado de dicha consulta fue **“sin obtener cotizaciones” (Anexo II).**

II. Histórico;

Con respecto a lo establecido en el último párrafo del artículo 28 de dicho Reglamento, el cual establece lo siguiente:

“Para la debida integración de la investigación de mercado, en todos los casos deberá consultarse la información a que hace referencia la fracción I de este artículo. En el supuesto de que la información no se encuentre disponible en CompraNet, se deberá





consultar la información histórica con la que cuente el Área contratante u otras áreas contratantes de la dependencia o entidad de que se trate”.

Se consultó la información histórica de la Institución, la cual reveló que durante los años 2010 a 2021 se suscribieron diversos contratos con el C. Luis Fernando García Cortez y Ferva Consultores, para la prestación del Servicio de Proveeduría de Precios de Productos Acuícolas (Preferentemente Camarón), siendo suscrito éste último el 23 de diciembre del 2021 a favor de Ferva Consultores, mediante el Convenio Modificatorio CM-A-DEPP-34101-020-21 con vigencia del 01 de enero al 25 de marzo de 2022 (**Anexo III**), al amparo de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 26 BIS fracción II, 28 fracción I, 42, 46 y 47 de la LAASSP, y 85 de su Reglamento, por un monto máximo de \$63,058.50 M.N. (Sesenta y tres mil cincuenta y ocho pesos 50/100 M.N.) y un monto mínimo de \$25,223.40 M.N. (Veinticinco mil doscientos veintitrés pesos 40/100 M.N.), sin I.V.A.

Y en atención a la siguiente fracción:

II. La obtenida de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente,

Se realizó la consulta en la página del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), **no encontrándose el servicio indicado (Anexo IV).**

Asimismo, en cumplimiento a la siguiente fracción:

III. La obtenida a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registró de los medios y de la información que permita su verificación,

Se realizó la consulta a través de Internet y se encontró a los oferentes “FERVA Consultores; Grupo Consultor de Mercados Agrícolas y Distribuidora Adhipsa” dichos oferentes se les solicitó la cotización del servicio, mediante el Formato FO-CON-04 “Petición de Ofertas” (**Anexo V**) mismos que por la vía escrita hicieron llegar sus cotizaciones (**Anexo VI**).

A continuación, se presenta un comparativo de estas cotizaciones:

Nombre del proveedor	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones técnicas solicitadas de calidad, cantidad y oportunidad	Origen del servicio	Reporte de precios de mercado	Cobertura de plazas requeridas por la Financiera	Histórico de precios	Cotización indicando precio unitario (por tipo de producto)	Experiencia en proveer información económica del Sector Agropecuario y/o Actividades vinculadas al Medio Rural	Otras Observaciones	Precio Total del Servicio (sin IVA)
FERVA CONSULTORES	34101	SI	Nacional	SI	SI	SI	SI	SI	En la cotización que presenta, no se adjunto la metodología utilizada para la obtención de la información y los currículums de la empresa y del personal.	\$240,000
GRUPO CONSULTOR DE MERCADOS AGRÍCOLAS	34101	SI	Nacional	SI	SI	SI	SI	SI	En la cotización que se presenta esta incorrecta la suma de los servicios durante el periodo solicitado, de acuerdo con los montos el servicio tiene un costo total de \$1'979,560y no de \$980,330	\$280,800
DISTRIBUIDORA ADHIPSA	34101	SI	Nacional	SI	SI	SI	SI	SI	En la cotización que presenta, no se adjunto la metodología utilizada para la obtención de la información y los currículums de la empresa y del personal.	\$280,800





La información de la Investigación de Mercado se efectuó considerando las mismas condiciones de acuerdo a lo siguiente:

- Plazo;
- Lugar de prestación del servicio;
- Moneda;
- Términos de pago y características técnicas del servicio;
- Características que permitieron la comparación objetiva en igualdad de circunstancias;
- Los requisitos en la tabla de evaluación de puntos y porcentajes.

De acuerdo a lo anterior se concluye lo siguiente (las cotizaciones no incluyen IVA):

- FERVA Consultores por \$240,00;
- Grupo Consultor de Mercados Agrícolas \$250,800 y;
- Distribuidora Adhipsa por \$298,800.

Adicionalmente se identificó que FERVA Consultores y Distribuidora Adhipsa en sus cotizaciones no cumplieron con lo siguiente:

- No adjuntan la metodología utilizada para la obtención de la información y los currículums de la empresa y del personal de recursos humanos.

6. Existencia de oferta de bienes o servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas.

Una vez que se han agotado las fuentes establecidas para la investigación de mercado, se ha identificado la existencia del servicio en la cantidad, calidad y oportunidad requerida.

7. Existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación.

Se ha identificado la existencia de proveedores nacionales que están en la posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación.

8. Precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación.

Con la investigación de mercado realizado y en congruencia con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento, se acredita la aceptabilidad del precio en función del precio máximo de referencia.

9. Procedencia o no de agrupar varios bienes o servicios en una sola partida.

No procede la agrupación de varios bienes o servicios en una sola partida, derivado a que el servicio a contratar es solo una partida.



10. Existencia bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables.

No existen bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, puesto que el servicio es de carácter especializado, ya que FND, requiere el Servicio de Proveeduría de Precios de Mercado, en diferentes plazas del país (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia), el que se consideren los precios en los diferentes niveles de la cadena:

- Pagados al Productor;
- LAB (Salida de Bodega de Acopio);
- Zona de Consumo;
- Centrales de Abastos.

11. Procedimiento de contratación que podrá llevarse a cabo.

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la LAASSP:

“Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.”

Se determina que la adjudicación directa es el procedimiento de contratación idóneo para la contratación del servicio, determinando adicionalmente la conveniencia de que dicha adjudicación sea de carácter nacional electrónica.

Dicho estudio de mercado se efectuó considerando las mismas condiciones de plazos, lugares de entrega, moneda, términos de pago, características técnicas del servicio y demás especificaciones que permitieron una comparación objetiva en igualdad de condiciones.

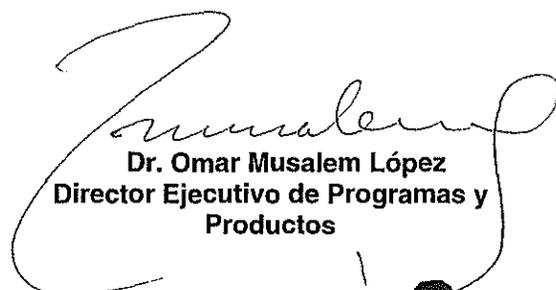
12. Conveniencia de efectuar un procedimiento de contratación internacional abierto, y se acredite fehacientemente que no existe en el país proveedor nacional, o que el o los existentes no pueden atender el requerimiento en lo que respecta a cantidad, calidad y oportunidad, o que el precio no es aceptable.

No aplica la conveniencia de efectuar un procedimiento de contratación internacional abierto, ya que se acredita fehacientemente que existe en el país proveedores nacionales, que puedan atender el requerimiento en lo que respecta a cantidad, calidad y oportunidad.

ELABORÓ: ÁREA USUARIA Y TÉCNICA

REVISÓ: ÁREA REQUIRENTE


C.P. Rafael Posadas Bernal
Gerente de Reportos


Dr. Omar Musalem López
Director Ejecutivo de Programas y Productos



ANEXO I: INVESTIGACIÓN EN COMPRANET

Compranet Anuncios en seguimiento o concluidos

09:54 CST - Central America Time

Compra

Avanzado y filtrado Anuncio en seguimiento o concluido

Página de inicio

Detalles del Filto

Código, descripción o referencia del Expediente **Procedura de Precos de**

Expediente

Nombre de la Unidad Comproadora (UC)	Referencia del Expediente	Descripción del Expediente	Tipo de Contratación	Plazo de participación o vigencia del anuncio
1 HIAEPT-Subdirección de Recursos Materiales #0124B0001	LA-0124B0001-E2-2022	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES	Adquisiciones	10/02/2022 09:30
2 ISSFAM Departamento de Abastecimientos y Departamentos de Cuantificación de Servicios #02717X001	LA-02717X001-E10-2022	Finca Global Integral de Fideidad	Servicios	10/02/2022 09:30
3 BASS-Jefatura de Servicios Administrativos, Escamotación de Abastecimiento y Equipamiento #05007P010	AA-05007P010-E07-2022	ADQUISICION DE MEDICAMENTO GRUPO D10	Adquisiciones	10/02/2022 09:30
4 BASS UNAL Hospital de Especialidades No 71 Depto de Abastecimiento #05007P010	CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACOLOGIA 2022	LA-05007P010-E2-2022	Servicios	10/02/2022 09:30

Compranet Anuncios en seguimiento o concluidos

Detalles del Filto

Nombre de la Unidad Comproadora (UC)	Referencia del Expediente	Descripción del Expediente	Tipo de Contratación	Plazo de participación o vigencia del anuncio
1 FND Dir. Ejec. de Rec. Mat. y Serv. General de Adquisiciones #001818001	INVESTIGACION DE MERCADO	PROVEEDURIA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUICOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARON)	Servicios	02/07/2022 16:50
2 FND Dir. Ejec. de Rec. Mat. y Serv. General de Adquisiciones #001818001	ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA	PROVEEDURIA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUICOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARON)	Servicios	17/03/2021 17:00
3 FND Dir. Ejec. de Rec. Mat. y Serv. General de Adquisiciones #001818001	INVESTIGACION DE MERCADO	PROVEEDURIA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUICOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARON)	Servicios	08/02/2021 10:00
4 FND Dir. Ejec. de Rec. Mat. y Serv. General de Adquisiciones #001818001	ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA	SERVICIO PROVEEDURIA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUICOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARON)	Servicios	12/03/2020 11:00
5 FND Dir. Ejec. de Rec. Mat. y Serv. General de Adquisiciones #001818001	INVESTIGACION DE MERCADO	PROVEEDURIA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUICOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARON)	Servicios	05/02/2020 10:00
6 FND Dir. Ejec. de Rec. Mat. y Serv. General de Adquisiciones #001818001	ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA	PROVEEDURIA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUICOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARON)	Servicios	04/03/2019 12:00
7 FND Dir. Ejec. de Rec. Mat. y Serv. General de Adquisiciones #001818001	INVESTIGACION DE MERCADO	PROVEEDURIA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUICOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARON)	Servicios	28/01/2019 12:00
8 FND Dir. Ejec. de Rec. Mat. y Serv. General de Adquisiciones #001818001	INVESTIGACION DE MERCADO	PROVEEDURIA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUICOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARON)	Servicios	12/01/2018 12:00
9 FND Dir. Ejec. de Rec. Mat. y Serv. General de Adquisiciones #001818001	ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA	SERVICIO DE PROVEEDURIA DE PRECIOS PRODUCTOS ACUICOLAS	Servicios	04/04/2016 12:00
10 FND Dir. Ejec. de Rec. Mat. y Serv. General de Adquisiciones #001818001	ADJUDICACION DIRECTA	Ver detalle: SERVICIO DE PROVEEDURIA DE PRECIOS PRODUCTOS ACUICOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARON)	Servicios	05/01/2016 00:00
11 FND Dir. Ejec. de Rec. Mat. y Serv. General de Adquisiciones #001818001	A-DPP-14101-003-14	PROVEEDURIA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUICOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARON)	Servicios	04/12/2014 10:00

Página 1 de 1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





ANEXO III. Convenio Modificatorio CM-A-DEPP-34101-020-21



CONVENIO MODIFICATORIO No. CM-A-DEPP-34101-020-21

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO A-DEPP-34101-016-21, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEedurÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARÓN), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, EN ADELANTE LA "FND", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. OMAR MUSALMEN LÓPEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA SOCIEDAD DENOMINADA "FERVA CONSULTORES, S.C.", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL PROVEEDOR"; REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JUAN FERNÁNDEZ DEL VALLE BICKEL, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO; Y A QUIEN DE MANERA CONJUNTA CON LA "FND" SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", ACORDANDO SUJETARSE A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. – La "FND" adjudicó a "EL PROVEEDOR", mediante el procedimiento de adjudicación directa electrónica No. AA-006HAN001-E57-2021, el contrato abierto para la prestación del servicio e proveeduría de precios de productos acuícolas (preferentemente camarón), en adelante "EL CONTRATO" con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "LA LEY", en relación con el artículo 85 de su Reglamento.

SEGUNDO. – Con fecha 09 de abril de 2021, "LAS PARTES" celebraron "EL CONTRATO", en el que se estableció como contraprestación un monto mínimo total de \$168,156.00 (Ciento sesenta y ocho mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), y un monto máximo total de \$420,390.00 (Cuatrocientos veinte mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.), cantidades que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado; con una vigencia del 29 de marzo de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

TERCERO. – Mediante oficio número DGAPNCR/DEPP/GR/023/2021 de fecha 08 de diciembre de 2021, mismo que se integra al presente instrumento jurídico como **ANEXO ÚNICO**, el Gerente de Reportos, solicitó a "EL PROVEEDOR", manifestar su aceptación para llevar a cabo la celebración del primer convenio modificatorio a "EL CONTRATO", respecto de sus Cláusulas Tercera "Contraprestación" y Cuarta "Vigencia", con la finalidad de aumentar en un 15% los montos originalmente pactados, lo que equivale a incrementar en \$25,223.40 (Veinticinco mil doscientos veintitrés pesos 40/100 M.N.) respecto a su monto mínimo y en \$63,058.50 (Sesenta y tres mil





CONVENIO MODIFICATORIO No. CM-A-DEPP-34101-020-21

cincuenta y ocho pesos 50/100 M.N.) respecto a su monto máximo, ambos, sin incluir el impuesto al Valor Agregado, así como ampliar la vigencia del servicio hasta el 25 de marzo de 2022, bajo las mismas condiciones pactadas en el instrumento jurídico primigenio.

 **CUARTO.** – Mediante escrito de fecha 09 de diciembre de 2021, mismo que se integra al presente instrumento jurídico como parte del **ANEXO ÚNICO, "EL PROVEEDOR"** acepto modificar **"EL CONTRATO"** conforme a lo solicitado dentro del oficio mencionado en el antecedente tercero, bajo las mismas condiciones pactadas en el **"EL CONTRATO"**.

FUNDAMENTO LEGAL

El presente Convenio Modificatorio se suscribe con fundamento en los artículos 52 de **"LA LEY"**, 91 y 92 de su Reglamento, en relación con la Cláusula Vigésima Segunda "Modificaciones del contrato" de **"EL CONTRATO"**.

DECLARACIONES

- I.- Declara la **"FND"**, que:
 - I.1. La **"FND"** cuenta con la disponibilidad presupuestal para hacer frente a las obligaciones derivadas del presente Convenio Modificatorio, mediante la suficiencia presupuestal con partida 34101 "Servicios Bancarios y Financieros", autorizada por la Dirección Ejecutiva de Finanzas bajo el folio número GP-013-2022, de fecha 14 de diciembre de 2021.
- II.- Declaran **"LAS PARTES"**, que:
 - II.1. Con excepción de lo establecido en el presente convenio modificatorio, prevalece lo pactado dentro de **"EL CONTRATO"**.
 - II.2. Reconocen los derechos y obligaciones contraídas en **"EL CONTRATO"** y en el presente Convenio Modificatorio, por lo que se obligan a continuar cumpliéndolos en todos sus términos y en las mismas condiciones establecidas en dichos acuerdos de voluntades 

En mérito de los antecedentes, fundamento legal y declaraciones que preceden, **"LAS PARTES"** convienen en sujetarse a las siguientes:





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO



CONVENIO MODIFICATORIO No. CM-A-DEPP-34101-020-21

CLÁUSULAS

PRIMERA. – “LAS PARTES” acuerdan modificar el contenido del primer párrafo de la Cláusula tercera “Contraprestación” de “EL CONTRATO”, a fin de incrementar los montos originalmente pactados en la misma, en el tenor siguiente:

“TERCERA. – CONTRAPRESTACIÓN. – En términos del **ANEXO TÉCNICO** y la notificación de la adjudicación, “**EL CONTRATO**” tiene carácter de abierto conforme a lo establecido por los artículos 47 de “**LA LEY**” y 85 de su Reglamento; en ese tenor, la contraprestación será por un monto mínimo total de \$193,379.40 (Ciento noventa y tres mil trescientos setenta y nueve pesos 40/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado y un monto máximo total que podrá ser de \$483,448.50 (Cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 50/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado

...

...”

SEGUNDA. – “LAS PARTES” acuerdan modificar la Cláusula Cuarta “Vigencia” de “EL CONTRATO”, con el fin de ampliar la vigencia originalmente pactada, en el tenor siguiente:

“CUARTA. – VIGENCIA. – La vigencia de “**EL CONTRATO**”, iniciará a partir del 29 de marzo de 2021 y concluirá el día 25 de marzo de 2022.”

TERCERA. – De conformidad con los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de “**LA LEY**”; 91 último párrafo y 103 fracciones I y II de su Reglamento, así como lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y lo pactado en la Cláusula Vigésima Segunda “**MODIFICACIONES DEL CONTRATO**” de “**EL CONTRATO**”, “**EL PROVEEDOR**” notificará a la afianzadora la existencia del presente Convenio Modificatorio, obligándose a entregar a la “**FND**”, en su caso, el original de la modificación de la garantía de cumplimiento y de la garantía por defectos o vicios ocultos de “**EL CONTRATO**”, mediante el endoso correspondiente, en un plazo mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente Convenio Modificatorio.

Abogado 17 Calle de la Amada, C. P. 34101, Toluca, Edo. de México. Tel: 01 (55) 5230 1600 www.gob.mx/fnd





CONVENIO MODIFICATORIO No. CM-A-DEPP-34101-020-21

CUARTA. – “EL PROVEEDOR” se obliga a seguir manteniendo la más estricta confidencialidad de toda la información y documentación que la “FND” le proporcione, por lo que no divulgará dicha información y documentación a ningún tercero, de conformidad con lo pactado en la Cláusula Vigesima Octava “Confidencialidad” de “EL CONTRATO”.

QUINTA. – “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio Modificatorio es parte integrante de “EL CONTRATO”, por lo que aceptan y se obligan a que salvo por las estipulaciones y condiciones pactadas en presente Convenio Modificatorio, continuarán vigentes con toda su fuerza legal las cláusulas contenidas en “EL CONTRATO”.

SEXTA. – Para el cumplimiento del presente Convenio Modificatorio, “LAS PARTES” se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas de este, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establecen “LA LEY”, su Reglamento y supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como las demás leyes y ordenamientos aplicables.

SÉPTIMA. – Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Modificatorio, así como para todo lo que no esté expresamente establecido en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, por lo que “LAS PARTES” renuncian al fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Previa lectura y debidamente enteradas “LAS PARTES” del contenido, alcance y fuerza legal del presente Convenio Modificatorio, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error o mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, a los 23 días de diciembre de 2021.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

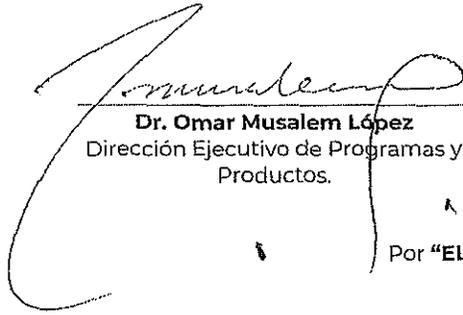


CONVENIO MODIFICATORIO No. CM-A-DEPP-34101-020-21

Por la "FND"

Apoderado legal y titular del área
requirente

Responsable de la administración y
verificación del contrato, así como de la
recepción, validación y aceptación de los
servicios



Dr. Omar Musalem López
Dirección Ejecutivo de Programas y
Productos.



C.P. Rafael Posadas Bernal
Gerente de Reportos.

Por "EL PROVEEDOR"



C. Juan Fernández Del Valle Bickel
Administrador Único.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO CM-A-DEPP-34101-020-21, CELEBRADO POR LA "FND" CON LA SOCIEDAD DENOMINADA "FERVA CONSULTORES, S.C.", EL DÍA 23 DICIEMBRE DE 2021.

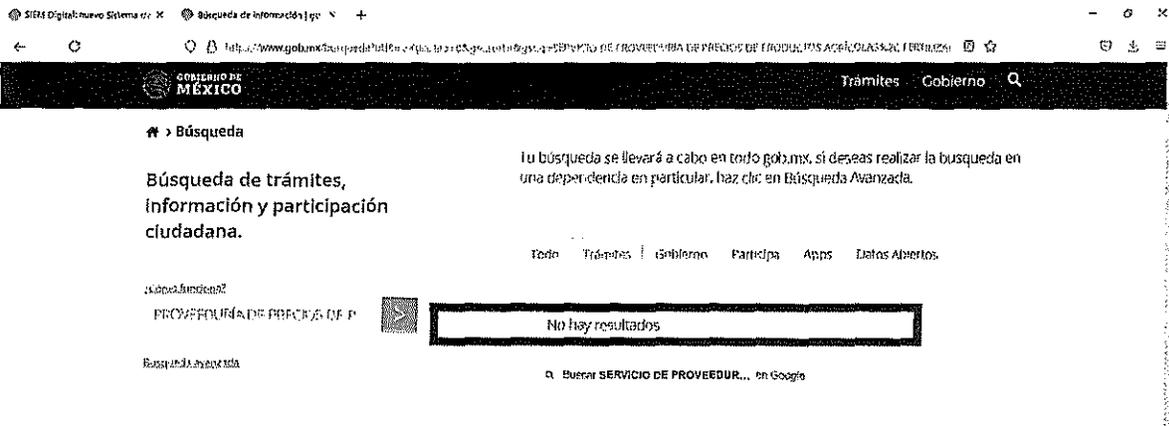
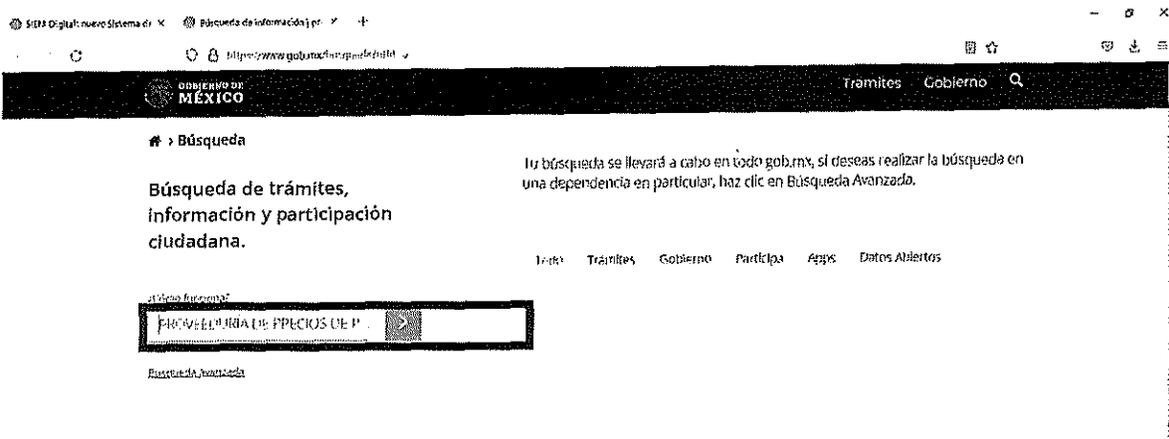






ANEXO IV

CONSULTA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARÓN)



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ANEXO V. Petición de Ofertas
GRUPO CONSULTOR DE MERCADOS AGRÍCOLAS, S.A de C.V.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional
Dirección Ejecutiva de Programas y Productos
Gerencia de Reportos
Oficio N° DGAPNCR/DEPP/GR/005/2022

ACUSE

Ciudad de México, a 28 de enero del 2022

Muy Estimado Sr. Enrique Puento Ávila
Representante Legal de la Empresa
Grupo Consultor de Mercados Agrícolas, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur #1216, Piso 8, Col. del Valle Sur,
Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100

Recib. Oficio
Lic. Genaro Trejo
[Signature] 28 ENERO 2022.
C.C.M.A

PRESENTE

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), requiere para sus actividades de suministro de información a sus Coordinaciones Regionales y/o Agencias de Crédito Rural, la proveeduría de servicios especializados, misma que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, para lo cual se pretende obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por FND, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

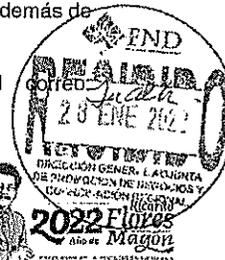
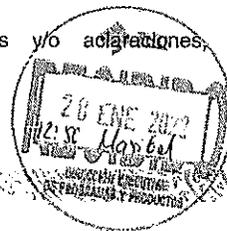
Por lo antes mencionado y con el objeto de identificar: a).- la existencia de servicios en las condiciones solicitadas por FND; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional, c).- el precio estimado y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización económica de los servicios descritos en el documento anexo (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de Proveeduría de Precios de Productos Agrícolas, Fertilizantes y Ganado a Nivel Nacional y Proveeduría de Precios de Productos Acuícolas "Preferentemente Camarón").

Dichas cotizaciones se requieren remitirlas a nombre del Dr. Omar Musalem López, Director Ejecutivo de Programas y Productos, Tel. (55) 5230-1600 Ext. 2411 y 1243, debiendo enviarlas vía correo electrónico a las direcciones rposadas@fnd.gob.mx y mmerino@fnd.gob.mx y posteriormente (viable mensajería) en original debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Morelia 14, Col. Roma Norte, Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización además de la vigencia de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirla al correo: mmerino@fnd.gob.mx

Agrarismo 227, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, CP. 11800, CDMX
Tel: 01 (55) 5230 1600 www.gob.mx/fnd



2022 Flores
Año de Magón

Agrarismo 227, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, CP. 11800, CDMX.
Tel: 01 (55) 5230 1600 www.gob.mx/fnd



2022 Flores
Año de Magón
RECUSADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

La fecha límite para presentar la cotización es el: 04 de febrero de 2022 a las 18:00hrs.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo: mmerino@fnd.gob.mx

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, FND con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Rafael Posadas Bernal
Gerente de Reportos

C. c. p. Lic. Ignacio Gómez Trápala. - Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional. Para su conocimiento.
Dr. Omar Musalem López. - Director Ejecutivo de Programas y Productos. Mismo fin.

Agrarismo 227, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, CP. 11800, CDMX.
Tel: 01 (55) 5230 1600 www.gob.mx/fnd



Ricardo Flores
Año de Magón

Agrarismo 227, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, CP. 11800, CDMX.
Tel: 01 (55) 5230 1600 www.gob.mx/fnd



Ricardo Flores
Año de Magón
DEPARTAMENTO DE LA REVISIÓN EXTERNA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

FERVA CONSULTORES, S.C.

ACUSE



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO



Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional
Dirección Ejecutiva de Programas y Productos
Gerencia de Reportos
Oficio N° DGAPNCR/DEPP/GR/006/2022

Ciudad de México, a 28 de enero del 2022

Muy Estimado Lic. Juan Fernández del Valle Bickel
Director General de la Empresa FERVA Consultores, S.C.
Av. Ludwig Van Beethoven #5570 A, Int. 14, La Estancia, C.P. 45030
Zapopan, Jalisco, México.

29/01/2022
Rodrigo
institución
Jalisco

PRESENTE

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), requiere para sus actividades de suministro de información a sus Coordinaciones Regionales y/o Agencias de Crédito Rural, la proveeduría de servicios especializados, misma que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, para lo cual se pretende obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por FND, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de identificar: a).- la existencia de servicios en las condiciones solicitadas por FND; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional, c).- el precio estimado y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización económica de los servicios descritos en el documento anexo (ESPECIFICACIONES TECNICAS de Proveeduría de Precios de Productos Agrícolas, Fertilizantes y Ganado a Nivel Nacional y Proveeduría de Precios de Productos Acuícolas "Preferentemente Camarón").

Dichas cotizaciones se requieren remitirlas a nombre del Dr. Omar Musalem López, Director Ejecutivo de Programas y Productos, Tel. (55) 5230-1600 Ext. 2411 y 1243, debiendo enviarlas vía correo electrónico a las direcciones rposadas@fnd.gob.mx y mmerino@fnd.gob.mx y posteriormente (viable mensajería) en original debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Morelia 14, Col. Roma Norte, Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización además de la vigencia de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitiría al correo: mmerino@fnd.gob.mx



Agrarismo 227, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, CP. 11800, CDMX.
Tel: 01 (55) 5230 1600 www.gob.mx/fnd



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Agrarismo 227, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, CP. 11800, CDMX.
Tel: 01 (55) 5230 1600 www.gob.mx/fnd





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

HACIENDA



FND

La fecha límite para presentar la cotización es el: 04 de febrero de 2022 a las 18:00hrs.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo: mrmerino@fnd.gob.mx

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, FND con fundamento en lo previsto en el artículo 28 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Rafael Posadas Bernal
Gerente de Reportos

C. c. p. Lic. Ignacio Gómez Trápala, - Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional. Para su conocimiento.
Dr. Omar Musalem López, - Director Ejecutivo de Programas y Productos. Mismo fin.

Atentamente,
Miguel Ángel...



DISTRIBUIDORA ADHIPSA, S.A. de C.V.

Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional
Dirección Ejecutiva de Programas y Productos
Gerencia de Reportos
Oficio N° DGAPNCR/DEPP/GR/007/2022

ACUSE

Ciudad de México, a 28 de enero del 2022

Muy Estimado Lic. Angel Salcedo Becerril
Representante Legal de la Empresa Distribuidora Adhipsa S.A. de C.V.
Bahía de Ascencio #81, Interior #5, Col. Verónica Anzures,
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11300

PRESENTE

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), requiere para sus actividades de suministro de información a sus Coordinaciones Regionales y/o Agencias de Crédito Rural, la proveeduría de servicios especializados, misma que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, para lo cual se pretende obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por FND, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de identificar: a).- la existencia de servicios en las condiciones solicitadas por FND; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional, c).- el precio estimado y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización económica de los servicios descritos en el documento anexo (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de Proveeduría de Precios de Productos Agrícolas, Fertilizantes y Ganado a Nivel Nacional y Proveeduría de Precios de Productos Acuícolas "Preferentemente Camarón").

Dichas cotizaciones se requieren remitirlas a nombre del Dr. Omar Musalem López, Director Ejecutivo de Programas y Productos, Tel. (55) 5230-1600 Ext. 2411 y 1243, debiendo enviárlas vía correo electrónico a las direcciones rposadas@fnd.gob.mx y mmerino@fnd.gob.mx y posteriormente (viable mensajería) en original debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Morelia 14, Col. Roma Norte, Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización además de la vigencia de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios, ~~v/o~~ ~~de~~ ~~claraciones~~, remitirla al correo: mmerino@fnd.gob.mx

Agrarismo 227, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX.
Tel: 01 (55) 5230 1600 www.gob.mx/fnd



*Recibido Juan Antonio Rodríguez
28 - enero - 2022*

La fecha límite para presentar la cotización es el: 04 de febrero de 2022 a las 18:00hrs.

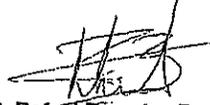
Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo: mmerino@fnd.gob.mx

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, FND con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



C.P. Rafael Posadas Bernal
Gerente de Reportos



C. c. p. Lic. Ignacio Gómez Trápala, - Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional. Para su conocimiento.
Dr. Omar Musalem López, - Director Ejecutivo de Programas y Productos. Mismo fin.

Agrarismo 227, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, CP. 11800, CDMX.
Tel: 01 (55) 5230 1600 www.gob.mx/fnd



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND.
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ANEXO VI. Cotizaciones



Agrarismo 227, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, CP. 11800, CDMX.
Tel: 01 (55) 5230 1600 www.gob.mx/fnd



2022 Flores
Año de *Magón*
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN AGRICOLA

Zapopan, Jalisco, a 03 de febrero de 2022

DR. OMAR MUSALEM LÓPEZ,
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
Presente

Estimado Dr. Musalem,

En respuesta al oficio clasificado como No. DGAPNCR/DEPP/GR/06/2022, fechado el 28 de enero próximo pasado, y firmado por el C.P. Rafael Posadas Bernal, Gerente de Reporto, a través del cual nos solicita una cotización económica para el Servicio de proveeduría de precios de productos acuícolas (preferentemente camarón), tal como lo requiere en el anexo técnico, complemento del oficio arriba identificado, nos permitimos presentar la siguiente propuesta.

**Modelo de proposición económica (cotización)
Precio unitario reporte de precios de mercado
(Entrega semanal)**

Producto	Precio unitario mensual No incluye IVA (pesos)
Camarón grande con cabeza	1,000.00
Camarón grande sin cabeza	1,000.00
Camarón mediano con cabeza	1,000.00
Camarón mediano sin cabeza	1,000.00
Camarón chico con cabeza	1,000.00
Camarón chico sin cabeza	1,000.00
Total 6 productos	6,000.00
Producto adicional	1,000.00

Cotización anual

Reporte de precios de mercado y al productor del 01 de abril al 30 de diciembre 2021	240,000.00
Total	240,000.00

Todos los precios señalados en la presente cotización corresponden a pesos mexicanos (M.N.) y no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La vigencia de la presente es de 30 días a partir de la fecha de recepción de esta y presenta los costos semanales.

Consideramos conveniente señalar que nuestra empresa cuenta con el histórico de precios de mercado e indicativos requerido por la Financiera Nacional de Desarrollo.

De igual manera, es relevante destacar que, de ser favorecido con el fallo del procedimiento de adquisición del servicio, FERVA Consultores S.C. está en plena capacidad para cumplir con el plazo estipulado de manera inmediata a la firma del contrato, así como el que los precios propuestos son acordes a una metodología que brinde CERTEZA a la institución, sabedores de la trascendencia de la información, para los procesos crediticios responsabilidad de esta.

De lo anterior expuesto, me reitero a su disposición para atender cualquier precisión, comentario o ampliación de la información.

Atentamente,



ING. JUAN FERNÁNDEZ DEL VALLE BICKEL
Atentamente

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARÓN)

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS (DEPP)

ANEXO TÉCNICO

Objeto de la contratación

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante FND), requiere el Servicio de Proveeduría de Precios de Mercado, en diferentes plazas del país (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia), en el que se consideren los precios en los diferentes niveles de la cadena:

- Pagados al Productor;
- LAB (Salida de Bodega de Acopio);
- Zonas de Consumo;
- Centrales de Abastos;
- Precio Internacional de Referencia.

Descripción técnica del objeto de la contratación

Partida 2 Características y especificaciones técnicas para la contratación del Servicio de Proveeduría de Precios de Productos Acuícolas (preferentemente Camarón).

Especificaciones Técnicas

Servicio de Proveeduría de Precios de Mercado: Se requiere un reporte de precios de mercado en diferentes plazas del país (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia), que refleje los precios de venta (precios de transacción) de los productos, la variación respecto de la semana anterior, comentarios de mercado que sean relevantes para el comportamiento de los precios y datos sobre producción e importación de productos. En este sentido, se deberá entregar lo siguiente:

- **Alertas de precios de mercado** durante cualquier día de la semana cuando se detecten variaciones de mercado superiores (alza o a la baja) al 8%.
- **Envío de tendencias de mercado semanalmente:** ya sea al alza o a la baja.
- **Boletines de noticias** (incluir las fuentes de información).
- **Reporte de precios internacionales de referencia.**

Es importante señalar que, durante la vigencia del servicio, FND podría en algún momento determinar la inclusión de un subyacente adicional. En este sentido, el Proveedor deberá dar respuesta a dicho requerimiento en un plazo no mayor a 48 horas hábiles. En caso de no serle posible incluirlo, se deberán justificar las razones que se lo impedirían.

Entregables

Proveeduría de Precios de Mercado (entrega semanal)

Grupo Consultor de Mercados Agrícolas S.A. de C.V. en lo sucesivo descrito como GCMA entregará reportes semanales (todos los viernes entre las 12:00 a 14:30 horas del día) en formato EXCEL y/o PDF o cualquier otro formato que determine FND, el envío se realizará vía correo electrónico a los contactos designados por la Institución, dicho reporte incluirá:

La Proveeduría de Precios de Mercado en las zonas descritas en el APARTADO A de este anexo, o en su defecto, en las plazas (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia) de los siguientes Estados:

- ✓ Aguascalientes
- ✓ Baja California
- ✓ Baja California Sur
- ✓ Campeche
- ✓ Chiapas
- ✓ Chihuahua
- ✓ Coahuila
- ✓ Colima
- ✓ Ciudad de México
- ✓ Durango
- ✓ Guanajuato
- ✓ Guerrero
- ✓ Hidalgo
- ✓ Jalisco
- ✓ Estado de México
- ✓ Michoacán
- ✓ Morelos
- ✓ Nayarit
- ✓ Nuevo León
- ✓ Oaxaca
- ✓ Puebla
- ✓ Querétaro
- ✓ Quintana Roo
- ✓ San Luis Potosí
- ✓ Sinaloa
- ✓ Sonora
- ✓ Tabasco
- ✓ Tamaulipas
- ✓ Tlaxcala
- ✓ Veracruz
- ✓ Yucatán
- ✓ Zacatecas

- Reporte de precios de mercado en diferentes plazas del país (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia), los productos a reportar son: Camarón Grande con Cabeza, Camarón Grande sin Cabeza, Camarón Mediano con Cabeza, Camarón Mediano sin Cabeza, Camarón Chico con Cabeza y Camarón Chico sin Cabeza.

GCMA entregará un reporte con la siguiente información:

- Número de observaciones utilizadas para el cálculo del precio reportado, considerando el tipo de entidades encuestadas (empresas, bodegas, personas entrevistadas en los mercados (vendedores o consumidores), productores, acopiadores, entre otros).
- Nombre de las localidades donde se realizaron las encuestas.

Adicionalmente GCMA cuenta con un histórico de precios de mercado de los productos antes referidos, a partir de 2019.

Los productos mencionados son enunciativos más no limitativos, por lo que en la vigencia del contrato podrán incrementarse de acuerdo a las necesidades de FND.

Criterio de Evaluación que se aplicará, incluyendo la tabla de puntos o porcentajes que corresponda, en su caso

Binario	Puntos y Porcentajes
No Aplica	Aplica*

Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega

Plazo Proveduría de Precios de Mercado: GCMA entregará boletines semanales (todos los viernes entre las 12:00 a 17:00 horas del día).

No. de Semana	Entrega de los Boletines Semanales
1	1 de abril de 2022
2	8 de abril de 2022
3	13 de abril de 2022
4	22 de abril de 2022
5	29 de abril de 2022
6	6 de mayo de 2022
7	13 de mayo de 2022
8	20 de mayo de 2022
9	27 de mayo de 2022
10	3 de junio de 2022
11	10 de junio de 2022
12	17 de junio de 2022
13	24 de junio de 2022
14	1 de julio de 2022
15	8 de julio de 2022
16	15 de julio de 2022
17	22 de julio de 2022
18	29 de julio de 2022
19	5 de agosto de 2022
20	12 de agosto de 2022
21	19 de agosto de 2022
22	26 de agosto de 2022
23	2 de septiembre de 2022
24	9 de septiembre de 2022
25	15 de septiembre de 2022
26	23 de septiembre de 2022
27	30 de septiembre de 2022

		28	7 de octubre de 2022
		29	14 de octubre de 2022
		30	21 de octubre de 2022
		31	28 de octubre de 2022
		32	4 de noviembre de 2022
		33	11 de noviembre de 2022
		34	18 de noviembre de 2022
		35	25 de noviembre de 2022
		36	2 de diciembre de 2022
		37	9 de diciembre de 2022
		38	16 de diciembre de 2022
		39	23 de diciembre de 2022
		40	30 de diciembre de 2022
Las semanas de los entregables son susceptibles de variación en función de la fecha de inicio de la contratación del servicio.			
Lugar	El envío se realizará vía correo electrónico a los contactos designados por FND.		
Condiciones de entrega	GCMA entregará el reporte correspondiente en formato EXCEL y/o PDF, o cualquier otro formato que determine FND.		

Aplica		<u>Garantía de Cumplimiento</u>
Si	No	
X		<p><u>10% DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.</u></p> <p>En términos de lo previsto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el licitante que resulte adjudicado deberá presentar, una Fianza otorgada por una institución autorizada por el 10% del monto máximo del instrumento jurídico sin incluir el impuesto al valor agregado.</p> <p>Para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contraídas, deberá ser expedida a favor de FND y entregada dentro de los 10 días naturales posteriores a la formalización del instrumento contractual.</p>

Aplica		<u>Anticipo</u>
Si	No	
	X	

Aplica		<u>Garantía de Anticipo</u>
Si	No	
	X	

Aplica		<u>Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento</u>	Criterio	
Si	No		Divisible	Indivisible
X		Conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos	X	

sujetos a la LAASSP. Para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este contrato, se considera que la obligación contractual es:

Aplica		Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o Póliza de Responsabilidad Civil
Si	No	
	X	

Normas aplicables a la contratación	
No Aplica	

Método de Pruebas e Institución Pública o Privada que lo realizará la evaluación del cumplimiento de Normas.			
Aplica	Método	Unidad de Medida para la determinación	Institución que lo realizará
No			

Tipo de Contrato				
Unidad de Medida	Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LEY)	Monto	
			Mínimo	Máximo
Servicio		X	\$174,776.60	\$436,941.50

Vigencia del Contrato			
A partir del día hábil siguiente de la Emisión del Fallo o de la Notificación de la Adjudicación	A partir de la firma del Contrato o Pedido	Periodo	
		Del	Al
		28 de marzo de 2022	31 de diciembre de 2022

Ejercicio Fiscal que abarcará la contratación		Anticipada conforme a lo establecido por el artículo 25 de la LAASSP	
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual
X	No Aplica	X	No Aplica

Forma y Datos de Facturación	
Razón Social:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.
R.F.C.	FRU021226V91
Domicilio Fiscal:	AGRARISMO 227, COL. ESCANDÓN, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11800.

Forma de Pago
 TRANSFERENCIA BANCARIA; EL PAGO SE REALIZARÁ POR MES VENCIDO, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA (COMPROBANTE FISCAL DIGITAL), UNA VEZ QUE SEAN RECIBIDOS LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE FND, A TRAVÉS DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Nombre y cargo de los Servidores Públicos que serán responsables de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato o pedido, y en su caso, realizarán la inspección y supervisión del mismo:

Administración del Contrato			
Nombre	Cargo	Actividad	Forma
C.P. Rafael Posadas Bernal	Gerente de Reportos	Administrar y verificar la entrega del servicio	Dar seguimiento puntual a la entrega de los archivos electrónicos (EXCEL y/o PDF o cualquier otro formato que determine FND), en un horario de 12:00 a 17:00 horas del día, todos los viernes para el caso del reporte semanal.

Forma de Adjudicación				
Por Partida	Todas las partidas a un sólo licitante	Por Abastecimiento Simultáneo		
X		Número de Fuentes de Abastecimiento	1	
		Porcentajes asignados a cada una de ellas	Fuente 1	Fuente 2
		Porcentaje diferencial en precio		Fuente N

Se requiere que el proveedor o prestador de servicios proporcione equipo en Comodato		
Aplica		Equipo Requerido
SI	NO	
	X	

Licencias, Permisos o Autorizaciones que deben cumplir la contratación	
Autoridad Emisora	Denominación
No Aplica	

Penas Convencionales				
Aplica		Porcentaje (%)	Forma	Responsable de aplicar las penas
SI	NO			
X		1.0%	Se aplicará por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o prestación del servicio, sobre el monto del entregable por cada día natural de atraso en la entrega del reporte.	El responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Deducciones					
Aplica		Porcentaje (%)	Concepto	Forma	Responsable de aplicar las deductivas
SI	NO				

X		1.0%	Por la entrega parcial y deficiente de los entregables.	Sobre el monto del entregable.	El responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.
---	--	------	---------------------------------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------------------------------------------

Aplica		Prórrogas
SI	NO	
X		Se otorgará prórroga solamente a aquellos casos que, por causas de fuerza mayor, el proveedor se vea imposibilitado a cumplir con la entrega del servicio.

Aplica		Devoluciones
SI	NO	
X		En los casos que los reportes presenten errores en la información.

Vigencia de la cotización

Los precios ofertados tienen una vigencia de al menos 30 días a partir de su expedición, y en caso de ser adjudicado será vigente por todo el periodo de contratación.

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA
 PRECIO UNITARIO REPORTE DE PRECIOS DE MERCADO**

PRODUCTO	PRECIO UNITARIO
Camarón Grande con Cabeza	\$ 1,045.00
Camarón Grande sin Cabeza	\$ 1,045.00
Camarón Mediano con Cabeza	\$ 1,045.00
Camarón Mediano sin Cabeza	\$ 1,045.00
Camarón Chico con Cabeza	\$ 1,045.00
Camarón Chico sin Cabeza	\$ 1,045.00
Precio Semanal (6 productos)	\$ 6,270.00
PRECIO TOTAL (40 semanas)	\$ 250,800.00
Producto Adicional	\$ 1,045.00

Los precios unitarios deberán incluir todos los costos, ya que FND no pagará importes mayores a los ofertados.

Los costos expresados en la cotización deberán ser en pesos mexicanos (M.N.)

Los precios no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

Se presenta en forma anexa:

La metodología utilizada para la obtención de la información.
 Currículum de GCMA con Razón Social, Actividad o Giro, Experiencia en Proyectos del Sector Agropecuario y/o Actividades Vinculadas al Medio Rural, Cartera de Clientes a los que se le proporciona el Servicio de Proveeduría de Precios, Infraestructura y Capacidad de Cobertura.

Currículum de los recursos humanos que participan en el proceso del servicio, conteniendo como mínimo: Nombre, Profesión y/o Escolaridad, Puesto, Experiencia en Sector Agropecuario y/o Actividades Vinculadas al Medio Rural.

Carta que especifica que cuenta con base de datos con histórico de precios de los productos antes referidos a partir de 2019.

ANEXOS

1. Metodología para la obtención de precios.
2. Currículum de GCMA
3. Currículum de los recursos humanos que participan en el proceso del servicio.
4. Escrito que indica que GCMA cuenta con un histórico de precios, de los productos antes referidos.





Ciudad de México, 04 de febrero de 2022

DR. OMAR MUSALEM LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E

Con relación a su atenta invitación para cotizar el Servicio de Proveeduría de Precios de Productos Acuícolas "Preferentemente Camarón" por medio del Oficio N° DGAPNCR/DEPP/GR/007/2022 fechado el 28 de enero del 2022, por este medio presentamos a usted la cotización con los siguientes servicios:

1. Servicio de Proveeduría de Precios de Mercado
 - a. Alertas de precios de mercado
 - b. Envío de tendencias de mercado semanalmente
 - c. Boletines de noticias
 - d. Reporte de precios internacionales de referencia

Estos servicios corresponden al periodo del 28 de marzo de 2022 al 31 de diciembre del 2022 y se prestarán conforme lo especificado técnicas del anexo técnico adjunto.

Atentamente

Angel Salcedo Becerril
Representante Legal





DISTRIBUIDORA
DHIPSA

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARÓN)

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS (DEPP)

ANEXO TÉCNICO

Objeto de la contratación

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante FND), requiere el Servicio de Proveduría de Precios de Mercado, en diferentes plazas del país (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia), en el que se consideren los precios en los diferentes niveles de la cadena:

- Pagados al Productor;
- LAB (Salida de Bodega de Acopio);
- Zonas de Consumo;
- Centrales de Abastos;
- Precio Internacional de Referencia.

Descripción técnica del objeto de la contratación

Partida 2 Características y especificaciones técnicas para la contratación del Servicio de Proveduría de Precios de Productos Acuícolas (preferentemente Camarón).

Especificaciones Técnicas

Servicio de Proveduría de Precios de Mercado: Se requiere un reporte de precios de mercado en diferentes plazas del país (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia), que refleje los precios de venta (precios de transacción) de los productos, la variación respecto de la semana anterior, comentarios de mercado que sean relevantes para el comportamiento de los precios y datos sobre producción e importación de productos. En este sentido, se deberá entregar lo siguiente:

- Alertas de precios de mercado durante cualquier día de la semana cuando se detecten variaciones de mercado superiores (alza o a la baja) al 8%.
- Envío de tendencias de mercado semanalmente: ya sea al alza o a la baja.
- Boletines de noticias (incluir las fuentes de información).
- Reporte de precios internacionales de referencia.

Es importante señalar que, durante la vigencia del servicio, FND podría en algún momento determinar la inclusión de un subyacente adicional. En este sentido, el Proveedor deberá dar respuesta a dicho requerimiento en un plazo no mayor a 48 horas hábiles. En caso de no serle posible incluirlo, se deberán justificar las razones que se lo impedirían.



DISTRIBUIDORA
ADHIP S.A. DE C.V.

Entregables

Proveeduría de Precios de Mercado (entrega semanal)

Distribuidora Adhip, S.A DE C.V. en lo sucesivo descrito como ADHIPSA entregará reportes semanales (todos los viernes entre las 13:00 a 15:00 horas del día) en formato EXCEL y/o PDF o cualquier otro formato que determine FND, el envío se realizará vía correo electrónico a los contactos designados por la Institución, dicho reporte incluirá: La Proveeduría de Precios de Mercado en las zonas descritas en el APARTADO A de este anexo, o en su defecto, en las plazas (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia) de los siguientes Estados:

- Aguascalientes
- Baja California
- Baja California Sur
- Campeche
- Chiapas
- Chihuahua
- Coahuila
- Colima
- Ciudad de México
- Durango
- Guanajuato
- Guerrero
- Hidalgo
- Jalisco
- Estado de México
- Michoacán
- Morelos
- Nayarit
- Nuevo León
- Oaxaca
- Puebla
- Querétaro
- Quintana Roo
- San Luis Potosí
- Sinaloa
- Sonora
- Tabasco
- Tamaulipas
- Tlaxcala
- Veracruz
- Yucatán
- Zacatecas



DISTRIBUIDORA
ADHIPSA

- Reporte de precios de mercado en diferentes plazas del país (principales zonas productoras y/o consumidoras de referencia), los productos a reportar son: Camarón Grande con Cabeza, Camarón Grande sin Cabeza, Camarón Mediano con Cabeza, Camarón Mediano sin Cabeza, Camarón Chico con Cabeza y Camarón Chico sin Cabeza.

Adhipsa entregará un reporte con la siguiente información:

- Número de observaciones utilizadas para el cálculo del precio reportado, considerando el tipo de entidades encuestadas (empresas, bodegas, personas entrevistadas en los mercados (vendedores o consumidores), productores, acopiadores, entre otros).
- Nombre de las localidades donde se realizaron las encuestas.

Los productos mencionados son enunciativos más no limitativos, por lo que en la vigencia del contrato podrán incrementarse de acuerdo a las necesidades de FND.

Criterio de Evaluación que se aplicará, incluyendo la tabla de puntos o porcentajes que corresponda, en su caso

Binario	Puntos y Porcentajes
No Aplica	Aplica*

Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega

Plazo	Proveeduría de Precios de Mercado: ADHIPSA entregará boletines semanales (todos los viernes entre las 13:00 a 17:00 horas del día).
-------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No. de Semana	Entrega de los Boletines Semanales
1	1 de abril de 2022
2	8 de abril de 2022
3	13 de abril de 2022
4	22 de abril de 2022
5	29 de abril de 2022
6	6 de mayo de 2022
7	13 de mayo de 2022
8	20 de mayo de 2022
9	27 de mayo de 2022
10	3 de junio de 2022
11	10 de junio de 2022
12	17 de junio de 2022
13	24 de junio de 2022



DISTRIBUIDORA
ADHIPSA

		14	1 de julio de 2022
		15	8 de julio de 2022
		16	15 de julio de 2022
		17	22 de julio de 2022
		18	29 de julio de 2022
		19	5 de agosto de 2022
		20	12 de agosto de 2022
		21	19 de agosto de 2022
		22	26 de agosto de 2022
		23	2 de septiembre de 2022
		24	9 de septiembre de 2022
		25	15 de septiembre de 2022
		26	23 de septiembre de 2022
		27	30 de septiembre de 2022
		28	7 de octubre de 2022
		29	14 de octubre de 2022
		30	21 de octubre de 2022
		31	28 de octubre de 2022
		32	4 de noviembre de 2022
		33	11 de noviembre de 2022
		34	18 de noviembre de 2022
		35	25 de noviembre de 2022
		36	2 de diciembre de 2022
		37	9 de diciembre de 2022
		38	16 de diciembre de 2022
		39	23 de diciembre de 2022
		40	30 de diciembre de 2022
Las semanas de los entregables son susceptibles de variación en función de la fecha de inicio de la contratación del servicio.			
Lugar	El envío se realizará vía correo electrónico a los contactos designados por FND.		
Condiciones de entrega	ADHIPSA entregará el reporte correspondiente en formato EXCEL y/o PDF, o cualquier otro formato que determine FND.		

Aplica		Garantía de Cumplimiento
Sí	No	
X		<u>10% DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.</u> En términos de lo previsto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el licitante que resulte



DISTRIBUIDORA
DHIPSA

adjudicado deberá presentar, una Fianza otorgada por una institución autorizada por el 10% del monto máximo del instrumento jurídico sin incluir el impuesto al valor agregado.

Para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contraídas, deberá ser expedida a favor de FND y entregada dentro de los 10 días naturales posteriores a la formalización del instrumento contractual.

Aplica		<u>Anticipo</u>
Si	No	
	X	

Aplica		<u>Garantía de Anticipo</u>
Si	No	
	X	

Aplica		<u>Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento</u>	Criterio	
Si	No		Divisible	Indivisible
X		Conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la LAASSP. Para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este contrato, se considera que la obligación contractual es:	X	

Aplica		<u>Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o Póliza de Responsabilidad Civil</u>
Si	No	
	x	

Normas aplicables a la contratación			
No Aplica			
Método de Pruebas e Institución Pública o Privada que lo realizará la evaluación del cumplimiento de Normas.			
Aplica	Método	Unidad de Medida para la determinación	Institución que lo realizará
No			

Tipo de Contrato				
Unidad de Medida	Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LEY)	Monto	
			Mínimo	Máximo
Servicio		X	\$174,776.60	\$436,941.50



Vigencia del Contrato			
A partir del día hábil siguiente de la Emisión del Fallo o de la Notificación de la Adjudicación	A partir de la firma del Contrato o Pedido	Periodo	
		Del	Al
		28 de marzo de 2022	31 de diciembre de 2022

Ejercicio Fiscal que abarcara la contratación		Anticipada conforme a lo establecido por el artículo 25 de la LAASSP	
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual
X	No Aplica	X	No Aplica

Forma y Datos de Facturación	
Razón Social:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.
R.F.C.	FRU021226V91
Domicilio Fiscal:	AGRARISMO 227, COL. ESCANDÓN, MIGUEL HIDÁLGO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11800.

Forma de Pago

TRANSFERENCIA BANCARIA; EL PAGO SE REALIZARÁ POR MES VENCIDO, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA (COMPROBANTE FISCAL DIGITAL), UNA VEZ QUE SEAN RECIBIDOS LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE FND, A TRAVÉS DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Nombre y cargo de los Servidores Públicos que serán responsables de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato o pedido, y en su caso, realizarán la inspección y supervisión del mismo:

Administración del Contrato			
Nombre	Cargo	Actividad	Forma
C.P. Rafael Posadas Bernal	Gerente de Reportos	Administrar y verificar la entrega del servicio	Dar seguimiento puntual a la entrega de los archivos electrónicos (EXCEL y/o PDF o cualquier otro formato que determine FND), en un horario de 13:00 a 17:00 horas del día, todos los viernes para el caso del reporte semanal.



DISTRIBUIDORA
DHIPSA

Forma de Adjudicación					
Por Partida	Todas las partidas a un sólo licitante	Por Abastecimiento Simultáneo			
X		Número de Fuentes de Abastecimiento	1		
		Porcentajes asignados a cada una de ellas	Fuente 1	Fuente 2	Fuente N
		Porcentaje diferencial en precio			

Se requiere que el proveedor o prestador de servicios proporcione equipo en Comodato		
Aplica		Equipo Requerido
SI	NO	
	X	

Licencias, Permisos o Autorizaciones que deben cumplir la contratación	
Autoridad Emisora	Denominación
No Aplica	

Penas Convencionales				
Aplica		Porcentaje (%)	Forma	Responsable de aplicar las penas
SI	NO			
X		1.0%	Se aplicará por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o prestación del servicio, sobre el monto del entregable por cada día natural de atraso en la entrega del reporte.	El responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Deducciones					
Aplica		Porcentaje (%)	Concepto	Forma	Responsable de aplicar las deductivas
SI	NO				
X		1.0%	Por la entrega parcial y deficiente de los entregables.	Sobre el monto del entregable.	El responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Aplica		<u>Prórrogas</u>
SI	NO	
X		Se otorgará prórroga solamente a aquellos casos que, por causas de fuerza mayor, el proveedor se vea imposibilitado a cumplir con la entrega del servicio.

Aplica		<u>Devoluciones</u>
SI	NO	
X		En los casos que los reportes presenten errores en la información.

Vigencia de la cotización

Los precios ofertados tienen una vigencia de al menos 30 días a partir de su expedición, y en caso de ser adjudicado será vigente por todo el periodo de contratación.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA
PRECIO UNITARIO REPORTE DE PRECIOS DE MERCADO

PRODUCTO	PRECIO UNITARIO
Camarón Grande con Cabeza	\$ 1,245.00
Camarón Grande sin Cabeza	\$ 1,245.00
Camarón Mediano con Cabeza	\$ 1,245.00
Camarón Mediano sin Cabeza	\$ 1,245.00
Camarón Chico con Cabeza	\$ 1,245.00
Camarón Chico sin Cabeza	\$ 1,245.00
Precio Semanal (6 productos)	\$ 7,470.00
PRECIO TOTAL (40 semanas)	\$ 298,800.00
Producto Adicional	\$ 1,245.00

Los precios unitarios deberán incluir todos los costos, ya que FND no pagará importes mayores a los ofertados.

Los costos expresados en la cotización deberán ser en pesos mexicanos (M.N.)

Los precios no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)



Angel Salcedo Becerril
Representante Legal

Ciudad de México, a 04 de febrero de 2022.

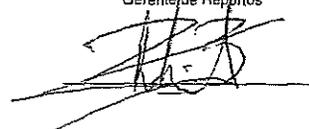
Nombre del proveedor	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones técnicas solicitadas de calidad, cantidad y oportunidad	Origen del servicio	Reporte de precios de mercado	Cobertura de plazas requeridas por la Financiera	Histórico de precios	Cotización indicando precio unitario (por tipo de producto)	Experiencia en proveer información económica del Sector Agropecuario y/o Actividades vinculadas al Medio Rural	Otras Observaciones	Precio Total del Servicio (sin IVA)
FERVA CONSULTORES	34101	Sí	Nacional	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	En la cotización que presenta, no se adjunto la metodología utilizada para la obtención de la información y los currículums de la empresa y del personal.	\$240,000
GRUPO CONSULTOR DE MERCADOS AGRÍCOLAS	34101	Sí	Nacional	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	En la cotización que se presenta esta incorrecta la suma de los servicios durante el periodo solicitado, de acuerdo con los montos el servicio tiene un costo total de \$1'979,660y no de 1'980,330	\$250,800
DISTRIBUIDORA ADHIPSA	34101	Sí	Nacional	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	En la cotización que presenta, no se adjunto la metodología utilizada para la obtención de la información y los currículums de la empresa y del personal.	\$298,800

Fecha: 23 de febrero de 2022
No. de requisición

No. de Partida	CUCOP	DESCRIPCIÓN
34101	3410002	Servicios bancarios y financieros

FUENTES CONSULTADAS: PAGINA DE COMPRANET, HISTÓRICO, INTERNET Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM)

Elaboró: C.P. Rafael Posadas Bernal
Gerente de Reportes





Nombre de la dependencia o entidad: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
 Área requirente: Dirección Ejecutiva de Programas y Productos

Fecha de elaboración: 23 de febrero de 2022
 No. de requisición:
 Fecha requerida: Del 28 de marzo al 31 de diciembre de 2022

Lugar de entrega: Agrarismo #227 Cuarto Piso, Col. Escandón, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11800

No. de partida	CUCOP	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
34101	34100002	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARÓN).	1	SERVICIO	\$436,940.00	\$436,940.00
Subtotal:						\$436,940.00
I.V.A.:						\$69,910.40
Otros gravámenes:						0
Total:						\$506,850.40

Anexos: Sí
 Anticipo: NO
 Autorización del presupuesto: GP-063-2021
 Existencia en almacén: N/A

Observaciones: Contrato abierto (presupuesto mínimo de \$174,776.00 y un presupuesto máximo de \$436,940.00), cantidades que no incluyen el I.V.A.

Registro sanitario: N/A
 Normas / niveles de inspección: N/A
 Capacitación: N/A
 País de origen: México

Métodos de prueba: N/A

Tipo de garantía:	Vicios ocultos (defectos o calidad)/Póliza de responsabilidad civil/otra	Porcentaje: N/A	Plurianualidad	No	Meses N/A
Tipo de garantía:	Anticipo	Porcentaje: N/A	Penas convencionales:	Si	Porcentaje: 1.0%
Tipo de garantía:	Cumplimiento divisible	Porcentaje: 10%	Tiempo de fabricación:	N/A	

Condiciones de entrega: El proveedor deberá entregar un reporte semanal (todos los viernes entre las 12:00 a 14:30 horas del día), el reporte se entrega en formato EXCEL y/o PDF o cualquier otro formato que determine Financiera.

Solicita: C.P. RAFAEL POSADAS BERNAL
 GERENTE DE REPORTOS

Autoriza: DR. OMAR MUSALEM LÓPEZ
 DIRECTOR EJECUTIVO DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS, OPERACIONES Y SISTEMAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FINANZAS
 GERENCIA DE PRESUPUESTO

16/02/2022
 Fecha de solicitud

FORMATO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Solicita: **OMAR MUSALEM LÓPEZ**
 Director Ejecutivo de Programas y Productos

USO EXCLUSIVO DE GERENCIA DE PRESUPUESTO

FOLIO GP - 063-2022

Justificación de la suficiencia: Se solicita la suficiencia para llevar a cabo la contratación del servicio mencionado para determinar los montos de financiamiento de las operaciones de reporto y créditos prendarios y así estar en posibilidad de lograr las metas institucionales.

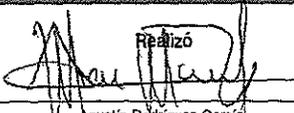
Una vez cumplidos y verificados los requisitos normativos y procedimentales establecidos, se otorga la Suficiencia Presupuestal al amparo de los recursos presupuestales del presente ejercicio fiscal, que a continuación se describe:

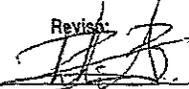
Partida presupuestal		Cuenta contable		Comprobante Fiscal para el pago	Descripción específica del servicio	Vigencia de la Suficiencia (dd/mm/aaaa)		Monto Solicitado			
Número	Descripción	Número	Descripción			Del	Al				
34101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	5111-01-90-00-00-00	OTRAS	Comprobante Fiscal Digital	Proveeduría de precios de productos acuícolas (preferentemente camarón)	28-03-2022	al 30-12-2022	\$436,940.00			
						I.V.A.		\$69,910.40			
						TOTAL		\$506,850.40			
Monto solicitado por mes (calendario presupuestario)											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48,549.00	\$48,549.00	\$48,549.00	\$48,549.00	\$48,549.00	\$48,549.00	\$48,549.00	\$48,549.00	\$48,548.00

La validación de disponibilidad presupuestaria antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de ésta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realiza con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el "Clasificador por Objeto de Gasto" vigente, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

AREA RESPONSABLE DE LA SOLICITUD Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE PRESUPUESTO

Realizó

 Nombre: Agustín Rodríguez García
 Puesto: GERENTE DE PROGRAMAS DE CRÉDITO A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS RURALES

Revisó

 Nombre: Rafael Posadas Bernal
 Puesto: GERENTE DE REPORTOS

Autorizó

 Nombre: Omar Musalem López
 Puesto: DIRECTOR EJECUTIVO DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS

Valida que cuenta con disponibilidad presupuestaria

 Mtra. Yenifer Karina Rodríguez Cisneros
 Directora Ejecutiva de Finanzas



SELLO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACUSE

Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional
Dirección Ejecutiva de Programas y Productos
Gerencia de Reportos
Oficio No. DGAPNCR/DEPP/GR/09/2022

Ciudad de México, a 08 de febrero de 2022

Lic. Abraham Gutiérrez Arvizu
Gerente de Presupuestos
PRESENTE

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitarle sea otorgada una suficiencia presupuestal con cargo a la partida 34101 "Servicios Bancarios y Financieros", por un importe de \$436,940.00 (Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Novecientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) más el I.V.A., mismo que se ejercerá por el periodo del 28 de marzo al 31 de diciembre de 2022.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) requiere para el ejercicio fiscal 2022, el servicio de Proveeduría de Precios Acuícolas (Preferentemente Camarón)".

Cabe mencionar, que derivado de la ampliación del contrato del ejercicio fiscal 2021, éste tendrá una vigencia hasta el 25 de marzo de 2022, motivo por el cual resulta indispensable renovar dicha contratación para el resto del ejercicio fiscal, ya que FND, necesita del Servicio de Proveeduría de Precios para los productos sujetos a operaciones de reporto y créditos prendarios. Lo anterior permitirá determinar el monto de financiamiento (valor de aceptación), de dichas operaciones, así como de las realizadas en apego a lo establecido por nuestra normativa.

Es importante mencionar que, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, el financiamiento en reporto y créditos prendarios fue por un importe de 8,269.3 mdp, representando aproximadamente el 17% de la colocación total de FND (48,130.0 mdp), coadyuvando así al logro de nuestras metas institucionales.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

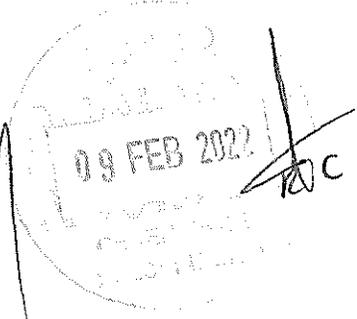
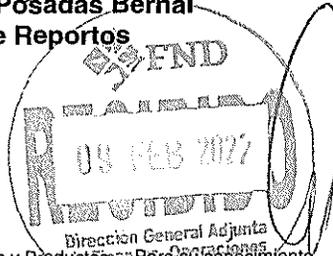
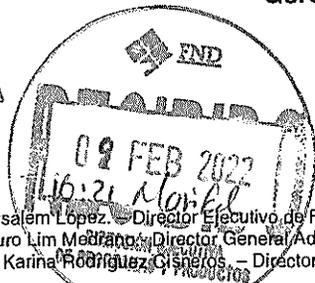
Atentamente



Se recibe copia continua.

[Handwritten signature]

C.P. Rafael Posadas Bernal
Gerente de Reportos



C.c.p. Dr. Omar Musalem López, Director Ejecutivo de Programas y Productos - Para su conocimiento.
Lic. Juan Arturo Lim Medina, Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas. - Mismo fin.
Mtra. Yenifer Karina Rodríguez Cisneros, Directora Ejecutiva de Finanzas. - Mismo fin.

Agrarismo 227, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, CP. 11800, CDMX.
Tel: 01 (55) 5230 1600 www.gob.mx/fnd



2022 Flores
Año de **Maqon**
PATRONO DE LA REVOLUCION MEXICANA

FORMATO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

Ciudad de México a, 03 de Febrero de 2022

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 64 del Reglamento de la LFPRH y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicita la autorización de la Suficiencia Presupuestaria al amparo del Presupuesto Autorizado de Gasto Corriente, según se presenta la siguiente información:

Descripción del servicio a contratar: **Proveduría de Precios de Productos Acuícolas (preferentemente Camarón)**

Vigencia de la Suficiencia Presupuestaria: **Se ejercerá del periodo del 28 de marzo al 30 de diciembre de 2022** Monto Solicitado: **436,940**

Monto solicitado por mes

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
---	---	---	48,549	48,549	48,549	48,549	48,549	48,549	48,549	48,549	48,548

Justificación Normativa (en su caso): **De acuerdo los Lineamientos y Manual de Crédito de FND, donde establece: "Para la valoración se aplicará el precio del producto para la zona de influencia donde se encuentre almacenado. Adicionalmente en las Operaciones de Reporto se deberán considerar las llamadas de margen con la finalidad de mantener la relación entre el precio pactado y el precio del producto en el mercado".**

Tipo de Contratación: Abierta: Cerrada: Monto máximo: **436,940** Monto mínimo: **174,777**

Proceso de Contratación: Licitación pública: Adjudicación directa: Artículo 41: Artículo 1: Invitación a tres personas: Artículo 42:

Área Solicitante: Dirección General Adjunta: **Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional**

Coordinación Regional:

Dirección Ejecutiva: **Dirección Ejecutiva de Programas y Productos**

Subdirección Corporativa:

Gerencia: **Gerencia de Reportos**

Partida Presupuestal: **34101** Descripción de la Partida: **Servicios Bancarios y Financieros**

Cuenta Contable: **5111-01-90-00-00-00** Descripción de la Cuenta Contable: **Otras**

¿La contratación es Plurianual? Sí No Indique los ejercicios fiscales contratados:

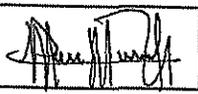
--	--	--	--

¿El gasto corresponde a partidas TIC? Sí No Monto para cada ejercicio:

--	--	--	--

Monto solicitado en Anteproyecto de Presupuesto: **\$ 500,000** ¿Cuenta con el Vo.Bo. De la DETI? Sí No Observaciones y/o comentarios:

Nombre y cargo del Titular del Área de asignación de recursos presupuestarios: **Omar Musalem López; Director Ejecutivo de Programas y Productos**

Firma de quien elabora este formato: 

Indique NOMBRE y CARGO de los Servidores Públicos que firmarán el formato de Autorización de Suficiencia Presupuestaria:

Preparó: **Agustín Rodríguez García; Gerente de Programas de Crédito a Intermediarios Financieros Rurales**

Revisó: **Rafael Posadas Bernal; Gerente de Reportos**

Autorizó: **Omar Musalem López; Director Ejecutivo de Programas y Productos**

FAVOR DE ENTREGAR ESTE FORMATO EN ORIGINAL A LA GERENCIA DE PRESUPUESTO

Justificación del Servicio de Proveeduría de Precios de Productos Acuícolas (preferentemente camarón)

A fin de llevar a cabo la valoración de las Operaciones de Reporto y Créditos Prendarios, es indispensable que la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos (DEPP), cuente con el Servicio de Proveeduría de Precios, desde el 28 de marzo al 31 de diciembre de 2022, ya que a través de dicho servicio la Institución cuenta con la posibilidad de:

- Determinar el valor de aceptación del subyacente a pignorar en dichos productos de crédito. El valor de aceptación se obtiene multiplicando el porcentaje de aforo autorizado por el Comité de Crédito Menores por lo que resulte menor entre:
 - ✓ El valor declarado en el Certificado de Depósito; y
 - ✓ El valor de referencia del producto subyacente obtenido a partir **del precio suministrado por el proveedor de precios.**

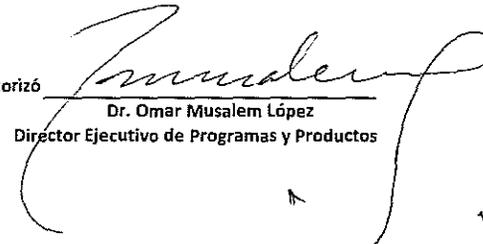
De acuerdo a los Lineamientos y Manual de Crédito, la valoración de las Operaciones se aplicará el precio del producto para la zona de influencia donde se encuentra almacenado.

A través de la información proporcionada por el proveedor de precios, la DEPP actualiza de manera semanal los precios de referencia en el Sistema TERFIN, con lo cual las Agencias de Crédito Rural están en posibilidades de determinar el monto de financiamiento en la dispersión de los recursos tanto en Operaciones de Reporto como en Créditos Prendarios, adicionalmente, en las Operaciones de Reporto se identifican posibles llamadas de margen, el objetivo de identificar dichas llamadas es mantener la relación garantía-crédito entre *"el precio pactado y el precio del producto en el mercado"*,

Las llamadas de margen se realizan en caso de ocurrir una reducción en el precio del producto subyacente, tal como lo precisa nuestra normativa.

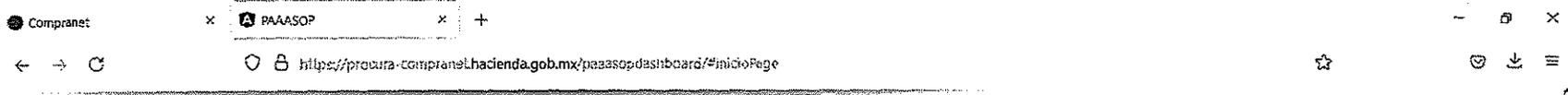
		Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) Dependencia o Entidad: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero															
En miles de pesos																	
CUCOP	Concepto	Valor total estimado de compra	Valor Estimado de compras Mipymes	Cantidad	Unidad de Medida	Entidad Federativa	T1	T2	T3	T4	Fecha estimada para realizar el procedimiento	Plurianualidad	Ejercicios fiscales	Monto a ejercer en el presente año	Comentario 1	Comentario 2	Comentario 3
34101	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARÓN).	436	0	1	97	9	0	33	33	34	28/03/2022	0	0				

Elaboró 
C.P. Rafael Posadas Bernal
 Gerente de Reportos

Autorizó 
Dr. Omar Musalem López
 Director Ejecutivo de Programas y Productos

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2022

Constancia del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el servicio de Proveduría de Precios de Productos Acuícolas (Preferentemente Camarón)



CONSULTA DINÁMICA

Consulta el PAAASOP, actualizado al 09/02/2022, filtrando por alguno de los campos.

Dependencias o Entidades:

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural

Unidad Responsable:

Todos

Clave CUCOP*:

Clave CUCOP*

Partida Específica:

Partida Específica

Descripción Contratación:

Precios Acuícolas (Preferentemen)

Entidad Federativa:

Todos

Tipo de Procedimiento:

Todos

Ver Resultados

Limpiar

Inicio





CONSULTA DINAMICA

Consulta dinámica

Tipo gobierno	402	ID Estado	06	Miembro del Poder Judicial	200500	Diversidad de Entidad o Entidad pública	Francia (Instituto de Desarrollo Agrario, Turístico, Forestal y Pesquero)	Fecha de publicación	18/06/2022 11:02	Folio PAASOP	323-06-022-211-01	ID URI	184	URI	Francia (Instituto de Desarrollo Agrario, Turístico, Forestal y Pesquero)	Grupo	040-022	Continuación	Sección de compras y servicios	Descripción Específica	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE INCENDIOS ESPECÍFICAMENTE CANADIA	Período Especifica Número	1403	Valor Estimado	55000000
---------------	-----	-----------	----	----------------------------	--------	-----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	----------------------	------------------	--------------	-------------------	--------	-----	-----	---------------------------------------------------------------------------	-------	---------	--------------	--------------------------------	------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	------	----------------	----------

Ciclo	Unidad Ejecutora	Pagadas	Estimado de Compra	Estimado de Compra a Millones	Descripción
2020	402	403561	\$41500039552.46	\$40071802941.35	
2020	205	341662	\$283186485929.00	\$28386294593.00	
2019	202	649132	\$2960120600.00	\$1601764988.00	
2018	201	67185	\$42596070000.00	\$2179446328.00	
2017	219	533976	\$9210725079.00	\$612525977.00	
2016	201	566209	\$44257680343.00	\$2963160826.00	
2015	278	581048	\$673395180.00	\$20687295316.00	
2014	246	552281	\$57648737836.00	\$165206803255.00	
2013	257	630353	\$38052364736.00	\$3466078667.00	
2012	240	574274	\$4881469285.00	\$14681620285.90	

IMPORTANTE: Para el caso del Programa Anual ZH10, los montos reportados se encuentran en miles de pesos y el monto agregado contiene el monto de compra en millones de pesos.

EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

La evaluación de la propuesta técnica será bajo los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones dispuestas por la Secretaría de la Función Pública, a través del mecanismo de puntos y porcentajes.

La siguiente tabla muestra la puntuación máxima por cada uno de los rubros a evaluar:

Rubro	Concepto	Puntos Máximos
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	20
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
III	PROPUESTA DE TRABAJO	10
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12
Total		60

Para cumplir con los requisitos de las tablas anteriores deberá presentar la documentación comprobatoria correspondiente.

La puntuación o unidades a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 (cuarenta y cinco) puntos de los 60 (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación.

FND evaluará las propuestas que presenten los licitantes, a través del criterio de puntos y porcentajes, las cuales serán evaluadas por la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos.

Esta evaluación representa el 60% de la calificación de cada licitante, el 40% restante será la propuesta económica de acuerdo con el resumen económico de la presente convocatoria a la licitación.





I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (20 puntos)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

Elementos para evaluar la capacidad del licitante																
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS												
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.	Subtotal: 20 puntos															
A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.	8 puntos															
I. EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO.	2 puntos	<p>Para obtener los 2 puntos, deberá acreditar la experiencia solicitada en los 5 perfiles conforme al Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo, mediante la presentación de currículums que acrediten la experiencia en el Servicio de Proveeduría de Precios o servicios similares a las establecidas en la presente convocatoria, si acredita experiencia de menor cantidad de perfiles obtendrá 0 puntos.</p> <p>Los currículums deberán estar firmados por cada titular.</p>	<p>El licitante podrá presentar currículums de los 5 perfiles conforme al Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo, que demuestren experiencia de al menos un año y que se encuentren actualmente activos y con una antigüedad mínima de 6 meses en la empresa, lo cual deberán acreditar con copia de la emisión de las cuotas obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente a los últimos 3 bimestres (mayo-junio, julio-agosto y septiembre-octubre 2021).</p> <p>Los currículums deberán contener al menos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre completo del empleado. Profesión que avale su competencia en el sector agropecuario, rural, forestal o pesquero (estudios, análisis relacionados con el mercado, etc.) conforme a sus conocimientos académicos o profesionales a fines a los perfiles solicitados. No. de Cédula Profesional o documento expedido por la Dirección General de Profesiones en el que se acredite que se encuentra en trámite de obtención de cédula profesional. Experiencia Profesional en los ramos solicitados. Tiempo laborando en la empresa licitante. <p>Para cada acreditación por perfil que presente el licitante, se le asignará 0.4 puntos hasta sumar el máximo de 2 puntos.</p> <table border="1"> <tr> <td>Perfil A</td> <td>0.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Perfil B</td> <td>0.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Perfil C</td> <td>0.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Perfil D</td> <td>0.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Perfil E</td> <td>0.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 perfiles</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> </table>	Perfil A	0.4 puntos	Perfil B	0.4 puntos	Perfil C	0.4 puntos	Perfil D	0.4 puntos	Perfil E	0.4 puntos	5 perfiles	2.0 puntos	
Perfil A	0.4 puntos															
Perfil B	0.4 puntos															
Perfil C	0.4 puntos															
Perfil D	0.4 puntos															
Perfil E	0.4 puntos															
5 perfiles	2.0 puntos															
II. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES.	4.5 puntos	<p>Para acreditar la "competencia o habilidad" por perfil, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos: cédula profesional, título, diploma, certificado o documentos comprobatorios que avalen su competencia en el sector</p>	<p>Para acreditar la "competencia o habilidad" por perfil, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos: cédula profesional, título, diploma, certificado o documentos comprobatorios de los 5 perfiles del Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo de la presente convocatoria a la licitación.</p>													





Elementos para evaluar la capacidad del licitante

RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS												
		agropecuario, rural, forestal o pesquero (estudios, análisis relacionados con el mercado) conforme a sus conocimientos académicos o profesionales a fines a los perfiles solicitados conforme al Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo, con experiencia en proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros preferentemente.	Para cada acreditación por perfil que presente el licitante, se le asignará 0.9 puntos hasta sumar el máximo de 4.5 puntos. <table border="1"> <tr><td>Perfil A</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil B</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil C</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil D</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil E</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>5 perfiles</td><td>4.5 puntos</td></tr> </table>	Perfil A	0.9 puntos	Perfil B	0.9 puntos	Perfil C	0.9 puntos	Perfil D	0.9 puntos	Perfil E	0.9 puntos	5 perfiles	4.5 puntos	
Perfil A	0.9 puntos															
Perfil B	0.9 puntos															
Perfil C	0.9 puntos															
Perfil D	0.9 puntos															
Perfil E	0.9 puntos															
5 perfiles	4.5 puntos															
III. DOMINIO EN HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.	1.5 puntos	El licitante deberá acreditar por cada uno de los perfiles solicitados que cuentan con al menos una constancia en dominio de proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros, preferentemente se solicita uno o más cursos de actualización y/o capacitación iguales o similares al objeto de la contratación, lo cual deberán acreditar con copia de dichas constancias a fines a los perfiles solicitados en el Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo.	Para acreditar debe presentar constancia(s) (por perfil), que presente el licitante hasta sumar un máximo de 1.5 puntos (de acuerdo al número de empleados a fines a los perfiles solicitados). <table border="1"> <tr><td>Constancia(s) Perfil A</td><td>0.3 puntos</td></tr> <tr><td>Constancia(s) Perfil B</td><td>0.3 puntos</td></tr> <tr><td>Constancia(s) Perfil C</td><td>0.3 puntos</td></tr> <tr><td>Constancia(s) Perfil D</td><td>0.3 puntos</td></tr> <tr><td>Constancia(s) Perfil E</td><td>0.3 puntos</td></tr> <tr><td>5 perfiles</td><td>1.5 puntos</td></tr> </table>	Constancia(s) Perfil A	0.3 puntos	Constancia(s) Perfil B	0.3 puntos	Constancia(s) Perfil C	0.3 puntos	Constancia(s) Perfil D	0.3 puntos	Constancia(s) Perfil E	0.3 puntos	5 perfiles	1.5 puntos	
Constancia(s) Perfil A	0.3 puntos															
Constancia(s) Perfil B	0.3 puntos															
Constancia(s) Perfil C	0.3 puntos															
Constancia(s) Perfil D	0.3 puntos															
Constancia(s) Perfil E	0.3 puntos															
5 perfiles	1.5 puntos															

B.- CONTAR CON CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.	8 puntos	Capacidad de los Recursos Económicos* El licitante deberá acreditar la capacidad de equipamiento: con copia de la licencia del software OFFICE (Word, Excel, PowerPoint, Access y/o Outlook), que empleará para otorgar el servicio.	En caso de que el licitante no acredite y compruebe licencia alguna, no se le asignará puntuación.	
C. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.	1.5 puntos	Presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad.	Se asignará la mayor puntuación, al licitante o los licitantes que cuenten con personal discapacitado en una proporción de por lo menos cinco por ciento del número total de su planta de empleados y con una antigüedad no menor a seis meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. A partir del o los licitantes que acrediten el mayor número de trabajadores discapacitados se asignará de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	





D. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES.	1 punto	Presentar manifestación escrita de que el licitante es MIPYME y constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 años donde se acredite que la empresa produce bienes con innovación tecnológica.	En caso de que el licitante no acredite y compruebe la "participación de MIPYMES", no se le asignará puntuación.	
E. IGUALDAD DE GÉNERO.	1.5 puntos	El licitante podrá acreditar que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando copia legible y vigente de la certificación emitida por el organismo certificador autorizado la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).	En caso de que el licitante no acredite y compruebe la "políticas y prácticas de igualdad de género", no se le asignará puntuación.	

*Nota: No se incluye el concepto relativo a la "capacidad de los recursos económicos para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente" ya que por la naturaleza y características del servicio no es necesario evaluarlo.





II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 puntos)

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona (física y/o moral) servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.

Elementos a evaluar para determinar la experiencia del licitante																
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS												
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.	Subtotal: 18 puntos															
A. EXPERIENCIA: MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTA CONVOCATORIA.	3 puntos	<p>La acreditación de la experiencia será a través de la presentación de copias simples de contratos y/o pedidos de prestación de servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria a la licitación, los cuales deberán estar debidamente formalizados y firmados por el representante legal del licitante.</p> <p>Tales documentos no podrán tener una vigencia mayor a 5 años (para este rubro se entenderá que los contratos y/o pedidos comprenderán los periodos 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) respecto de la fecha de apertura de proposiciones. En las copias respectivas, en su caso, se podrán ocultar aquellos datos correspondientes al monto del contrato.</p>	<p>El licitante deberá presentar contratos y/o pedidos celebrados en la administración pública y/o iniciativa privada, cuyo objeto sea la prestación del Servicio de Proveeduría de Precios o servicios similares a las establecidas en la presente convocatoria, que indique la vigencia de la contratación y copia de las facturas de cada contrato y/o pedido presentado.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante o los licitantes que acrediten una experiencia de 5 años (a partir del 2017 y máximo 3 contratos y/o pedidos por año).</p> <table border="1"> <tr> <td>Año 2017</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Año 2018</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Año 2019</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Año 2020</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Año 2021</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Máximo de puntos</td> <td>3 puntos</td> </tr> </table>	Año 2017	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Año 2018	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Año 2019	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Año 2020	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Año 2021	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Máximo de puntos	3 puntos	
		Año 2017	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60													
Año 2018	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60															
Año 2019	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60															
Año 2020	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60															
Año 2021	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60															
Máximo de puntos	3 puntos															
B. ESPECIALIDAD: NÚMERO DE	15 puntos	<p>Mostrar la especialidad del licitante con contratos y/o</p>	<p>En caso de que el licitante no acredite experiencia, no se le asignará puntuación.</p> <p>Los licitantes que presenten al menos 2 documentos que especifiquen el nombre del</p>													





<p>CONTRATOS DE PROYECTOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTA CONVOCATORIA.</p>		<p>pedidos formalizados, con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones particulares a las establecidas en la presente convocatoria a la licitación.</p> <p>La acreditación de la especialidad será a través de la presentación de copias simples de los documentos antes referidos, con las características específicas y en condiciones particulares a las establecidas de la presente convocatoria a la licitación, firmados por el representante legal.</p> <p>Tales documentos deberán estar concluidos y no tener una vigencia superior a 5 años, respecto de la fecha de apertura de proposiciones. En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes al monto del contrato.</p>	<p>contratante, vigencia y copia de las facturas de cada contrato y/o pedido presentado con las características descritas en la columna documentación comprobatoria obtendrán el 100% de los 15 puntos asignados a este sub-rubro.</p> <p>Los licitantes que acrediten un contrato y/o pedido se les asignará 7.5 puntos (50% de los puntos asignados).</p>	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

III. PROPUESTA DE TRABAJO (10 puntos)

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. **Los parámetros de evaluación son únicos y no se aceptarán opciones.**

Elementos para evaluar la propuesta de trabajo del licitante				
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
III. PROPUESTA DE TRABAJO.	Subtotal: 10 puntos			
A.- METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	6 puntos	Presentación del documento.	<p>Presentar documento descriptivo de la Metodología que utilizará para la prestación del servicio vinculado con el ANEXO TÉCNICO de la presente convocatoria a la licitación, debiendo indicar detalladamente los métodos (encuestas u otros) utilizados para la obtención de la información.</p> <p>En caso de que el licitante no presente la metodología para la prestación del servicio, no se le asignará puntuación.</p>	





<p>B.- PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO (CRONOGRAMA) ESPECIFICANDO A DETALLE FASES, ETAPAS, ACTIVIDADES, TIEMPOS, RESPONSABLES Y PLAN DE TRABAJO.</p>	<p>3 puntos</p>	<p>Presentación de los documentos.</p>	<p>El plan de trabajo propuesto deberá vincularse y alinearse con lo requerido en el ANEXO TÉCNICO de la presente convocatoria a la licitación.</p> <p>En caso de que el licitante no presente el plan de trabajo para la prestación del servicio, no se le asignará puntuación.</p>	
<p>C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS I. ORGANIGRAMA Y, II. DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE ROLES, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO PARA LOS SERVICIOS EN CUESTIÓN.</p>	<p>1 punto</p>	<p>Presentación de los documentos.</p>	<p>Presentar organigrama que incluya el esquema estructural de la organización en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria a la licitación, el cual deberá ser el personal propuesto.</p> <p>De presentarse incompleta la información no se asignará puntuación alguna.</p>	

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



IV.- Cumplimiento de contratos (12 puntos)

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza.

Elementos para evaluar el cumplimiento de contratos del licitante				
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	Subtotal: 12 puntos	<p>Cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato y/o pedido, manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales de los contratos y/o pedidos iguales o similares al objeto del servicio, o carta firmada por el representante legal en el que manifieste el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas (para el sector privado) presentados en el rubro II. Experiencia y especialidad del participante inciso B. Especialidad: número de contratos de proyectos similares a los requeridos en los procedimientos de esta convocatoria.</p> <p>Los documentos comprobatorios deberán estar firmados y rubricados por el representante legal del licitante.</p> <p>Tales documentos deberán estar concluidos a la fecha de aperturas de proposiciones.</p>	<p>Los licitantes que presenten 2 constancias de cumplimiento de los contratos y/o pedidos que acreditaron en el rubro de experiencia y especialidad obtendrán el 100% de los 12 puntos asignados a este rubro. De esta forma si el 100% de dichos contratos y/o pedidos cuentan con éstas constancias se les asignarán los 12 puntos asignados, si presenta una constancia se le asignarán 6 puntos, es decir el 50% del total de los puntos asignados.</p> <p>En consistencia con lo anterior en caso de no presentar ninguna constancia no se asignará puntuación.</p>	

TOTAL DE PUNTOS: 60 PUNTOS

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL EQUIPO DE TRABAJO.

Presentación de la definición del equipo de trabajo mínimo requerido, roles, actividades y nombres del personal por escrito, describiendo los perfiles mínimos que debe contar el equipo que participará en la prestación del servicio de proveeduría de precios.

1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Todo el personal requerido deberá contar con experiencia en proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros preferentemente, capacitados y certificados. El licitante ganador, deberá disponer del siguiente personal con el perfil que a continuación se describe, a partir del primer día de la prestación del servicio:

Roles	Responsabilidades	Experiencia mínima
Analista (Perfil A)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de boletines semanales de precios. 	1 año
Consultor (Perfil B)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudios y análisis relacionados con el mercado acuícolas. ✓ Análisis de perspectivas de mercado sobre las tendencias del mercado a nivel mundial, Estados Unidos y México. ✓ Análisis de información. ✓ Elaboración información estadística del sector agropecuario, rural, forestal o pesquero preferentemente. ✓ Estudios especiales. 	1 año
Gerente (Perfil C)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de reportes de precios de mercado. ✓ Elaboración del boletín mensual de precios de mercado acuícola. ✓ Estudios y análisis relacionados con el mercado de futuros, mercado de físicos, bases, mercado de opciones de futuros. ✓ Análisis y seguimiento de importaciones acuícola y otros. 	3 años
Coordinadores regionales (Perfil D)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar la elaboración de reportes sobre comportamiento de precios. ✓ Coordinar las actividades para dar seguimiento al comportamiento de precios de mercado acuícola. 	3 años
Coordinador de información nacional (Perfil E)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis del mercado nacional para la elaboración de reportes de información de precios de mercado acuícola. 	5 años

ELABORÓ: ÁREA USUARIA Y TÉCNICA

REVISÓ: ÁREA REQUIRENTE



C.P. RAFAEL POSADAS BERNAL
GERENTE DE REPORTOS



DR. OMAR MUSALEM LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS

EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

La evaluación de la propuesta técnica será bajo los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones dispuestas por la Secretaría de la Función Pública, a través del mecanismo de puntos y porcentajes.

La siguiente tabla muestra la puntuación máxima por cada uno de los rubros a evaluar:

Rubro	Concepto	Puntos Máximos
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	20
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
III	PROPUESTA DE TRABAJO	10
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12
Total		60

Para cumplir con los requisitos de las tablas anteriores deberá presentar la documentación comprobatoria correspondiente.

La puntuación o unidades a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 (cuarenta y cinco) puntos de los 60 (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación.

FND evaluará las propuestas que presenten los licitantes, a través del criterio de puntos y porcentajes, las cuales serán evaluadas por la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos.

Esta evaluación representa el 60% de la calificación de cada licitante, el 40% restante será la propuesta económica de acuerdo con el resumen económico de la presente convocatoria a la licitación.





I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (20 puntos)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

Elementos para evaluar la capacidad del licitante																
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS												
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.	Subtotal: 20 puntos															
A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.	8 puntos															
I. EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO.	2 puntos	<p>Para obtener los 2 puntos, deberá acreditar la experiencia solicitada en los 5 perfiles conforme al Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo, mediante la presentación de currículums que acrediten la experiencia en el Servicio de Proveeduría de Precios o servicios similares a las establecidas en la presente convocatoria, si acredita experiencia de menor cantidad de perfiles obtendrá 0 puntos.</p> <p>Los currículums deberán estar firmados por cada titular.</p>	<p>El licitante podrá presentar currículums de los 5 perfiles conforme al Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo, que demuestren experiencia de al menos un año y que se encuentren actualmente activos y con una antigüedad mínima de 6 meses en la empresa, lo cual deberán acreditar con copia de la emisión de las cuotas obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente a los últimos 3 bimestres (mayo-junio, julio-agosto y septiembre-octubre 2021).</p> <p>Los currículums deberán contener al menos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre completo del empleado. Profesión que avale su competencia en el sector agropecuario, rural, forestal o pesquero (estudios, análisis relacionados con el mercado, etc.) conforme a sus conocimientos académicos o profesionales a fines a los perfiles solicitados. No. de Cédula Profesional o documento expedido por la Dirección General de Profesiones en el que se acredite que se encuentra en trámite de obtención de cédula profesional. Experiencia Profesional en los ramos solicitados. Tiempo laborando en la empresa licitante. <p>Para cada acreditación por perfil que presente el licitante, se le asignará 0.4 puntos hasta sumar el máximo de 2 puntos.</p> <table border="1"> <tr> <td>Perfil A</td> <td>0.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Perfil B</td> <td>0.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Perfil C</td> <td>0.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Perfil D</td> <td>0.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Perfil E</td> <td>0.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 perfiles</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> </table>	Perfil A	0.4 puntos	Perfil B	0.4 puntos	Perfil C	0.4 puntos	Perfil D	0.4 puntos	Perfil E	0.4 puntos	5 perfiles	2.0 puntos	
Perfil A	0.4 puntos															
Perfil B	0.4 puntos															
Perfil C	0.4 puntos															
Perfil D	0.4 puntos															
Perfil E	0.4 puntos															
5 perfiles	2.0 puntos															
II. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES.	4.5 puntos	<p>Para acreditar la "competencia o habilidad" por perfil, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos: cédula profesional, título, diploma, certificado o documentos comprobatorios que avalen su competencia en el sector</p>	<p>Para acreditar la "competencia o habilidad" por perfil, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos: cédula profesional, título, diploma, certificado o documentos comprobatorios de los 5 perfiles del Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo de la presente convocatoria a la licitación.</p>													





Elementos para evaluar la capacidad del licitante

RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS												
		agropecuario, rural, forestal o pesquero (estudios, análisis relacionados con el mercado) conforme a sus conocimientos académicos o profesionales a fines a los perfiles solicitados conforme al Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo, con experiencia en proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros preferentemente.	Para cada acreditación por perfil que presente el licitante, se le asignará 0.9 puntos hasta sumar el máximo de 4.5 puntos . <table border="1"> <tr><td>Perfil A</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil B</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil C</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil D</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>Perfil E</td><td>0.9 puntos</td></tr> <tr><td>5 perfiles</td><td>4.5 puntos</td></tr> </table>	Perfil A	0.9 puntos	Perfil B	0.9 puntos	Perfil C	0.9 puntos	Perfil D	0.9 puntos	Perfil E	0.9 puntos	5 perfiles	4.5 puntos	
Perfil A	0.9 puntos															
Perfil B	0.9 puntos															
Perfil C	0.9 puntos															
Perfil D	0.9 puntos															
Perfil E	0.9 puntos															
5 perfiles	4.5 puntos															
III. DOMINIO EN HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.	1.5 puntos	El licitante deberá acreditar por cada uno de los perfiles solicitados que cuentan con al menos una constancia en domino de proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros, preferentemente se solicita uno o más cursos de actualización y/o capacitación iguales o similares al objeto de la contratación, lo cual deberán acreditar con copia de dichas constancias a fines a los perfiles solicitados en el Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo.	Para acreditar debe presentar constancia(s) (por perfil), que presente el licitante hasta sumar un máximo de 1.5 puntos (de acuerdo al número de empleados a fines a los perfiles solicitados). <table border="1"> <tr><td>Constancia(s) Perfil A</td><td>0.3 puntos</td></tr> <tr><td>Constancia(s) Perfil B</td><td>0.3 puntos</td></tr> <tr><td>Constancia(s) Perfil C</td><td>0.3 puntos</td></tr> <tr><td>Constancia(s) Perfil D</td><td>0.3 puntos</td></tr> <tr><td>Constancia(s) Perfil E</td><td>0.3 puntos</td></tr> <tr><td>5 perfiles</td><td>1.5 puntos</td></tr> </table>	Constancia(s) Perfil A	0.3 puntos	Constancia(s) Perfil B	0.3 puntos	Constancia(s) Perfil C	0.3 puntos	Constancia(s) Perfil D	0.3 puntos	Constancia(s) Perfil E	0.3 puntos	5 perfiles	1.5 puntos	
Constancia(s) Perfil A	0.3 puntos															
Constancia(s) Perfil B	0.3 puntos															
Constancia(s) Perfil C	0.3 puntos															
Constancia(s) Perfil D	0.3 puntos															
Constancia(s) Perfil E	0.3 puntos															
5 perfiles	1.5 puntos															

B.- CONTAR CON CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.	8 puntos	Capacidad de los Recursos Económicos* El licitante deberá acreditar la capacidad de equipamiento: con copia de la licencia del software OFFICE (Word, Excel, PowerPoint, Access y/o Outlook), que empleará para otorgar el servicio.	En caso de que el licitante no acredite y compruebe licencia alguna, no se le asignará puntuación.	
C. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.	1.5 puntos	Presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad.	Se asignará la mayor puntuación, al licitante o los licitantes que cuenten con personal discapacitado en una proporción de por lo menos cinco por ciento del número total de su planta de empleados y con una antigüedad no menor a seis meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. A partir del o los licitantes que acrediten el mayor número de trabajadores discapacitados se asignará de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	





D. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES.	1 punto	Presentar manifestación escrita de que el licitante es MIPYME y constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 años donde se acredite que la empresa produce bienes con innovación tecnológica.	En caso de que el licitante no acredite y compruebe la "participación de MIPYMES", no se le asignará puntuación.	
E. IGUALDAD DE GÉNERO.	1.5 puntos	El licitante podrá acreditar que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando copia legible y vigente de la certificación emitida por el organismo certificador autorizado la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).	En caso de que el licitante no acredite y compruebe la "políticas y prácticas de igualdad de género", no se le asignará puntuación.	

*Nota: No se incluye el concepto relativo a la "capacidad de los recursos económicos para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente" ya que por la naturaleza y características del servicio no es necesario evaluarlo.





II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 puntos)

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona (física y/o moral) servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.

Elementos a evaluar para determinar la experiencia del licitante																
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS												
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.	Subtotal: 18 puntos															
A. EXPERIENCIA: MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTA CONVOCATORIA.	3 puntos	<p>La acreditación de la experiencia será a través de la presentación de copias simples de contratos y/o pedidos de prestación de servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria a la licitación, los cuales deberán estar debidamente formalizados y firmados por el representante legal del licitante.</p> <p>Tales documentos no podrán tener una vigencia mayor a 5 años (para este rubro se entenderá que los contratos y/o pedidos comprenderán los periodos 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) respecto de la fecha de apertura de proposiciones. En las copias respectivas, en su caso, se podrán ocultar aquellos datos correspondientes al monto del contrato.</p>	<p>El licitante deberá presentar contratos y/o pedidos celebrados en la administración pública y/o iniciativa privada, cuyo objeto sea la prestación del Servicio de Proveeduría de Precios o servicios similares a las establecidas en la presente convocatoria, que indique la vigencia de la contratación y copia de las facturas de cada contrato y/o pedido presentado.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante o los licitantes que acrediten una experiencia de 5 años (a partir del 2017 y máximo 3 contratos y/o pedidos por año).</p> <table border="1"> <tr> <td>Año 2017</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Año 2018</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Año 2019</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Año 2020</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Año 2021</td> <td>1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60</td> </tr> <tr> <td>Máximo de puntos</td> <td>3 puntos</td> </tr> </table>	Año 2017	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Año 2018	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Año 2019	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Año 2020	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Año 2021	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60	Máximo de puntos	3 puntos	
		Año 2017	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60													
Año 2018	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60															
Año 2019	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60															
Año 2020	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60															
Año 2021	1 contrato y/o pedido=0.20 2 contratos y/o pedidos=0.40 3 o más contratos y/o pedidos=0.60															
Máximo de puntos	3 puntos															
B. ESPECIALIDAD: NÚMERO DE	15 puntos	<p>Demostrar la especialidad del licitante con contratos y/o</p>	<p>En caso de que el licitante no acredite experiencia, no se le asignará puntuación. Los licitantes que presenten al menos 2 documentos que especifiquen el nombre del</p>													





<p>CONTRATOS DE PROYECTOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTA CONVOCATORIA.</p>		<p>pedidos formalizados, con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones particulares a las establecidas en la presente convocatoria a la licitación.</p> <p>La acreditación de la especialidad será a través de la presentación de copias simples de los documentos antes referidos, con las características específicas y en condiciones particulares a las establecidas de la presente convocatoria a la licitación, firmados por el representante legal.</p> <p>Tales documentos deberán estar concluidos y no tener una vigencia superior a 5 años, respecto de la fecha de apertura de proposiciones. En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes al monto del contrato.</p>	<p>contratante, vigencia y copia de las facturas de cada contrato y/o pedido presentado con las características descritas en la columna documentación comprobatoria obtendrán el 100% de los 15 puntos asignados a este sub-rubro.</p> <p>Los licitantes que acrediten un contrato y/o pedido se les asignará 7.5 puntos (50% de los puntos asignados).</p>	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

III. PROPUESTA DE TRABAJO (10 puntos)

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. **Los parámetros de evaluación son únicos y no se aceptarán opciones.**

Elementos para evaluar la propuesta de trabajo del licitante				
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
III. PROPUESTA DE TRABAJO.	Subtotal: 10 puntos			
A.- METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	6 puntos	Presentación del documento.	<p>Presentar documento descriptivo de la Metodología que utilizará para la prestación del servicio vinculado con el ANEXO TÉCNICO de la presente convocatoria a la licitación, debiendo indicar detalladamente los métodos (encuestas u otros) utilizados para la obtención de la información.</p> <p>En caso de que el licitante no presente la metodología para la prestación del servicio, no se le asignará puntuación.</p>	





<p>B.- PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO (CRONOGRAMA) ESPECIFICANDO A DETALLE FASES, ETAPAS, ACTIVIDADES, TIEMPOS, RESPONSABLES Y PLAN DE TRABAJO.</p>	<p>3 puntos</p>	<p>Presentación de los documentos.</p>	<p>El plan de trabajo propuesto deberá vincularse y alinearse con lo requerido en el ANEXO TÉCNICO de la presente convocatoria a la licitación.</p> <p>En caso de que el licitante no presente el plan de trabajo para la prestación del servicio, no se le asignará puntuación.</p>	
<p>C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS I. ORGANIGRAMA Y, II. DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE ROLES, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO PARA LOS SERVICIOS EN CUESTIÓN.</p>	<p>1 punto</p>	<p>Presentación de los documentos.</p>	<p>Presentar organigrama que incluya el esquema estructural de la organización en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria a la licitación, el cual deberá ser el personal propuesto.</p> <p>De presentarse incompleta la información no se asignará puntuación alguna.</p>	

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



IV.- Cumplimiento de contratos (12 puntos)

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza.

Elementos para evaluar el cumplimiento de contratos del licitante				
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	Subtotal: 12 puntos	<p>Cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato y/o pedido, manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales de los contratos y/o pedidos iguales o similares al objeto del servicio, o carta firmada por el representante legal en el que manifieste el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas (para el sector privado) presentados en el rubro II. Experiencia y especialidad del participante inciso B. Especialidad: número de contratos de proyectos similares a los requeridos en los procedimientos de esta convocatoria.</p> <p>Los documentos comprobatorios deberán estar firmados y rubricados por el representante legal del licitante.</p> <p>Tales documentos deberán estar concluidos a la fecha de aperturas de proposiciones.</p>	<p>Los licitantes que presenten 2 constancias de cumplimiento de los contratos y/o pedidos que acreditaron en el rubro de experiencia y especialidad obtendrán el 100% de los 12 puntos asignados a este rubro. De esta forma si el 100% de dichos contratos y/o pedidos cuentan con éstas constancias se les asignarán los 12 puntos asignados, si presenta una constancia se le asignarán 6 puntos, es decir el 50% del total de los puntos asignados.</p> <p>En consistencia con lo anterior en caso de no presentar ninguna constancia no se asignará puntuación.</p>	

TOTAL DE PUNTOS: 60 PUNTOS

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL EQUIPO DE TRABAJO.

Presentación de la definición del equipo de trabajo mínimo requerido, roles, actividades y nombres del personal por escrito, describiendo los perfiles mínimos que debe contar el equipo que participará en la prestación del servicio de proveeduría de precios.

1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Todo el personal requerido deberá contar con experiencia en proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros preferentemente, capacitados y certificados. El licitante ganador, deberá disponer del siguiente personal con el perfil que a continuación se describe, a partir del primer día de la prestación del servicio:

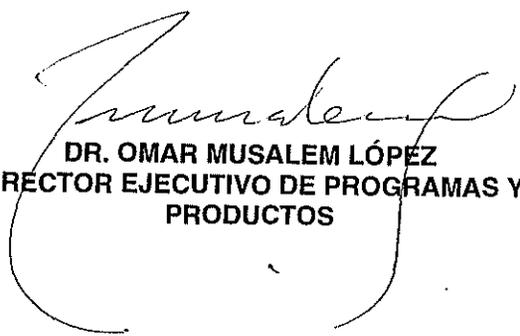
Roles	Responsabilidades	Experiencia mínima
Analista (Perfil A)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de boletines semanales de precios. 	1 año
Consultor (Perfil B)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudios y análisis relacionados con el mercado acuícolas. ✓ Análisis de perspectivas de mercado sobre las tendencias del mercado a nivel mundial, Estados Unidos y México. ✓ Análisis de información. ✓ Elaboración información estadística del sector agropecuario, rural, forestal o pesquero preferentemente. ✓ Estudios especiales. 	1 año
Gerente (Perfil C)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de reportes de precios de mercado. ✓ Elaboración del boletín mensual de precios de mercado acuícola. ✓ Estudios y análisis relacionados con el mercado de futuros, mercado de físicos, bases, mercado de opciones de futuros. ✓ Análisis y seguimiento de importaciones acuícola y otros. 	3 años
Coordinadores regionales (Perfil D)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar la elaboración de reportes sobre comportamiento de precios. ✓ Coordinar las actividades para dar seguimiento al comportamiento de precios de mercado acuícola. 	3 años
Coordinador de información nacional (Perfil E)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis del mercado nacional para la elaboración de reportes de información de precios de mercado acuícola. 	5 años

ELABORÓ: ÁREA USUARIA Y TÉCNICA

REVISÓ: ÁREA REQUIRENTE



C.P. RAFAEL POSADAS BERNAL
GERENTE DE REPORTOS



DR. OMAR MUSALEM LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS

DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS PARA SERVIDORES PÚBLICOS

Nombre: Omar Musalem López

Cargo: Director Ejecutivo de Programas y Productos

Adscrito a: La Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional

Contratación: Servicio de Proveduría de Precios de Productos Acuícolas (Preferentemente Camarón), a través del Procedimiento de Adjudicación Directa.

Área Requiriente: Dirección Ejecutiva de Programas y Productos

DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

Declaro que conozco las "Directrices de la Financiera para evitar el conflicto de interés" contenidas en las "Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero" (**POBALINES**), por lo cual entiendo su contenido y alcance, que estoy consciente que mi calidad como servidor público me obliga a actuar de manera ética en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en atención al principio de imparcialidad previsto en el Código de Ética de la Administración Pública Federal y de conformidad con los valores, principios y conductas establecidos en el Código de Conducta de la Financiera.

Asimismo, declaro que NO tengo situación alguna de conflicto de interés real o potencial, ni guardo relación familiar, personal o de negocios con los participantes, licitantes o invitados en el presente proceso de contratación, ni he celebrado a título o en beneficio personal: contrato, operación, convenio o instrumento mercantil, financiero o económico con sus socios, accionistas, directivos o representantes que pudiera comprometer mi imparcialidad como servidor público.

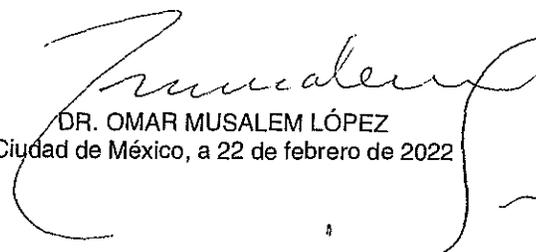
Me comprometo a informar oportunamente y por escrito al titular de la Unidad Administrativa a la que me encuentro adscrito, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de mi conocimiento, y observar sus instrucciones dadas por escrito para su atención, tramitación y resolución.

Por otra parte, **bajo protesta de decir verdad** me comprometo a que durante el desarrollo de mis funciones no solicitaré, aceptaré o recibiré por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones para mí o para las personas a que refiere el artículo 52 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que procedan de cualquier persona física o moral que impliquen un conflicto de interés, asimismo de abstenerse de actuar conforme a lo establecido en el Capítulo II, Título Tercero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me sean asignadas bajo principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público.

Reconozco que en el ejercicio de mis funciones es posible que tenga acceso a información confidencial, por lo que guardaré de manera estricta y absoluta, y mantendré una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, con cualquier persona con la que guarde una relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.



DR. OMAR MUSALEM LÓPEZ
Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022

DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS PARA SERVIDORES PÚBLICOS

Nombre: Rafael Posadas Bernal

Cargo: Gerente de Reportos

Adscrito a: La Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional

Contratación: Servicio de Proveeduría de Precios de Productos Acuícolas (Preferentemente Camarón), a través del Procedimiento de Adjudicación Directa.

Área Requiriente: Dirección Ejecutiva de Programas y Productos

DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

Declaro que conozco las "Directrices de la Financiera para evitar el conflicto de interés" contenidas en las "Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero" (**POBALINES**), por lo cual entiendo su contenido y alcance, que estoy consciente que mi calidad como servidor público me obliga a actuar de manera ética en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en atención al principio de imparcialidad previsto en el Código de Ética de la Administración Pública Federal y de conformidad con los valores, principios y conductas establecidos en el Código de Conducta de la Financiera.

Asimismo, declaro que **NO** tengo situación alguna de conflicto de interés real o potencial, ni guardo relación familiar, personal o de negocios con los participantes, licitantes o invitados en el presente proceso de contratación, ni he celebrado a título o en beneficio personal: contrato, operación, convenio o instrumento mercantil, financiero o económico con sus socios, accionistas, directivos o representantes que pudiera comprometer mi imparcialidad como servidor público.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito al titular de la Unidad Administrativa a la que me encuentro adscrito, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de mi conocimiento, y observar sus instrucciones dadas por escrito para su atención, tramitación y resolución.

Por otra parte, **bajo protesta de decir verdad** me comprometo a que durante el desarrollo de mis funciones no solicitaré, aceptaré o recibiré por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones para mí o para las personas a que refiere el artículo 52 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que procedan de cualquier persona física o moral que impliquen un conflicto de interés, asimismo de abstenerse de actuar conforme a lo establecido en el Capítulo II, Título Tercero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me sean asignadas bajo principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público.

Reconozco que en el ejercicio de mis funciones es posible que tenga acceso a información confidencial, por lo que guardaré de manera estricta y absoluta, y mantendré una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, con cualquier persona con la que guarde una relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.



C.P. RAFAEL POSADAS BERNAL
Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022

DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS PARA SERVIDORES PÚBLICOS

Nombre: Omar Musalem López

Cargo: Director Ejecutivo de Programas y Productos

Adscrito a: La Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional

Contratación: Servicio de Proveduría de Precios de Productos Acuícolas (Preferentemente Camarón), a través del Procedimiento de Adjudicación Directa.

Área Requiriente: Dirección Ejecutiva de Programas y Productos

DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

Declaro que conozco las "Directrices de la Financiera para evitar el conflicto de interés" contenidas en las "Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero" (**POBALINES**), por lo cual entiendo su contenido y alcance, que estoy consciente que mi calidad como servidor público me obliga a actuar de manera ética en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en atención al principio de imparcialidad previsto en el Código de Ética de la Administración Pública Federal y de conformidad con los valores, principios y conductas establecidos en el Código de Conducta de la Financiera.

Asimismo, declaro que **NO** tengo situación alguna de conflicto de interés real o potencial, ni guardo relación familiar, personal o de negocios con los participantes, licitantes o invitados en el presente proceso de contratación, ni he celebrado a título o en beneficio personal: contrato, operación, convenio o instrumento mercantil, financiero o económico con sus socios, accionistas, directivos o representantes que pudiera comprometer mi imparcialidad como servidor público.

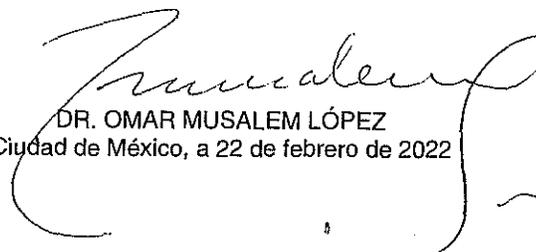
Me comprometo a informar oportunamente y por escrito al titular de la Unidad Administrativa a la que me encuentro adscrito, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de mi conocimiento, y observar sus instrucciones dadas por escrito para su atención, tramitación y resolución.

Por otra parte, **bajo protesta de decir verdad** me comprometo a que durante el desarrollo de mis funciones no solicitaré, aceptaré o recibiré por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones para mí o para las personas a que refiere el artículo 52 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que procedan de cualquier persona física o moral que impliquen un conflicto de interés, asimismo de abstenerse de actuar conforme a lo establecido en el Capítulo II, Título Tercero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me sean asignadas bajo principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público.

Reconozco que en el ejercicio de mis funciones es posible que tenga acceso a información confidencial, por lo que guardaré de manera estricta y absoluta, y mantendré una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, con cualquier persona con la que guarde una relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.



DR. OMAR MUSALEM LÓPEZ
Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022

DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS PARA SERVIDORES PÚBLICOS

Nombre: Rafael Posadas Bernal

Cargo: Gerente de Reportos

Adscrito a: La Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional

Contratación: Servicio de Proveeduría de Precios de Productos Acuícolas (Preferentemente Camarón), a través del Procedimiento de Adjudicación Directa.

Área Requiriente: Dirección Ejecutiva de Programas y Productos

DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

Declaro que conozco las "Directrices de la Financiera para evitar el conflicto de interés" contenidas en las "Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero" (**POBALINES**), por lo cual entiendo su contenido y alcance, que estoy consciente que mi calidad como servidor público me obliga a actuar de manera ética en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en atención al principio de imparcialidad previsto en el Código de Ética de la Administración Pública Federal y de conformidad con los valores, principios y conductas establecidos en el Código de Conducta de la Financiera.

Asimismo, declaro que **NO** tengo situación alguna de conflicto de interés real o potencial, ni guardo relación familiar, personal o de negocios con los participantes, licitantes o invitados en el presente proceso de contratación, ni he celebrado a título o en beneficio personal: contrato, operación, convenio o instrumento mercantil, financiero o económico con sus socios, accionistas, directivos o representantes que pudiera comprometer mi imparcialidad como servidor público.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito al titular de la Unidad Administrativa a la que me encuentro adscrito, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de mi conocimiento, y observar sus instrucciones dadas por escrito para su atención, tramitación y resolución.

Por otra parte, **bajo protesta de decir verdad** me comprometo a que durante el desarrollo de mis funciones no solicitaré, aceptaré o recibiré por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones para mí o para las personas a que refiere el artículo 52 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que procedan de cualquier persona física o moral que impliquen un conflicto de interés, asimismo de abstenerse de actuar conforme a lo establecido en el Capítulo II, Título Tercero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me sean asignadas bajo principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público.

Reconozco que en el ejercicio de mis funciones es posible que tenga acceso a información confidencial, por lo que guardaré de manera estricta y absoluta, y mantendré una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, con cualquier persona con la que guarde una relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.



C.P. RAFAEL POSADAS BERNAL
Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022

Justificación de la experiencia del personal en asuntos relacionados con la Proveduría de Precios de Productos Acuícolas (Preferentemente Camarón)

Me refiero al Proceso de contratación del “**Servicio de Proveduría de Precios de Productos Acuícolas (Preferentemente Camarón)**”, el cual coadyuvará tanto en la colocación como en la operación de los Programas y/o proyectos de apoyo y servicios a cargo de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante FND).

En este sentido, FND solicita que el proveedor cuente con experiencia pública y/o privada en el mercado agropecuario, con la capacidad de proporcionar información de calidad sobre precios reales a nivel nacional (precios corrientes en el mercado). Adicionalmente, el licitante deberá demostrar una experiencia superior a un año en la prestación de dicho servicio.

Lo anterior, en relación a lo previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual menciona lo siguiente:

“Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como:

I. Experiencia superior a un año, salvo en los casos debidamente justificados que autorice, en forma expresa, el titular del Área requirente, indicando las causas que motiven dicha autorización. De establecerse este requisito, invariablemente se precisará la forma en que deberá acreditarse y cómo será evaluado.”

Adicionalmente, se requiere para autorizar aforos de nuevos productos, de acuerdo a lo establecido en la Normatividad Interna de FND, específicamente lo establece la metodología utilizada por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), donde se indica que se debe contar con una serie histórica de precios de los últimos 5 años y en caso de que no se cuente con dicha información, la serie histórica mínima requerida será de 36 meses (3 años).

A través de dicha serie histórica, la UAIR puede analizar el comportamiento de los precios de los diferentes productos agropecuarios, su volatilidad, su estacionalidad, así como la identificación de los posibles riesgos para FND.

Asimismo, con el objeto de asegurar que el licitante demuestre la experiencia con la antigüedad antes mencionada, se aceptará la presentación de contratos plurianuales, contratos y/o pedidos en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.

Adicionalmente, se solicita por lo menos que el personal cubra los perfiles mínimos requeridos, con experiencia en proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros preferentemente, capacitados y certificados, así como con experiencia en el sector de 1 a 5 años (según perfil) y activos actualmente en la empresa, deberá ser demostrada a través de la presentación de currículum vitae o cualquier documento (cédula profesional, título, diploma, certificado, etc.) o documentos comprobatorios que avalen su competencia en el sector.

La empresa o empresas que comprueben dicha experiencia, fundamentan una mayor seguridad sobre la información que reportan.

Lo anterior se considera indispensable para asegurar que el personal propuesto sea especialista en la prestación del servicio objeto, que cuentan con los suficientes conocimientos y experiencia que permita garantizar la calidad en el servicio para la entrega de la información de forma eficaz y eficiente.

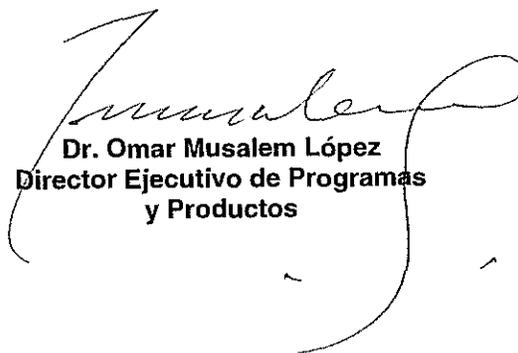
La experiencia y especialidad de la empresa que prestará el Servicio de Proveeduría de Precios de Productos de Productos Acuícolas (Preferentemente Camarón), será evaluado por medio de la aplicación del criterio de evaluación por puntos y porcentajes establecidos en la Convocatoria.

**ELABORÓ: ÁREA USUARIA Y
TÉCNICA**



C.P. Rafael Posadas Bernal
Gerente de Reportos

REVISÓ: ÁREA REQUIRENTE



Dr. Omar Musalem López
Director Ejecutivo de Programas
y Productos

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022

Justificación de la experiencia del personal en asuntos relacionados con la Proveduría de Precios de Productos Acuícolas (Preferentemente Camarón)

Me refiero al Proceso de contratación del **“Servicio de Proveduría de Precios de Productos Acuícolas (Preferentemente Camarón)”**, el cual coadyuvará tanto en la colocación como en la operación de los Programas y/o proyectos de apoyo y servicios a cargo de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante FND).

En este sentido, FND solicita que el proveedor cuente con experiencia pública y/o privada en el mercado agropecuario, con la capacidad de proporcionar información de calidad sobre precios reales a nivel nacional (precios corrientes en el mercado). Adicionalmente, el licitante deberá demostrar una experiencia superior a un año en la prestación de dicho servicio.

Lo anterior, en relación a lo previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual menciona lo siguiente:

“Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como:

I. Experiencia superior a un año, salvo en los casos debidamente justificados que autorice, en forma expresa, el titular del Área requirente, indicando las causas que motiven dicha autorización. De establecerse este requisito, invariablemente se precisará la forma en que deberá acreditarse y cómo será evaluado.”

Adicionalmente, se requiere para autorizar aforos de nuevos productos, de acuerdo a lo establecido en la Normatividad Interna de FND, específicamente lo establece la metodología utilizada por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), donde se indica que se debe contar con una serie histórica de precios de los últimos 5 años y en caso de que no se cuente con dicha información, la serie histórica mínima requerida será de 36 meses (3 años).

A través de dicha serie histórica, la UAIR puede analizar el comportamiento de los precios de los diferentes productos agropecuarios, su volatilidad, su estacionalidad, así como la identificación de los posibles riesgos para FND.

Asimismo, con el objeto de asegurar que el licitante demuestre la experiencia con la antigüedad antes mencionada, se aceptará la presentación de contratos plurianuales, contratos y/o pedidos en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.

Adicionalmente, se solicita por lo menos que el personal cubra los perfiles mínimos requeridos, con experiencia en proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros preferentemente, capacitados y certificados, así como con experiencia en el sector de 1 a 5 años (según perfil) y activos actualmente en la empresa, deberá ser demostrada a través de la presentación de curriculum vitae o cualquier documento (cédula profesional, título, diploma, certificado, etc.) o documentos comprobatorios que avalen su competencia en el sector.

La empresa o empresas que comprueben dicha experiencia, fundamentan una mayor seguridad sobre la información que reportan.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL
MEXICO, MARZO DE 2012

Lo anterior se considera indispensable para asegurar que el personal propuesto sea especialista en la prestación del servicio objeto, que cuentan con los suficientes conocimientos y experiencia que permita garantizar la calidad en el servicio para la entrega de la información de forma eficaz y eficiente.

La experiencia y especialidad de la empresa que prestará el Servicio de Proveeduría de Precios de Productos de Productos Acuícolas (Preferentemente Camarón), será evaluado por medio de la aplicación del criterio de evaluación por puntos y porcentajes establecidos en la Convocatoria.

**ELABORÓ: ÁREA USUARIA Y
TÉCNICA**

**C.P. Rafael Posadas Bernal
Gerente de Reportos**

REVISÓ: ÁREA REQUIRENTE

**Dr. Omar Musalem López
Director Ejecutivo de Programas
y Productos**



ACUSE



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO



Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional
Dirección Ejecutiva de Programas y Productos
Gerencia de Reportos
Oficio N° DGAPNCR/DEPP/GR/006/2022

Ciudad de México, a 28 de enero del 2022

Muy Estimado Lic. Juan Fernández del Valle Bickel
Director General de la Empresa FERVA Consultores, S.C.
Av. Ludwig Van Beethoven #5570 A, Int. 14, La Estancia, C.P. 45030
Zapopan, Jalisco, México.

29/01/2022
Recibido
Gerencia
Jalisco

PRESENTE

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), requiere para sus actividades de suministro de información a sus Coordinaciones Regionales y/o Agencias de Crédito Rural, la proveeduría de servicios especializados, misma que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, para lo cual se pretende obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por FND, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de identificar: a).- la existencia de servicios en las condiciones solicitadas por FND; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional, c).- el precio estimado y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización económica de los servicios descritos en el documento anexo (ESPECIFICACIONES TECNICAS de Proveeduría de Precios de Productos Agrícolas, Fertilizantes y Ganado a Nivel Nacional y Proveeduría de Precios de Productos Acuícolas "Preferentemente Camarón").

Dichas cotizaciones se requieren remitirlas a nombre del Dr. Omar Musalem López, Director Ejecutivo de Programas y Productos, Tel. (55) 5230-1600 Ext. 2411 y 1243, debiendo enviarlas vía correo electrónico a las direcciones rposadas@fnd.gob.mx y mmerino@fnd.gob.mx y posteriormente (viable mensajería) en original debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Morelia 14, Col. Roma Norte, Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización además de la vigencia de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirla al correo: mmerino@fnd.gob.mx



Agrarismo 227, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, CP. 11800, CDMX.
Tel: 01 (55) 5230 1600 www.gob.mx/fnd



2022 Flores
Año de Maíz
RICARDO FLORES
SECRETARIO DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS

HACIENDA



FND

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO

La fecha límite para presentar la cotización es el: 04 de febrero de 2022 a las 18:00hrs.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo: mmerino@fnd.gob.mx

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, FND con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Rafael Posadas Bernal
Gerente de Reportos

C. c. p. **Lic. Ignacio Gómez Trápala**. - Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional. Para su conocimiento.
Dr. Omar Musalem López. - Director Ejecutivo de Programas y Productos. Mismo fin.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO





HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y CRECIMIENTO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional
Dirección Ejecutiva de Programas y Productos
Gerencia de Reportos
Oficio N° DGAPNCR/DEPP/GR/005/2022

ACUSE

Ciudad de México, a 28 de enero del 2022

Muy Estimado Sr. Enrique Puento Ávila
Representante Legal de la Empresa
Grupo Consultor de Mercados Agrícolas, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur #1216, Piso 8, Col. del Valle Sur,
Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100

Recibi. Oficio
Leonel González Trejo

28 ENERO 2022.
OCMA

PRESENTE

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), requiere para sus actividades de suministro de información a sus Coordinaciones Regionales y/o Agencias de Crédito Rural, la proveeduría de servicios especializados, misma que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, para lo cual se pretende obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

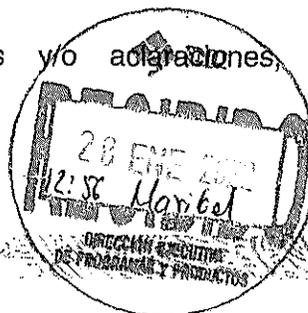
En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por FND, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de identificar: a).- la existencia de servicios en las condiciones solicitadas por FND; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional, c).- el precio estimado y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización económica de los servicios descritos en el documento anexo (ESPECIFICACIONES TECNICAS de Proveeduría de Precios de Productos Agrícolas, Fertilizantes y Ganado a Nivel Nacional y Proveeduría de Precios de Productos Acuícolas "Preferentemente Camarón").

Dichas cotizaciones se requieren remitirlas a nombre del Dr. Omar Musalem López, Director Ejecutivo de Programas y Productos, Tel. (55) 5230-1600 Ext. 2411 y 1243, debiendo enviarlas vía correo electrónico a las direcciones rposadas@fnd.gob.mx y mmerino@fnd.gob.mx y posteriormente (viable mensajería) en original debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Morelia 14, Col. Roma Norte, Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización además de la vigencia de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirla al correo mmerino@fnd.gob.mx





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

La fecha límite para presentar la cotización es el: 04 de febrero de 2022 a las 18:00hrs.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo: mmerino@fnd.gob.mx

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, FND con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Rafael Posádas Bernal
Gerente de Reportos

c. p. **Lic. Ignacio Gómez Trápala**. - Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional. Para su conocimiento.
Dr. Omar Musalem López. - Director Ejecutivo de Programas y Productos. Mismo fin.

Agratísimo 227, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX.
Tel: 01 (55) 5230 1600 www.gob.mx/fnd



2022 Flores
Año de **Maíz**



Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional
Dirección Ejecutiva de Programas y Productos
Gerencia de Reportos
Oficio N° DGAPNCR/DEPP/GR/007/2022

ACUSE

Ciudad de México, a 28 de enero del 2022

Muy Estimado Lic. Angel Salcedo Becerril
 Representante Legal de la Empresa Distribuidora Adhipsa S.A. de C.V.
 Bahía de Ascencio #81, Interior #5, Col. Verónica Anzures,
 Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11300

PRESENTE

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), requiere para sus actividades de suministro de información a sus Coordinaciones Regionales y/o Agencias de Crédito Rural, la proveeduría de servicios especializados, misma que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, para lo cual se pretende obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por FND, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

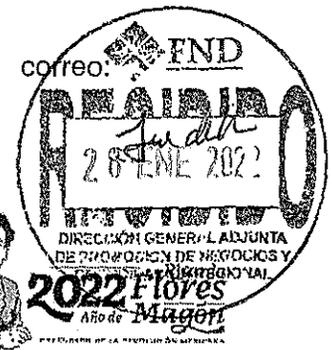
Por lo antes mencionado y con el objeto de identificar: a).- la existencia de servicios en las condiciones solicitadas por FND; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional, c).- el precio estimado y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización económica de los servicios descritos en el documento anexo (ESPECIFICACIONES TECNICAS de Proveeduría de Precios de Productos Agrícolas, Fertilizantes y Ganado a Nivel Nacional y Proveeduría de Precios de Productos Acuícolas "Preferentemente Camarón").

Dichas cotizaciones se requieren remitirlas a nombre del Dr. Omar Musalem López, Director Ejecutivo de Programas y Productos, Tel. (55) 5230-1600 Ext. 2411 y 1243, debiendo enviarlas vía correo electrónico a las direcciones rposadas@fnd.gob.mx y mmerino@fnd.gob.mx y posteriormente (viable mensajería) en original debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Morelia 14, Col. Roma Norte, Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización además de la vigencia de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirla al correo: mmerino@fnd.gob.mx

Recibí oficio Juan Antonio Rodríguez Alba
 28 - enero - 2022





HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO URBANO



FND
FUNDACIÓN NACIONAL
DE DESARROLLO AGRICOLARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

La fecha límite para presentar la cotización es el: 04 de febrero de 2022 a las 18:00hrs.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo: mmerino@fnd.gob.mx

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, FND con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Rafael Posadas Bernal
Gerente de Reportos



c. p. **Lic. Ignacio Gómez Trápala**. - Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional. Para su conocimiento.
Dr. Omar Musalem López. - Director Ejecutivo de Programas y Productos. Mismo fin.

Agratónes 227, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 0800, CDMX.
Tel: 01 (55) 5270 1600 www.gob.mx/fnd



2022 Flores
Año de **Magón**
PRESENCIA DE LA AFILIACIÓN MEXICANA